

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



**“LA LEY DE INTEGRACIÓN MONETARIA EN EL SALVADOR COMO
INSTRUMENTO DE LA CORRIENTE GLOBALIZADORA EN AMÉRICA
LATINA, BALANCE Y PERSPECTIVAS SOCIOECONÓMICAS”**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN
PRESENTADO POR:**

**ADA CAROLINA AGUILAR BURGOS
RUDY GODOFREDO DURÁN MARTÍNEZ
MARÍA ZORAYA JURADO GUILLÉN**

**PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIADO(A) EN RELACIONES INTERNACIONALES**

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, SEPTIEMBRE DE 2003.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORA:

Doctora María Isabel Rodríguez

VICE-RECTOR ACADÉMICO:

Ingeniero José Francisco Marroquín

VICE-RECTORA ADMINISTRATIVA:

Licenciada María Hortensia Dueñas de García

SECRETARIA GENERAL:

Licenciada Lidia Margarita Muñoz Vela

FISCAL GENERAL:

Licenciado Pedro Rosalío Escobar Castaneda

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO:

Licenciado Francisco Alberto Granados Hernández

VICE DECANO:

Licenciado Edgardo Herrera Medrano Pacheco

SECRETARIO:

Licenciado Jorge Alonso Beltrán

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECTOR:

Licenciado Carlos Gustavo Lucha González

COORDINADOR GENERAL DE SEMINARIO DE GRADUACIÓN:

Licenciado Mauricio Adalberto Guevara

DIRECTOR DE SEMINARIO:

Licenciado Oscar Mauricio Duarte

*Por el apoyo incondicional, agradecemos: a Dios Todopoderoso,
a nuestros padres, hermanos, familiares y demás personas
que nos brindaron su apoyo para la realización
de la investigación y especialmente al
Licenciado Oscar Mauricio Duarte.*

INDICE

Introducción	i-iv
CAPITULO I	
La Dolarización Como un Elemento de La Globalización en América Latina	1-8
1.1. Formas o Tipos de Dolarización en América Latina	9-17
1.1.1 Sistemas de Tipo de Cambio Flexible y Fijo	17-23
1.1.2 Sistema de Caja de Convertibilidad	23-25
1.1.3 La Sustitución de la Moneda	26-27
1.2 Condiciones Necesarias para Dolarizar La Economía en los Países de América Latina	27-32
1.3 Ejemplo de Países que han dolarizado sus Economías	
1.3.1 La Dolarización en la República de Panamá	32-37
1.3.2 Ecuador: Dolarización den el Período Presidencial de Jamil Mahuad	37-42
1.3.3 La Adopción de la Caja de Convertibilidad en Argentina	42-49
CAPITULO II	
Establecimiento del Proceso de Dolarización en El Salvador	50-53
2.1 Implementación de la Ley de Integración Monetaria	53-56

2.1.1	Constitucionalidad o No de la Ley de Integración Monetaria	56-63
2.1.2	Efectos de la Aplicación de la Ley de Integración Monetaria	64-69
2.2	El Papel del Banco Central de Reserva de El Salvador en el Manejo de la Política Monetaria	69-76
2.3	Las Remesas Familiares: Un Soporte en la Dolarización Salvadoreña	77-80
2.4	Unión Monetaria de Centroamérica vía Dolarización	80-87
 CAPITULO III		
La Situación Socioeconómica en El Salvador Durante El Período Presidencial del Licenciado Francisco Flores		
88-94		
3.1	Consecuencia de la Circulación del Dólar	95-99
3.2	Resultado de las Encuestas Sobre el Impacto de la Dolarización en la Economía Salvadoreña	100-103
3.2.1	Resultados Gráficos de las Encuestas	103-117
 Conclusiones		
118-119		
 Recomendaciones		
119-120		
 Bibliografía		
121-146		
 Glosario		
147-150		
 Siglas		
151-152		

INTRODUCCION

La globalización no es un fenómeno nuevo, ya que existe consenso de que comienza con la época moderna y la constitución del mercado mundial en el siglo XVI, ésta impacta las estructuras económicas, políticas, sociales, etc, de todos los países, sobretodo los países en vías de desarrollo, ya sea que éstos participen o no de cambios en sus estructuras internas, ya que en su nombre se reforman constituciones, leyes laborales, se subastan empresas estatales, entre otros. Así cada país trata de ser parte de la dinámica del Sistema Internacional.

Es en este marco que la presente investigación, titulada “La Ley de Integración Monetaria en El Salvador como Instrumento de la Corriente Globalizadora en América Latina, Balance y Perspectivas Socioeconómicas” se convierte en el objeto de estudio, pretendiendo dar respuestas a cada una de las interrogantes planteadas en relación a su implantación y desarrollo, evaluando las implicaciones socioeconómicas que ha traído la dolarización a los países latinoamericanos, especialmente a El Salvador, así como las ventajas y desventajas en el desarrollo económico del país y los posibles retos a vencer en un mundo globalizado, prestando atención al postulado de dominación contenido en el Paradigma de la Dependencia que en este caso se convierte en subordinación, ya que es a través de dicha Ley que El Salvador establece el proceso dolarizador; lo cual se convierte en un componente clave de las directrices globalizadoras. La investigación incluye tres capítulos con sus respectivos acápite, que analizan de manera minuciosa y crítica los antecedentes y los efectos de la adopción del Dólar en los países latinoamericanos, particularmente en El Salvador.

Así, el primer capítulo presenta un bosquejo general en donde se explica, que la dolarización no comenzó necesariamente como producto de la globalización, sino como una iniciativa antigua centrada en la necesidad de mejorar economías. En este caso un buen ejemplo es la economía panameña; la cual necesitaba el empuje necesario de una moneda fuerte, principalmente por los

cambios que se daban en ese momento debido a la construcción del canal interoceánico, iniciando su dolarización a principios del siglo XX, que resultó ser finalmente una medida que sirvió a Estados Unidos a marcar el paso en la dinámica del Sistema Internacional, de acuerdo a sus intereses expansionistas.

En el desarrollo de este capítulo, se dan a conocer los Sistemas de Tipo de Cambio existentes y utilizados en América Latina, hasta llegar al Sistema de Caja de Convertibilidad utilizado por Argentina en 1991, en el cual circula la moneda local y el Dólar de EE.UU., siendo una forma poco ortodoxa de implantar la dolarización; no obstante, el caso de Argentina se analiza con mayor profundidad junto con otros países como Panamá, Ecuador y El Salvador que también han dolarizado sus economías de manera total.

Sin embargo el requisito que estos países debían cumplir era tener la plena voluntad para poder adoptar la moneda norteamericana, ya que tanto el Fondo Monetario Internacional –FMI- como el Banco Mundial -BM- sugieren que en caso de que un país subdesarrollado se encuentre en crisis una de las alternativas es la dolarización de la economía doméstica, ya que la mayoría de estos países poseen economías semidolarizadas a tal punto que el 25% del capital se encuentra en dólares, como por ejemplo el caso de Costa Rica y Perú, quienes no tendrían mayor dificultad para dolarizar.

En el caso de El Salvador, el establecimiento del proceso de dolarización se dió de manera espontánea, aunque en 1995 ya se habían dado indicios de dolarizar, pero no logró consolidar la iniciativa debido a que no existió apoyo por parte del sistema financiero del país. No fue, sino para 1999 cuando se da un cambio de gobierno llegando a la Presidencia de la República el Lic. Francisco Flores cuando por decisión inconsulta es adoptada dicha Ley, presentando ante la Asamblea Legislativa el anteproyecto, como iniciativa de ley por parte del Ministerio de Hacienda; además la investigación toma en cuenta de problemas socioeconómicos, en menor medida los aspectos jurídicos y políticos tratando de precisar factores que incidieron para que dicho anteproyecto pasase a ser Ley de

una forma rápida, razón por la que muchas instituciones como Fundación para el Desarrollo (FUNDE), Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN), Y Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), se manifestaron en contra de dicha Ley. Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) y los Partidos Políticos como el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Centro Democrático Unido (CDU), la calificaron como inconstitucional, siendo esto otro punto de análisis dentro del Capítulo II.

El Capítulo II también reúne otros elementos fundamentales como lo son el papel del Banco Central de Reserva –BCR-; pues al inicio de la implantación de la Ley de Integración Monetaria se hablaba de un bimonetarismo, pero desde el momento en que entra en circulación el Dólar, el BCR, no tiene la autoridad legal para crear colones y por consiguiente, ya no sería el encargado de la política monetaria del país. Además el rol que juegan las remesas familiares dentro de una economía dolarizada, ya que éstas han sido un rubro esencial en la balanza comercial, que brinda un soporte a la economía salvadoreña, aunque este soporte, no es una ventaja que se puede garantizar por siempre; muchos analistas económicos ven la posibilidad de que a El Salvador le tendría más beneficios la adopción de una moneda común centroamericana y no el Dólar, ya que las economías de Centroamérica tienen similares índices económicos, estándares de vida y no existen tantas diferencias económicas como las que se tienen frente a EE.UU. Este capítulo muestra un poco la situación de la economía de El Salvador durante los años previos y durante la adopción del Dólar debido a que según el Gobierno, la dolarización está logrando elevar los niveles de competitividad de los sectores productivos y volviendo la economía salvadoreña más atractiva a la inversión extranjera, razón por la cual nos surgieron interrogantes como que si la dolarización podrá ser el elemento fundamental de la globalización que lleve a El Salvador a un desarrollo económico-social sostenible como se propugna, disminuyendo así, los sectores más débiles de la economía e incorporándolos con mejores ventajas en el mercado internacional o será que la dolarización conlleva a

que la inversión extranjera signifique fuga de capital, empleo mal remunerado y un estancamiento económico- social que dificulte alcanzar el desarrollo esperado?.

Razón por la cual los efectos que traería la dolarización en la economía del país, se presentan en el Capítulo III, a través de ventajas y desventajas para la población en general ya que la percepción generalizada es que son los empresarios (grandes), los sectores financiero y exportador; los que obtienen ganancias y facilidades en sus transacciones económicas.

La investigación de campo realizada permite determinar que la situación socioeconómica de El Salvador en el período de transición del Dólar se ha mantenido estancada, lo cual se considera normal, aunque las consecuencias de dicha moneda han sido negativas con respecto a la población que no ve los beneficios ofrecidos al implantar la dolarización; y los pocos efectos positivos de la utilización del Dólar como lo es la reducción en la tasa de interés, realmente no llegan a todos dado que un 60% de la población no ahorra, porque ésta, depende del salario que recibe, mensualmente. Estos resultados servirán para confrontar con los índices de crecimiento económico manejadas por las instituciones oficiales (Banco Central de Reserva de El Salvador).

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Así, el reto para El Salvador en un mundo globalizado es grande, donde si se quiere ser competitivos se debe empezar a invertir en deferentes áreas, como en educación, salud, y recursos humanos; contemplándose un proyecto grande que prevea los resultados a largo plazo, y al cual los gobiernos den continuidad, no fijándose en intereses ideológicos partidistas, sino en el efecto que esto traería, sobre el bienestar de toda la población y sobre todo de aquellos que viven en extrema pobreza.

CAPITULO I

LA DOLARIZACIÓN COMO UN ELEMENTO DE LA GLOBALIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Al hablar de globalización, debemos entenderla como la actual etapa de la economía mundial que se caracteriza por las estrechas interrelaciones que se han establecido entre los países, creando un proceso objetivo, sujeto a leyes económicas del Sistema Capitalista, que es el que predomina en el mundo; el cual “engloba una creciente internacionalización del capital financiero, industrial y comercial, nuevas relaciones políticas internacionales y el surgimiento de nuevos procesos productivos, distributivos y de consumo llevando a una expansión y uso intensivo de la tecnología sin precedentes”.¹

La globalización económica será entendida a lo largo de esta investigación como una nueva etapa del capitalismo, en donde se da la apertura al comercio mundial; lo que significa que cada vez existen menos barreras al comercio, intensificando así, las relaciones comerciales de bloques donde los países desarrollados procuran ampliar sus áreas de influencia. Dentro de este mismo contexto aparece también la dolarización, en el cual, los países latinoamericanos que se han dolarizado se vuelven mas competitivos, al reducir las tasas de interés y el riesgo bancario entre otros; ligando así las economías nacionales a la mundial.

Es así, que la globalización implica transformaciones que se caracterizaran por:

“-Una extrema concentración de la riqueza, el poder y la toma de decisiones en un reducido número de potencias, corporaciones y organismos

¹ ¿Que es la globalización? <http://www.eleconomista.cubaweb.ceu/2000/archivo/gv-002.html>.

internacionales, que son los que verdaderamente diseñan, imponen y controlan la aplicación de las políticas económicas y otras en todo el mundo*.

-Una polarización todavía mayor de la riqueza creada, que está produciendo dos consecuencias principales; de una parte, el surgimiento de segmentos muy poderosos dentro de la burguesía monopolista transnacional y de otra, una increíble extensión de la pobreza que ya no sólo se circunscribe a las naciones subdesarrolladas, sino que se refleja como desempleo en Europa; específicamente en Francia y Alemania.

-Un nuevo nivel de explotación, cuantitativa y cualitativamente distinto, de los recursos humanos, financieros y materiales del mundo por las principales corporaciones transnacionales, las cuales están introduciendo "su" lógica y racionalidad económicas en función de la maximización de los beneficios, lógica y racionalidad que no es compatible con la viabilidad y sustentabilidad económica, social, política y ambiental del planeta."²

La corriente globalizadora derivada de la aceleración de las relaciones económicas internacionales, el desarrollo científico tecnológico y la supresión del sistema socialista mundial, ha generado nuevos escenarios para el desarrollo de los países, por otro lado la creciente competencia en el marco internacional ha propiciado la formación de grandes bloques económicos regionales. La lucha por los mercados y la competitividad de mercancías para obtener la máxima ganancia; son los elementos fundamentales que han atraído la atención internacional en los países de mayor desarrollo. Sin embargo, "los beneficios de la globalización están

* Como los Programas de Ajuste Estructural

² Op. cit . <http://www.eleconomista>.

siendo desigualmente repartidos entre las diversas regiones, entre los diferentes países y en el interior de los mismos”.³

”La globalización les da a los países ricos nuevas oportunidades para ganar dinero de manera más rápida. Estos han utilizado la tecnología de punta para desplazar grandes sumas de dinero alrededor del globo terráqueo con rapidez y especular con eficiencia creciente.”⁴ Esta es una paradoja: que beneficia mucho a muy pocos, a la vez que excluye o margina al 80% de la población mundial.*

En el ámbito internacional, los Organismos Financieros Internacionales como el Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional(FMI), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), respaldan de manera discreta las ideas de dolarización en América Latina; pudiendo decirse que la medida de dolarizar forma parte del alfabeto político y económico de estos organismos, para ser aplicada en dicha región.

La doctrina de las instituciones financieras de Bretton Woods, encubre un proyecto político específico y éste busca un determinado reordenamiento económico-estructural adecuado y coherente con tal proyecto. Conocido es, que tales instituciones, han sido las encargadas de difundir la línea gruesa de política económica a seguir por parte de los países en desarrollo, respondiendo a los intereses de una potencia económica.*

Al finalizar la década de los noventa, el centro de las discusiones se traslada hacia cómo disminuir la ocurrencia cada vez mayor de crisis cambiarias, que generan los famosos paquetes de emergencia del FMI, con el fin de garantizar a los capitalistas cubrir sus pérdidas, a costa de la postración de las economías,

³ <http://www.monografias.com/trabajos10/global/global.shtml> “Globalización”

⁴ <http://www.monografias.com/trabajos10/global/global.shtml> “Globalización”

*Según el Informe de Desarrollo Humano Mundial del PNUD, 2001.

* EE.UU.

víctimas de un mayor endeudamiento.* De esta manera surge la idea de dolarización, la que devolvería la confianza a los inversionistas extranjeros, “ésto pone a la economía de un país a depender del sector financiero internacional, pues requiere de la entrada de capitales, del endeudamiento y del superávit de la balanza comercial. La mayoría de los países de América Latina padecen de déficit comercial, por lo que quedarían subordinados a los dos primeros factores, estrictamente controlados por los agiotistas de Wall Street.”⁵

De esta forma, la dolarización en América Latina lleva inmersa los intereses de las alianzas hegemónicas dentro y fuera de cada país, y su implantación responde a ideas impulsadas por la mundialización del capitalismo. Es así que la globalización, como elemento de cambio a nivel mundial, permite una creciente integración regional de los mercados de bienes y servicios, llevando a la apertura comercial, a través de la cual se pretende crear esquemas que reduzcan los costos de las transacciones comerciales.

En este sentido, la globalización esta obligando a que los países de América Latina dolaricen sus economías; por ejemplo Argentina con la adopción de la Caja de Convertibilidad en 1991, Ecuador en el 2000 y mas recientemente El Salvador con la aprobación de la Ley de Integración Monetaria, el 30 de noviembre del 2000, y su entrada en vigencia en enero del 2001. Todo esto para evitar, “las incertidumbres monetarias y los riesgos cambiarios existentes en los países latinoamericanos”.⁶

* El endeudamiento en muchos países como el nuestro, continua siendo grave problema, aún con la economía dolarizada.

⁵ <http://www.moir.org.co/tribuna/TR87/dolarización.htm> “Dolarización en América Latina, política monetaria del imperio. David Rodríguez.

⁶ Rodríguez Parada Gonzalo “¿Sería preferible la dolarización en las economías latinoamericanas?”, en quorum- Revista de Pensamiento Iberoamericano, Universidad de Alcalá, Madrid España 2001. www.moneda.com.

Alberto Acosta, economista ecuatoriano, sostiene que “la respuesta de los Organismos Multilaterales es diversa, pero que se ajusta en cierta medida a la lógica expuesta por el gobierno de Washington, aún cuando intentan hacia afuera parecer como neutrales”.⁷

Según el Banco Mundial, “la dolarización puede ser una alternativa adecuada para mejorar las economías de los países Latinoamericanos; y los países que no acepten el Dólar como moneda de uso corriente, no podrán en algunos casos soportar las turbulencias externas”.⁸ Parece entonces que las Instituciones Financieras Multilaterales son una especie de jueces, capaces de determinar qué países pueden dolarizar sus economías; los que lo logren sin embargo, tienen la obligación de adoptar programas dirigidos por dichos organismos,^{*} los cuales establecen una serie de condiciones particulares, de acuerdo al estado de sus economías. ¿Será que de esto último depende la discrecionalidad que existe muchas veces al momento de decidir que país está apto para afrontar la dolarización? Por lo anterior no cabe duda, que los Organismos Financieros Multilaterales han impulsado la idea de utilizar la moneda extranjera en la región latinoamericana. De tal manera que los actuales casos de dolarización unilateral en esta región, son simplemente producto de una presión internacional que llevan a los países en crisis a optar por la dolarización como única medida para sus economías nacionales, que en última instancia salvan a la economía mundial.

En la época contemporánea las tendencias más importantes en el contexto de la economía mundial, van orientadas a la conformación de bloques económicos

⁷ La dolarización Crisis o Soluciones. Alberto Acosta “El Falso Dilema de la Dolarización” Editorial Nueva Sociedad, Abril-Marzo 2001 Pág. 72.

⁸ América Latina ¿Dolarización Total? Radio Netherland. Pablo Gómez
.www.mwnl/ugi.bin/nome/nomeinforms.p/

* Un ejemplo de ello, es el caso de Ecuador; país que al dolarizar su economía, desarrollo conversaciones con representantes del FMI, comprometiéndose seguir los parámetros que dicho organismo exige, ya que de seguirlo el FMI sería garante para palear una nueva crisis.

integrados a distintos niveles, que les permitan a los países “mayor competitividad y un aprovechamiento de los recursos que disponen aquellos que están integrados, e incluso los no integrados por mecanismos de subordinación económica que favorecen a los países con mayor desarrollo económico”.⁹

Entonces la globalización, como resultado del sistema capitalista, trata de integrar las economías; pero a su vez diversifica y desintegra. La apertura comercial por ejemplo, ha llevado a los países a una especie de integración regional en los cuales se proponen esquemas de centralización monetaria; en el caso de Latinoamérica en particular, la dolarización como instrumento de la globalización mundial esta llevando a tendencias integracionistas aceleradas. “La integración, si bien es un fenómeno objetivo, tiene también su componente subjetivo, ya que son los propios países a través de sus gobernantes, quienes imponen los ritmos de avance del proceso,”¹⁰ los términos en que éste debe darse, así como ciertas limitantes en los convenios.

En América Latina con la “creación del Área de Libre Comercio -ALCA- , durante la primera cumbre de las Américas en diciembre de 1994”¹¹ , EE. UU., busca de alguna manera expandir su área de influencia económica y crear una especie de Unión Monetaria en la región, sin asumir costos y responsabilidades; tocándole a cada país dolarizado superar algunas crisis internas, como el caso de Argentina, “que desde la crisis económica a finales del 2001, la dolarización no ha ayudado en nada, aunque la crisis financiera de Argentina es producto del descuido de los factores políticos.”¹²

El fortalecimiento de la Unión Europea y la creciente y amenazante competitividad de Japón como líder inobjetable en la zona asiática, junto a la

⁹ Ibídem

¹⁰ http://www.economista.cubaweb.cu/2000/archivo/gb_006.html “Globalización y Crisis del Neoliberalismo en América Latina.”

¹¹ www.bsos.umd.edu/econ/ciecalvo.htm.

¹² www.unic.org.ar/noticias.boletin/cep98.02htm.

escasa eficiencia aún mostrada por la naciente Organización Mundial del Comercio (OMC) han llevado a EE.UU., “a un cambio en su política de comercio exterior y a rediseñar el lugar y papel de América Latina y el Caribe, como espacio natural para la formación de un bloque económico, que sirva de contrapartida a la Europa Unificada y al Pacífico Asiático; específicamente al papel de Japón en la región.”¹³

La globalización económica mundial también introduce tecnología donde se necesita, provee mayor accesibilidad al comercio mundial, desarrolla la competitividad (o trata), etc.. Sin embargo la esperanza en una mejora de la productividad en Latinoamérica, mediante la participación en los mercados internacionales “no especifica las condiciones del incremento del capital mediante nuevos trabajos. Por el contrario, lo que ocurre en América Latina, es que el trabajo aparece fragmentado, inexistente y oscuro.”¹⁴

El que las economías se globalicen no indica que sea una alternativa para mejorar la situación económica de los países tercer mundistas; y que tampoco la dolarización funcione en todos los países latinoamericanos que la han adoptado en sus economías, ya sea de forma parcial o total. Con la dolarización plena, el Dólar toma las funciones del dinero: unidad de cuenta, medio de cambio y reserva de valor; en consecuencia, desaparece la moneda nacional.

La dolarización es algo extremadamente costoso para un país,^{*} y no solamente hay que contar los costes del proceso en sí: una vez la economía esté dolarizada, el gobierno pierde una fuente de ingresos al no poder imprimir dinero y

¹³ http://www.eleconomista.cubaweb.cu/2000/archivo/gb_006.html “Globalización y Crisis del Neoliberalismo en América Latina.”

¹⁴ Lic.Bibiana Apolonia del Bruto.” Democracia y Globalización en América Latina” <http://www.fices.unsl.edu.ar/kairos/k7-02.htm>

* Sin embargo, la Ley para la Estabilidad Monetaria Internacional, (estadounidense) conocida como IMSA por su siglas en inglés, expone las supuestas ventajas de adoptar el Dólar como moneda: estabilidad monetaria, reducción de la inflación y de las tasas de interés hasta los niveles de EE.UU., mayor crecimiento económico que estimule el ahorro y la inversión, disciplina fiscal, contribución al fortalecimiento del sistema financiero.

se queda sin ninguna capacidad de decisión sobre la base monetaria. Tampoco queda claro que el Banco Central pueda acumular suficientes reservas como para ejercer de garantía última del sistema bancario. “A pesar de eso, la dolarización sigue siendo muy atractiva para algunos países, pues se elimina toda incertidumbre relacionada con el tipo de cambio y automáticamente se impone una política no inflacionista”.¹⁵ Pero, ¿por qué no seguir un régimen de tipo de cambio fijo manteniendo la propia moneda?

En este sentido los países latinoamericanos que han adoptado la dolarización de forma oficial*, han expresado un apoyo a la integración monetaria, que en muchos casos según el FMI “estarían en camino hacia la constitución de pocas zonas monetarias. Caso de ello son los cuatro países de Latinoamérica que han dolarizado sus economías de forma unilateral; siendo una respuesta a las corrientes globalizadoras que preconditiona a los países para la adopción de una sola moneda”.¹⁶ En la mayor parte de los países dolarizados extraoficialmente, el Dólar de los Estados Unidos es la moneda extranjera que se elige. Eso es particularmente cierto en América Latina y el Caribe, donde los Estados Unidos representa el primer o segundo socio comercial más grande y la mayor fuente de inversión extranjera para casi todos estos países.

La dolarización trae como consecuencia un hecho grave y es el privilegio que se le otorga a la economía financiera sobre la economía real, al no sustentar el crecimiento de un país en su mercado interno,* llevando al estrangulamiento de la agricultura, la industria y la población en general. Se persigue orientar la política fiscal y monetaria, garantizar el pago efectivo de la deuda externa otorgando

¹⁵ http://www.lavanguardia.es:8000/cgi-bin/noti_print.pl?dia=28_08&link=vb2852a&sec=eco “Dolarizarse es una medida de efectos secundarios”

* Países de Latinoamérica dolarizados oficialmente: Panamá, Ecuador, Argentina y El Salvador.

¹⁶ Rodríguez Parada Gonzalo “¿Sería preferible la dolarización en las economías latinoamericanas?”, en quorum- Revista de Pensamiento Iberoamericano, Universidad de Alcalá, Madrid España 2001. www.moneda.com.

* Continuando con mayor dependencia de las importaciones.

posibilidades de participación extranjera, especialmente norteamericana, eliminando así los obstáculos que originan las monedas nacionales, que representan una de las posibilidades reales de ejercer la soberanía.

“En economías dolarizadas cada vez más dependientes del flujo de divisas, con un aparato exportador postrado y con un déficit fiscal creciente, las divisas se van o simplemente no entran cuando se presenta una caída de las exportaciones. La cantidad de dinero en la economía disminuye (debido a los depósitos en bancos extranjeros), se incrementa el costo del crédito y se contrae la demanda interna “. Debido a estos problemas la dolarización se pueda dar de varias formas las cuales se explican a continuación.

1.1 Formas O Tipos de Dolarización en América Latina

La connotación que ha tenido la dolarización en los países de América Latina, es el resultado de una serie de devaluaciones que han sufrido dichos países, tal es el caso de Brasil, que en 1999 abandonó el sistema de tipo de cambio fijo*, y adopta un régimen cambiario de libre flotación* donde la oferta y la demanda de dólares determina el precio del Real brasileño.

De enero a febrero de ese mismo año, el Real se devaluó un 56% provocando inseguridad en los mercados financieros internacionales, “los mismos casos se dieron en México, Argentina y Venezuela”¹⁷, entre otros países que tienen mayor impacto en la región latinoamericana.

* El tipo de cambio fijo lo determina el gobierno, fijando el precio. En el caso del Colón, era el presidente el que determinaba este tipo de cambio, basándose en variables macroeconómicas, y salvo que lo considere conveniente lo cambiaba .

* Bajo este sistema el precio fluctúa libremente determinado por la oferta y la demanda de la moneda.

¹⁷ Revista de la Universidad Francisco Gavidia. “Realidad y Reflexión”. Año 1. Dr. Carlos Antonio Rodríguez. Editada por la Proyección Social de la UFG en San Salvador, Pág. 6.

En este sentido, la dolarización en América Latina es un fenómeno que ha estado presente desde principios del siglo pasado, con el primer caso en 1904 en Panamá, que decidió dolarizar su economía, en un sistema diferente a los demás países latinoamericanos, pues Panamá mantiene aún el Balboa como moneda fraccionaria.

De esta forma, la dolarización en la actualidad se presenta como un concepto amplio, el cual se refiere a “un proceso donde el dinero extranjero (Dólar) reemplaza al dinero doméstico en todas sus funciones”¹⁸. Así, la dolarización de una economía se refiere a la sustitución de la moneda nacional, en el caso de El Salvador (sustitución del Colón por el Dólar estadounidense); en definitiva, es el país que dolariza, quien decide la forma de sustitución de la moneda local por el Dólar. En el caso de Argentina y Bermuda, decidieron dolarizar, a través de una Caja de Convertibilidad*, otros deciden dolarizar adoptando el Dólar como moneda única, por ejemplo en el caso de Ecuador y El Salvador; aunque este último deja cláusulas como lo estipula el Art. 7 de la Ley de Integración Monetaria “Los salarios, sueldos y honorarios podrán ser denominados y pagados en colones o dólares. (Ver LIM).

En nuestro país ya pasado algún tiempo de la entrada en vigencia de dicha Ley, aún se encuentran monedas fraccionarias y pocos billetes (colones)*, pues el Banco Central de Reserva de El Salvador -BCR- no decide retirar por completo el Colón. En un país que decide dolarizar su economía, “el Banco Central deja de recibir las ganancias que se obtienen del señoreaje* desapareciendo como ente

¹⁸ Folleto de la Embajada de Ecuador, San Salvador Pág. 1

* Significa que los residentes y no residentes de un país, pueden cambiar moneda nacional por moneda extranjera, además la Convertibilidad es un soporte para una moneda en decadencia que viene padeciendo crisis, ejemplo Argentina en 1989.

* Sobre todo en las zonas rurales del país.

* Señoreaje: es el ingreso que recibe el gobierno como resultado de su poder monopólico para imprimir moneda. Al emitir el gobierno incurre en un costo que corresponde al papel y a la impresión de los billetes; pero puede reclamar bienes y servicios por el total del valor fijado en cada uno de dichos billetes. La diferencia entre lo que puede adquirir con la emisión de billetes y su costo es el señoreaje.

generador de la política monetaria”¹⁹, debido a que la Reserva Federal -FED- no da ningún porcentaje del señoreaje que obtiene al vender los billetes a los países que deciden dolarizar.

De tal manera que la dolarización se entiende como un proceso cambiario, en el que los residentes de un país usan el Dólar de los Estados Unidos como moneda sustitutiva de la moneda local. Es así, que en una economía dolarizada no se puede tener política monetaria, por que la cantidad de dólares es tan grande que el Banco Central -BC- no tiene el poder para emitirlos, pues dichos dólares son comprados a la FED, y en el caso de El Salvador, el BCR pierde la capacidad de ser un ente generador de Política Monetaria, dado que en la Ley de Integración Monetaria en su Art. 11, sostiene que “Todas las obligaciones del Banco Central de Reserva de El Salvador serán asumidas por el Estado a través del Ministerio de Hacienda, quien podrá compensarles por obligaciones existentes a su favor”²⁰. En este sentido el BCR solo queda como ente que recibe y entrega los dólares al sistema bancario nacional.

La estabilidad del Dólar ha permitido que varios países latinoamericanos se inclinen por la dolarización y que ésta adquiera cada vez mas presencia; como lo muestran los casos de Puerto Rico en 1899 como Estado asociado a EE.UU., Panamá en 1904, República Dominicana en 1905; ligada a circunstancias políticas muy particulares, aunque ésta última abandonó la dolarización en 1947, las Islas Vírgenes de EE.UU. en 1934, Argentina en 1991, con la adopción de la Caja de Convertibilidad, Isla Mariana del Norte e Islas Marshall en 1994, Ecuador que dolarizó en septiembre del 2000 y El Salvador en noviembre del mismo año.²¹

¹⁹ Op. Cit. Folleto de la Embajada de Ecuador. Pág. 1

²⁰ Op. Cit. Asociación Salvadoreña de la Empresa Privada, ANEP Ley de Integración Monetaria. Pág.35

²¹ Banco Mundial 1999, CIA 1998; FMI “The stateman year book” y Cuadernos de política económica de la Universidad Nacional de Costa Rica No 20. Segura, Boris.

En algunos países como Ecuador, se dio la dolarización por el escaso desarrollo de los mercados nacionales, producto de la crisis que dicho país venía sufriendo desde 1990, no encontrando otra opción que dolarizar su economía. Además, otra razón de dolarizar, es por la inestabilidad económica, como lo explica el caso de Argentina que debido a la hiperinflación de 1989 decidió emprender un proceso que finalmente culminó con el “Sistema de Caja de Conversión que se implementó el 1º de abril de 1991”²². Sin embargo no sólo la inestabilidad y las crisis económicas llevan a los países a adoptar la dolarización, sino que la corriente globalizadora permite que los países opten por dolarizar, como medida para agilizar el comercio internacional; pues a pesar de todo el Dólar es una de las monedas más seguras a nivel mundial.

Otro factor que ayuda a tomar la decisión de dolarizar es lo sucedido en El Salvador por la falta de credibilidad de las instituciones financieras, con el fraude millonario, “escándalo que afectó a más de 500 inversionistas y ahorrantes locales, que perdieron más de 22,7 millones de dólares, de lo cual se acusó principalmente a Roberto Mathies Hill, dirigente empresarial, miembro del Partido Político Alianza Republicana Nacionalista ARENA y presidente de la Financiera INSEPRO-FINSEPRO,”²³ quien quedó libre de cargo años más tarde. Eso demuestra que muchos países con monedas locales no tienen una credibilidad financiera.

Aunque en estos casos no se puede generalizar, pues en Centroamérica El Salvador, es uno de los países que poseen un sistema bancario bastante sólido, como lo ejemplifican los bancos ya que “operan en Honduras tres oficinas de representación de bancos extranjeros de El Salvador que otorgan préstamos en moneda extranjera a mejores tasas”²⁴. Esto explica que el país cuenta con un sistema bancario bastante seguro aunque según la Fundación para el Desarrollo

²² Op. Cit. Revista ANEP Pág. 10

²³ “La FUNDE ante la dolarización. www.moneda.pa.terra.com/moneda/noticias/mnd2204.htm

²⁴ La Prensa Grafica, Estrategia Negocios Red Castle Group, Síntesis semanal para la dolarización. Pág. 50

(FUNDE), El Salvador se encamina hacia un sistema oligopólico bancario. Así la dolarización se puede presentar de muchas formas de las cuales en este caso solo se trataran: la dolarización informal y dolarización oficial.

Cuando se habla de dolarización informal, se trata entonces de un tipo de dolarización llamada así, porque surge cuando las personas deciden utilizar Dólar en lugar de la moneda local, teniendo sus cuentas bancarias en dólares. Este proceso de dolarización tiene varias etapas:

-La moneda local, no es la única que se utiliza sino también el Dólar; debido a que la mayoría de inversionistas lo usan como moneda para sus transacciones en el extranjero (bonos, activos, etc.). Un ejemplo de este tipo de dolarización lo representa la economía de Ecuador, donde se midieron todos los saldos en moneda extranjera en poder de los ciudadanos para saber el grado de informalidad de la dolarización. Así, para determinar la sustitución monetaria, se analizó el comportamiento de los depósitos monetarios en dólares y sucres, siendo para 1993 “depósitos en moneda extranjera un 16,9% de los depósitos totales”^{*}, además puede darse la distorsión en las tasas de interés, que pueden subir o bajar, por ejemplo en el caso de Guatemala con un tipo de cambio flexible,^{*} y la presencia del Dólar hacen que las tasas de interés que se pagan en quetzales suban, mientras que las que se pagan en dólares bajen, viéndose afectada la economía guatemalteca. En vista de ello es que éste país “creó en mayo del 2001 La Ley de Libre Negociación de Divisas, donde se autorizan los préstamos y los depósitos en dólares”²⁵.

Así también, República Dominicana “con más de ocho años de haber autorizado las transacciones en moneda estadounidense, enfrenta una caída en

^{*} Op Cit. Folleto de la Embajada de Ecuador. Pág. 11

^{*} Tipo de Cambio Flexible o Flotante: es en donde fluctúa una moneda en los mercados de divisas, de acuerdo con la oferta y la demanda que exista, generalmente los países adoptan este tipo de cambio como un medio regulador de la balanza de pagos; aunque genere especulaciones que desalienta al comercio, por lo que el Sistema de Bretón Woods, sugiere el tipo de cambio fijo.

²⁵ La Prensa Gráfica, Op. Cit. Pág. 50

las tasas de interés en moneda nacional”²⁶. Lo anterior conlleva a que los países aceleren la dolarización de los ahorros; manteniéndose aún una dolarización informal, debido a que la dolarización oficial implica un compromiso mayor por parte del país que adopta el Dólar de EE.UU. como se explica más adelante. Debido a ello muchos países latinoamericanos han mantenido dolarizadas sus economías de manera informal.

El tipo de dolarización oficial se da por decisión gubernamental, es decir es como un contrato que el país que dolariza suscribe con EE.UU. en donde no existe una fecha límite, y no es solo una medida para solventar crisis, sino que es un cambio que implica demasiados costos económicos. Con esta forma de dolarización se elimina la moneda doméstica y con ello los problemas de tipo de cambio derivados de la inflación que sufren muchos países latinoamericanos. Así, la dolarización oficial se da cuando “un gobierno adopta el Dólar como moneda de curso legal”²⁷. Por ejemplo en El Salvador, a medida que el Gobierno ha dejado de emitir colones, la moneda extranjera (Dólar) circula en forma predominante (89%)*; lo que significa que el Gobierno renuncia a la política monetaria*.

La dolarización oficial descansa sobre los siguientes principios:

1. La moneda única es el Dólar, desaparece la moneda local (esta circula sólo como moneda fraccionaria). Ejemplo de ello es Panamá que mantiene aun el Balboa como moneda fraccionaria y a la vez el Dólar como moneda legal.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ Ventajas y Desventajas de la Dolarización. <http://www.insaforp.org.sv/sie/economia/tips.htm>. pag 7

* La Prensa Grafica, El Financiero “Jaque Mate”, El 98% de la Economía Salvadoreña esta Dolarizada, martes 25 de Junio del 2002.

* Conjunto de medidas que un gobierno lleva a cabo, con el fin de conservar la estabilidad del poder de compra del dinero de la balanza de pagos, el control sobre la inflación, el nivel de los salarios y otros objetivos a través del control del sistema monetario y la banca.

2. La oferta monetaria se denomina en dólares y se alimenta del saldo de la balanza de pagos* y de un monto inicial de Reservas Internacionales, que incluyen los siguientes rubros: oro anedado o en bonos, billetes y monedas extranjeras, divisas existentes en el Banco Central, etc.
3. Los capitales son libres de entrar y salir sin problema.²⁸

La dolarización oficial es llamada también dolarización total, pues ésta “ocurre cuando la moneda extranjera obtiene el estatus exclusivo o predominante de curso legal”²⁹, es decir que la moneda extranjera adquiere un uso legal, sobre los contratos privados, salarios, depósitos bancarios, etc.

De esta forma uno de los principales problemas de este tipo de dolarización es que el país se vuelve mas vulnerable ante las crisis externas, tal es el caso de Argentina, “debido a que las autoridades de ese país no pueden hacer uso de las medidas de política monetaria para realizar ajustes a la economía”³⁰ ya que en esos países el BC ha adoptado nuevas funciones, que nada tienen que ver con el manejo del Dólar, como lo explica el Art. 1 de la Ley de Integración Monetaria en El Salvador, el cual dice: “el Banco Central de Reserva de El Salvador, proveerá de dólares a los bancos del sistema, mediante el canje respectivo...”³¹. Además de que las obligaciones del BCR son asumidas por el Ministerio de Hacienda del país.*

De esta forma la dolarización, obliga en alguna medida a los gobiernos a disciplinarse, al no contar con las medidas de salvataje, ni con los ingresos provenientes del señoreaje. (cosa que de alguna forma resulta hasta beneficioso)

* Es una tabulación de las transacciones de cargos y abonos de un país extranjeros e instituciones internacionales elaborada y publicada en una forma semejante a los registros de ingresos y gastos de una empresa. Estas transacciones se dividen en dos rubros: cuenta corriente y cuenta de capital.

²⁸ Folleto de la embajada de Ecuador-. Op Cit. Pág.,5

²⁹Luis Antonio Aguirre Menjivar, Et. Al “Actitud de los Salvadoreños hacia la Ley de Integración Monetaria”, Septiembre del 2001. Tesis UCA, Licenciatura en Economía Pág. 16

³⁰ Aguirre Antonio. Op. Cit Pág. 16

³¹ ANEP, Op Cit. Ley de Integración Monetaria, Pág. 35 Art.1

* Ibídem. Art. 11 Todas las obligaciones del BCR son asumidas por el Estado a través del Ministerio de Hacienda, quien podrá compensarlas, por obligaciones existentes a su favor. Pág. 35

El Dólar de los Estados Unidos de Norte América es una moneda oficial en varios países latinoamericanos, los cuales han recurrido a ello por problemas económicos, políticos, devaluaciones monetarias entre otros factores que han llevado a los gobiernos a confiar en la moneda norteamericana que ha sido una de las más estables a nivel mundial. Sin embargo pocos son los gobiernos que optan por dolarizar sus economías de manera oficial y reemplazar la moneda nacional por el Dólar. Una razón para no optar por este tipo de dolarización, es que se pierden las ganancias sobre la emisión de la moneda nacional. En este sentido, el más beneficiado es EE.UU., ya que cuando el país se dolariza la FED recibe más señoreaje por los dólares que vende al país dolarizado. A pesar de ello “con la dolarización se elimina el riesgo de devaluación haciendo las inversiones domésticas y de los EE.UU. muy seguras, las tasas de interés también bajarían, impulsando un crecimiento económico.”³² * Esto se da, por que el Dólar al momento de ingresar al país que implementa la dolarización oficial, sustituye la moneda nacional, debido a que la moneda estadounidense es más segura que cualquier moneda latinoamericana y desde el momento en que las tasas de interés bajan, crean un espacio seguro tanto para el inversionista como para la población en general de país que dolariza.

La dolarización oficial es el concepto que hace énfasis en una forma legal del Dólar, y en ésta se fija la tasa de intercambio monetario. Así, bajo este precepto el Colón de El Salvador por ejemplo, deja de existir, dándole paso libre al Dólar. La Ley de Integración Monetaria establece que “El tipo de cambio entre el Colón y el Dólar de los Estados Unidos de América será fijo e inalterable a partir de la vigencia de esta Ley, a razón de ocho colones setenta y cinco centavos por dólar...”³³. Cuando se habla de desaparición del Colón el Código de Comercio de El Salvador reglamenta en su Art. 136 lo siguiente: “Los registros deben llevarse en castellano las cuentas se asentarán en colones o dólares de los Estados

³² La dolarización en México. <http://www.reporteeconomico.com/dólar.htm>.

* Premisa que hoy por hoy no se ha cumplido en El Salvador.

³³ ANEP Op. Cit. Ley de Integración Monetaria. Art.1 Pág. 34

Unidos de América. Toda contabilidad deberá llevarse en el país, aún en las agencias, filiales, subsidiarias o sucursales de sociedades extranjeras...”³⁴. De tal forma que el criterio legal, se adquiere cuando los gobiernos emiten leyes que obligan a la población a la utilización de la moneda extranjera (el Dólar de EE.UU.).

1.1.1 Sistema de Tipos de Cambio Flexible y Fijo

Cuando se habla de los tipos de cambio nos referimos “al precio o tasa al cual una moneda es cambiada por otra o por oro”³⁵.

Luego que el sistema de paridades fijas de “Bretton Woods” tendiera a desvanecerse; el régimen cambiario en las economías sigue teniendo vigencia para Latinoamérica. Sin embargo en la actualidad existen muchos tipos de cambio, que van desde regímenes flexibles en donde la moneda nacional sufre altos y bajos conforme los movimientos económicos, hasta los sistemas de cambio fijos, en donde es el gobierno quien determina el precio al que se cambiará la moneda nacional. En este apartado se describen de forma breve algunos de los sistemas cambiarios que prevalecen en los países latinoamericanos y a nivel mundial; los cuales se utilizan como una opción para mejorar la economía de dichos Estados.

En el sistema de tipo de cambio flexible “no existe intervención oficial en los mercados cambiarios y es determinado por la oferta y demanda de divisas”³⁶, es decir que “bajo este sistema el mercado de dinero al igual que en el mercado de bienes y servicios, el precio fluctúa libremente siendo determinado por la oferta y

³⁴ Código de Comercio de El Salvador 25ª Edición. enero de 2002. Ediciones Jurídicas Salvadoreñas, Pág.92

³⁵ Op.Cit. Salvador Osvaldo Brand. Pág. 787

³⁶ Montserrat Claramount Elías, **Et Al** Tesis “Tipo de cambio, Dolarización y Competitividad del Sector Externo de El Salvador 1993-2001” UCA Pág. 4

demanda de dinero”³⁷. En este tipo de cambio, la Balanza de Pagos del país debe mantenerse en equilibrio para que no lo afecte de manera drástica. Como ejemplo el Dólar de EE.UU. cuando baja o sube lo hace en centésimas, situación que no llega a afectar la economía nacional. De tal forma que una de las ventajas sobre los tipos de cambio flexible es que “proporciona una mayor independencia sobre la política monetaria”³⁸, debido a que los desequilibrios externos se resuelven mediante el ajuste del tipo de cambio, sin afectar las monedas internacionales. En esta medida el Banco Central puede realizar un manejo efectivo de la oferta monetaria; es decir que la FED ante un desequilibrio externo puede ofrecer más dólares, pero esto funciona sólo en períodos cortos no en una recesión económica.*

A pesar de ello, un problema que se le atribuye al tipo de cambio flexible es que “el valor de la divisa tiene una mayor volatilidad”³⁹. Por este motivo es conveniente que este sistema se implemente en aquellos países que presentan un desarrollo diversificado del aparato exportador, ya que los resultados en los movimientos que se desarrollan con este tipo de cambio se verán compensados por las exportaciones.

En el sistema de tipo de cambio fijo, la tasa de cambio es simplemente el precio de una moneda, en donde “el gobierno fija el precio de la moneda y salvo que lo considere conveniente lo cambiará”⁴⁰, es decir que la moneda nacional se fija a un precio determinado, por ejemplo el Colón de El Salvador, antes de entrar en vigencia la Ley de Integración Monetaria, estaba bajo el sistema de tipo de cambio fijo, en donde el Banco Central de Reserva era la entidad que podía

³⁷ Revista de la Universidad Católica de Occidente UNICO año 1 No 2 abril-junio 1999, Pág. 13 Santa Ana El Salvador.

³⁸ *Ibidem*

* Recesión Económica es el periodo de poca actividad en los negocios en el cual los precios son bajos, el poder adquisitivo de la población reducido y alto desempleo.

³⁹ Op. Cit. Montserrat Elías, Pág.5 Una acción se considera volátil cuando su precio varía con gran amplitud en relación con la variación del mercado.

⁴⁰ Op. Cit. Revista de la Universidad de Occidente Pág. 13

cambiar el precio de dicho Colón; cuando lo considerara adecuado. De tal manera que “la Banca Central aumento su compromiso al jugar un rol mucho más activo dentro del mercado cambiario convirtiéndose en partícipe directo al comprar y vender divisas según haya un exceso o escasez de oferta al tipo de cambio determinado”⁴¹.

Así, para mantener un tipo de cambio fijo, debe disponerse de una cantidad de reservas necesarias para sostener el precio de dicha moneda. Una de las ventajas que tiene este régimen es que permite una estabilidad interna para los países en vías de desarrollo; pero al mismo tiempo se presenta un riesgo, el cual debe mantener un tipo de cambio sin variación por un largo tiempo que en ciertos casos es muy dificultoso, “debido a los posibles movimiento de oferta y demanda de la divisa provocada muchas veces por la incertidumbre y la especulación en los agentes económicos”.⁴² Sin embargo “en este sistema existe un Banco Central que tiene la libertad de emitir dinero y de eliminarlo independientemente de la cantidad de dólares que tiene como reservas; esta libertad es lo que le permite al Banco Central tener una política monetaria”,⁴³ es decir crear y eliminar dinero según lo considere conveniente.

De esta forma, con la dolarización El Salvador pierde el poder de crear dinero (colones), y con ello no puede generar política monetaria, pues el BCR solo puede comprar y vender los dólares al sistema bancario nacional, además de tener la tarea de recoger los colones, aunque la Ley de Integración Monetaria no deja claro la fecha en que desaparecerán por completo o si será un sistema similar al de Panamá, en donde el Balboa circula como moneda fraccionaria. Sin embargo según lo demuestra una entrevista realizada por La Prensa Gráfica al entonces Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador Rafael Barraza, aclara

⁴¹ Op. Cit Monserrat Claramunt. Pág. 5

⁴² *Ibíd*em

⁴³ Retos de la Integración Económica Centroamericana y su Inserción en la Economía Mundial. Foro Centroamericano. ALCA. SIECA. 2002, Biblioteca ASI. San Salvador. Pág. 26.

que “no es política del Gobierno eliminar el Colón, ya que existe la teoría que siempre quedará en un 10% de la moneda nacional.”^{44*}

En un tipo de cambio fijo la inflación nacional afecta directamente como en un sistema de tipo de cambio flotante, de tal forma que el régimen cambiario fija a una política de anclaje inflacionario*, que debe ser coherente con el resto de políticas implementadas, por ejemplo “la experiencia de los países centroamericanos durante la década de los 80s, representa un hecho notable de insostenibilidad del tipo de cambio fijo; ante políticas fiscales deliberadamente expansivas, a través de las cuales se financiaban los déficit fiscales con emisión monetaria”,⁴⁵. De esta manera, los gobiernos tenían la oportunidad de crear más dinero, si así lo requería la economía nacional, permitiendo que se dieran fuertes devaluaciones, como lo es en concreto el caso de El Salvador que para “1986 se devaluó el Colón de 2.5 colones por 1 Dólar a 5.00 colones por 1 Dólar.”⁴⁶

Como se ve en el cuadro 1, el problema que generan las devaluaciones del Colón frente al Dólar de EE.UU., como patrón de referencia generan mas pobreza debido a que el poder adquisitivo es menos después de la inflación de la economía que lleva a una devaluación de la moneda nacional; de esta forma la dolarización tiene mas sentido, pues la moneda norteamericana es mucho más segura que cualquier moneda latinoamericana. Siendo así que la llamada Ley Integración Monetaria de la cual es parte El Salvador, permitió que el Colón “no esté al alcance de políticos que pudieran querer hacer uso de la inflación y las

⁴⁴ La Prensa Gráfica, El Financiero: El 98% de la economía salvadoreña esta dolarizada, Pág. 2b, 25 de junio del 2002.

* Lo que contradice datos del BCR, de que el 98% de la economía está dolarizada.

* Anclaje inflacionario, aquí el Banco Central compra y vende moneda sin compromiso, cuando se reduce el poder adquisitivo del dinero a causa de una elevación de los precios, en la que afecta negativamente a los trabajadores por la disminución del salario real, como consecuencia de la pérdida de la capacidad adquisitiva de la moneda.

⁴⁵ Op. Cit. Monserrat Claramount. Pág. 6

⁴⁶ Op. Cit. La Prensa Gráfica Pág. 22.

devaluaciones para financiar sus derroches,⁴⁷ sin embargo esto no significa que el país no puede cambiar el tipo de cambio al cual se ha fijado (8.75 centavos por 1 Dólar) ya que, si no mantiene una estabilidad macroeconómica en el país que le permita respaldar los dólares en circulación a través de la Reservas Internacionales, se vera obligado a cambiar dicho tipo de cambio.

Así, El Salvador tiene que mantener una cantidad de Reservas Internacionales para respaldar los dólares que circulan en la economía nacional, pues según el Banco Central de Reserva al 15 de junio de 2002 circulaban en el país un total de \$370 millones. El Estado salvadoreño también se ha visto favorecido con “la entrada de remesas familiares que han venido permitiendo que el país acumule una suma significativa de Reservas Internacionales,”⁴⁸ lo que conlleva a una estabilidad macroeconómica que respalde el tipo de cambio fijado a 8.75 centavos de Colón por 1 Dólar.

CUADRO 1: Devaluaciones del Colón en diferentes periodos

	Antes de devaluación 1986		Después de devaluación 1986	
	Colones	Dólares	Colones	Dólares
Ventas	2,000	800	4,000	800
Sueldos	1,000	400	1,000	200
Utilidades	1,000	400	3,000	600

Fuente La prensa Gráfica, Martes 25 de junio del 2002 Pág. 22b.

Nota: antes de devaluación de 1986 el cambio era de 2.50 colones por 1 dólar después 5.00 colones por 1 Dólar de los EE.UU.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ Op. Cit. Monserrat Claramunt. Pág. 62.

En el caso de un país que este bajo el tipo de cambio fijo y se presenten “shocks externos”, la tasa de inflación del país debe converger hacia la tasa de inflación internacional, mientras tanto la desventaja surge cuando el país sufre de un “proceso inflacionario que lo situé por encima de la inflación internacional”⁴⁹, lo cual le obliga a cambiar el tipo de cambio fijo.

Al tratar de controlar la inflación cuando la tasa de inflación nacional está por encima de la tasa inflacionaria internacional, el sector externo pierde competitividad, ejemplo de ello fue la economía salvadoreña que partir de 1997 por la devaluación que sufrió el Colón se le restó competitividad al sector externo, debido a que el solo hecho de mantener el nivel inflacionario impone costos para la autoridad monetaria, lo cual permite cambiar el tipo de cambio fijado.

Esta serie de problemas obliga a algunos países a buscar otro régimen cambiario, de tal forma que algunos países latinoamericanos como El Salvador, Ecuador, Argentina y Panamá han recurrido a la dolarización, para controlar la inflación nacional, aunque con ello se vuelven dependientes de los vaivenes de la economía de EE.UU. Lo anterior explica porque el país se ha visto en la necesidad de ir variando el tipo de cambio a través de los años, como se ve en la cuadro 2 que muestra la cantidad de dólares para hacer el cambio de colones a dólares desde 1983.

⁴⁹ Op. Cit. Monserrat Claramunt. Pág. 62.

CUADRO 2: Variaciones del tipo de cambio en El Salvador

	1	2	3	4	5
	Tasa de cambio	Saldo en Colones	Contribuciones En dólares	Saldo en \$ al cambio de 1983	Saldo en \$ al tipo de cambio del año
1983	2.50	100	40	40	40
1984	2.50	100	40	80	80
1985	2.50	100	40	120	120
1986	5.00	100	20	160	80
1987	5.00	100	20	200	100
1988	5.00	100	20	240	120
1989	5.00	100	20	280	140
1990	8.03	100	12.45	320	99.62
1991	8.08	100	12.37	360	111.39
1992	9.17	100	10.90	400	109.05
Total		1,000	235.73		

Fuente. La Prensa Gráfica, El Financiero, Martes 25 de junio del 2002. Pág. 22 b.

1.1.2 Sistema de Caja de Convertibilidad

Las economías latinoamericanas han atravesado momentos muy complejos y difíciles, lo cual ha generado ciertos ciclos de crisis económicas como la crisis del “tequila” en México, en 1994 y mas recientemente la severa crisis de Argentina. Sin embargo, este país suramericano adoptó en 1991 la dolarización a través de la Caja de Convertibilidad con el fin de favorecer a la economía nacional que venía padeciendo problemas desde finales de 1980.

La Caja de Convertibilidad, es un sistema en donde se determina el tipo de cambio de la moneda, esto implica que al Banco Central se le restringen sus funciones institucionales (de manera legal y constitucional). De esta forma el

Banco Central solo puede crear dinero doméstico, si éste está respaldado por el Dólar.

Así, en este sistema se da una “inflexibilidad y son muy creíbles los shock externos” de grandes dimensiones que no pueden ser absorbidos por los tipos de cambio, dicho cambio se absorbe por el nivel de desempleo y reducción de la actividad económica⁵⁰.

Según el Banco Mundial el sistema de Caja de Convertibilidad se da de dos formas; el primero es el Régimen de Convertibilidad Puro y el segundo es el Régimen de Convertibilidad Híbrido; en el primer régimen no existe un “Banco Central si no una Caja de Convertibilidad que no está ligada al sistema bancario”⁵¹, es decir que dicha caja solo compra y vende moneda nacional contra dólares, mientras que en el sistema de Caja de Convertibilidad Híbrido es similar al que existe en Argentina en donde “hay un Banco Central que normalmente crea y destruye dinero como si fuera una Caja de Convertibilidad”.⁵² En este sistema, el Banco Central sigue ligado a los bancos comerciales, como prestamista de última instancia, en caso de una crisis financiera.

Para Steve Hanke, además de los dos sistemas de Caja de Convertibilidad antes mencionados existe otro el cual es la Caja de Convertibilidad Ortodoxa “en donde el Banco Central no funge como prestamista de última instancia, ni impone requisitos de reserva a los bancos comerciales, no vende monedas a futuro y sólo gana intereses sobre las reservas en moneda extranjera que deposita”⁵³. A pesar de lo que algunos sostienen sobre el sistema de convertibilidad, éste se refiere a “que los residentes y no residentes de un país pueden cambiar moneda nacional

* Shock Externo: son los desequilibrios o crisis internacionales que traen consigo recuperaciones positivas o negativas en la economía doméstica, por ejemplo un shock externo es el incremento exagerado de los precios del petróleo o una disminución en los precios internacionales de café.

⁵⁰ (Sic). La Prensa Gráfica “Tipos de sistemas cambiarios”, 19 de febrero de 1999, Pág. 50.

⁵¹ Revista de la Universidad Católica de Occidente “UNICO” año 2, abril-junio 1999 Pág.13 Santa Ana, El Salvador.

⁵² *Ibidem*.

⁵³ “La dolarización en México” <http://www.reporteeconomico.com/dólar.htm>.

por moneda extranjera”⁵⁴; pero además dicha Caja de Convertibilidad hace énfasis en “un anclaje o soporte” para una moneda en decadencia y serios problemas. Ejemplo de ello es el Peso de Argentina que con “la hiperinflación de 1989 conllevó a la adopción de la Caja de Convertibilidad para salvaguardar la moneda doméstica por el peligro de su extinción”⁵⁵.

El Sistema de Caja de Convertibilidad tiene las siguientes características.

- 1- La institución emisora de moneda local, comienza la operación del sistema con un respaldo total en dólares, para cada unidad de moneda local de la base monetaria, la especie en circulación, más los depósitos de los bancos en el Banco Central.
- 2- La institución emisora crea la moneda local, solo a través de comprar dólares y destruye moneda doméstica solo a través de vender dólares. Es decir, que ésta es una de las desventajas de la Caja de Convertibilidad, porque les permite a los gobiernos imponer controles al cambio y uso de la moneda. Así cuando se restringe la convertibilidad aumenta el riesgo financiero y por consiguiente sube la tasa de interés, provocando fuga de capitales por la inestabilidad económica del país.
- 3- Está obligada a comprar y vender moneda local, contra dólares cada vez que el público lo requiera, y al mismo precio. Entonces la Caja de Convertibilidad alude a que el Banco Central puede emitir dinero local y crear política monetaria.*

⁵⁴ *Ibíd.*

⁵⁵ “La dolarización en México” <http://www.reporteeconomico.com/dólar.htm>.

* Por ejemplo, en Argentina se empezó de una forma en la que se dio una ley que permitió el uso legal del Dólar, donde las personas estaban libres de pagar dólares o pesos argentinos, sin embargo la Caja de Convertibilidad poco a poco eliminó la posibilidad de que el Banco Central tuviese política monetaria. Y para 1994 se emitió el decreto 146, el 31 de enero de ese año, en el que decía que “las instituciones financieras extranjeras son capaces de competir en iguales condiciones con las argentinas.”⁵⁶ También la Ley

1.1.3. La Sustitución de la Moneda

En un país donde se implementa la dolarización no puede crearse política monetaria porque “la cantidad de dólares es tan grande que el Banco Central (BC) no tiene el poder de volverlos mas abundantes”⁵⁷ o eliminarlos. De tal manera que con la adopción del Dólar, la moneda nacional se cambia por la divisa norteamericana y el BC pierde el control monetario, pues la tarea de emitir la moneda nacional se suprime con la entrada de dicha dolarización, quedándole solo la labor de comprarle los dólares a la FED.

Aunque la moneda es una obligación monetaria del Banco Central de cada país, cuando se dolariza, la política monetaria no tiene sentido, pues este compromiso se le cede a la FED, así para dolarizar se debe empezar por la base monetaria la cual comprende “los billetes y monedas fraccionarias en circulación, incluyendo los que atañen las bóvedas de los bancos y los depósitos de los bancos en el Banco Central incluyendo los encajes”^{*58}.

De tal forma que la base monetaria se dolarizará cuando las cuentas bancarias se dividen entre el tipo de cambio y queden denominadas en dólares, esto se hace, en una hora y día señalado; para este momento los bancos deben tener el monto en dólares que les correspondía por la moneda local que tenían como respaldo de las cuentas, y a partir de este momento puede recibir y dar dólares.

de Convertibilidad de Argentina impidió al Banco Central imprimir dinero para rescatar a la banca estatal como se había hecho de 1991 a 1994. prohibiendo la ley orgánica del BC conceder préstamos a instituciones financieras, excepto en caso de crisis. De tal forma que el Banco central de Argentina no puede crear dinero como lo hacia antes y en los tres años subsiguientes a la adopción de la caja de convertibilidad.

⁵⁷ Foro Centroamericano ALCA. SIECA Op. Cit. Pág. 27

* Encaje legal: toda institución de crédito deberá mantener constantemente en concepto de encaje una reserva proporcional a las obligaciones que tuviere a su cargo. Esta es una reserva para garantizar al público que sus depósitos tienen respaldo que es controlado oficialmente, manteniendo en forma de depósito en efectivo a la vista del Banco Central.

⁵⁸ Op. Cit. Foro Centroamericano, ALCA. SIECA. Pág. 27.

Con la sustitución de la moneda el Banco Central deja de existir como ente generador de política monetaria y con ello desaparece la razón de ser, debido a que ya no emitirá la moneda nacional, ni cumplirá con la función de prestamista de última instancia en caso de una crisis financiera, quedándole funciones como en el caso de El Salvador donde Banco Central de Reserva sólo compra y entrega los dólares al sistema bancario nacional.

La dolarización es en si un sistema cambiario, en el cual se sustituye la moneda nacional por el Dólar, en el caso de Ecuador la sustitución de la moneda fue: la anulación del Sucre y la adopción del Dólar de los EE.UU. la cual, se implementó como moneda de curso legal, cumpliendo con las tres funciones que requiere al sustituir la moneda, convirtiendo al Dólar como “medio de cambio, unidad de cuenta y depósito de valor.”⁵⁹

El problema de sustituir la moneda, es que el país no puede impedir la pérdida de competitividad externa generada por las devaluaciones del Dólar, dicho de otra forma, el país no contará con un instrumento en el tipo de cambio que evite una devaluación del Dólar, debido a que la adopción de la moneda estadounidense no permite la posibilidad de utilizar la devaluación como elemento último de política cambiaria, que neutralice los efectos negativos en el sector exportador.

1.2 Condiciones Necesarias para Dolarizar la Economía en los Países de América Latina.

Los países latinoamericanos que quieren dolarizar sus economías, deben establecer compromisos legales de común acuerdo con Estados Unidos de

⁵⁹ Irma Beatriz Flores Vides “Análisis de las opiniones públicamente vertidas sobre la dolarización en El Salvador”. Tesis UCA, Pág. 3, agosto 1999. San Salvador.

Norteamérica, tomando en cuenta las condiciones económicas en las que se encuentra el país interesado en dicho proceso.

Así, para sustituir la moneda nacional de cualquier país por el Dólar norteamericano, se deben seguir algunos pasos, que según el Senado de Estados Unidos son necesarios para que éstos sean parte de la zona del Dólar, entre ellos se mencionan los siguientes:

a) Determinar la tasa de cambio, en este caso el gobierno deberá establecer una tasa de cambio fija apropiada al convertir los precios en dólares, “para ello no se deberá manipular la tasa de cambio para que alcance un nivel particular; ya que de hacerlo podría tener un costo significativo”⁶⁰, debido a que si existe una tasa sobrevaluada encarecería las exportaciones con relación a los mercados internacionales, afectando al sector exportador, al mismo tiempo dicha tasa sobrevaluada encarece las importaciones incrementando la inflación existente en los países como El Salvador y el resto de América Latina.

b) Adquirir dólares en billetes por parte del Banco Central con la finalidad de tener una cantidad de reservas suficientes para cubrir la base monetaria⁶¹. “Obviamente la cantidad de dólares necesaria dependerá de la tasa de cambio que anteriormente se haya establecido. Si el Banco Central cuenta con Reservas Internacionales Netas, tendrá la capacidad de abastecer con dólares a la gente, bajo la tasa de cambio que se ha establecido.”⁶² En el caso de El Salvador, para 1999 según el Ex Ministro de Hacienda Manuel Enrique Hinds, se tenía las reservas suficientes para dolarizar la economía. (1,600 millones de dólares aproximadamente, según el ministro suficientes para dolarizar.) Y en un dado caso el país no tenga las reservas suficientes para iniciar el proceso de dolarización, éste debe incurrir a préstamos en el exterior a través del gobierno.

⁶⁰ Op Cit. Monserrat Claremunt . Pág 68

⁶¹ Vid. Ley de Integración Monetaria Artículo 4 .

⁶² Op Cit. Monserrat Claremunt Pág 68

c) Anunciar que todos los pasivos establecidos en la moneda nacional tales como (préstamos y depósitos bancarios) se trasladarán a dólares bajo la tasa de cambio previamente fijada. Por ejemplo, en el caso de El Salvador, la Ley de Integración Monetaria fijó el tipo cambio a de 8.75 colones por un Dólar*. Una vez se ha fijado la tasa de cambio, todas las cuentas de pasivos y activos del sistema financiero nacional denominados en moneda doméstica se colocarán en dólares, por otra parte cuando se estableció la Ley de Integración Monetaria en El Salvador, se deja como opción que los salarios podrán cotizarse opcionalmente con el objetivo de que el empleador y los bancos tengan tiempo para modificar sus contabilidades. De la misma forma, los precios de los productos podrían seguirse cotizando opcionalmente, ya sea en colones o dólares para que el comprador y el vendedor no tenga que cambiarlos bruscamente, “sin embargo, después de este período de transición tanto los salarios como los precios en general deberán establecerse en dólares”.⁶³

En tal sentido, para que se sustituya una moneda nacional por el Dólar de los EE.UU., se debe tener en cuenta el ámbito macroeconómico, en el cual el Banco Central tiene que poseer suficientes reservas para convertir la base monetaria a billete y moneda de Dólar, “además de reservas suficientes para hacer frente a sus pasivos de corto plazo y contar con la posibilidad de que el gobierno se haga cargo de pasivos de mediano y largo plazo”⁶⁴. En este caso los países no deben dolarizar en los momentos de crisis económicas ya que el tipo

* Art. 5 .El precio del dinero depende de las condiciones del mercado, en particular de la eficiencia que tienen los bancos para su labor de intermediación financiera. Así, el tipo de cambio, es el precio de los dólares, por ejemplo, en la época de los ochenta cuando el BCR fijaba el tipo de cambio (2.5 y 5 colones por dólar) y dada las condiciones de limitadas divisas en el mercado cambiario, lo que se estaba promoviendo era el mercado negro de divisas. De ésta forma empezó ha haber suficientes divisas en el mercado y la devaluación que se observó en los primeros años de los noventa, se detuvo en 8.75 (1994).El BCR se quedó administrando un sistema de negociación de divisas que no requería mucha intervención por parte de el, pues en el mercado existían suficientes dólares; por eso el régimen cambiario era conocido como fijo, luego en el 2000, la Ley de Integración Monetaria lo oficializó.

⁶³ Op Cit. Montserrat Claramont . Pág. 68. Consultar The Joint Economic, United States “Fundamentos de la Dolarización, Julio 1999.

⁶⁴ Antonia de la Paz Jurado Pineda Et al. “El impacto del proceso de dolarización en la economía salvadoreña” UCA, San Salvador agosto de 2000 Pág. 7

de cambio real puede estar apreciado, como el caso de Ecuador que debido a sus crisis económicas decidió dolarizar y los efectos de dicha dolarización han sido más negativos que en los otros tres países latinoamericanos que han adoptado dicha medida.

El sistema financiero nacional del país que decide adoptar la dolarización, debe contar con una “libertad para realizar depósitos bancarios en otras divisas, además debe existir un marco regulatorio, es decir una ley que este dentro de los criterios internacionales de supervisión aceptados.”⁶⁵ Adicionalmente se debe tener un marco institucional en el que exista una apertura comercial y libre movilidad de bienes y servicios, así como modificaciones en la ejecución de las garantías. Todo esto permite una dolarización total en la que el Banco Central deja de existir como ente generador de política monetaria.

De esta forma, para que un proceso de dolarización sea exitoso se debe “poseer un adecuado nivel de Reservas Internacionales, existir un mínimo de déficit fiscal y un sólido sistema bancario”⁶⁶, en lo que se refiere a El Salvador se sostiene que el exceso de confianza sobre la dolarización es muy elevado y según la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) el Gobierno Salvadoreño debía ser mas congruente al momento de dolarizar la economía, pues tendría que haber aumentado la competitividad, el empleo y los salarios reales de los trabajadores, lo cual ayudaría a mejorar el crecimiento generalmente lento, que finalmente evitaría la caída económica del país.

Es así, que para que un país adopte la dolarización se debe tomar en cuenta que, “el dolarizar no es más que una decisión política que tiene enormes

⁶⁵ Antonia de la Paz Jurado Pineda Et al. “El impacto del proceso de dolarización en la economía salvadoreña” UCA, San Salvador agosto de 2000 Pág. 7

⁶⁶ Rodríguez Antonio, Revista Realidad y Reflexión Op. Cit. Pág. 19.

implicaciones en la soberanía de los países que deciden dolarizar”⁶⁷. Según Michael Porter*, sacar a un país de la pobreza puede requerir de 15 a 20 años y además de una apertura de mercado con políticas económicas y sociales que ayuden a salir de la pobreza extrema. Es decir no basta con la teoría del rebalse, de que abriendo los mercados hay trabajo y reducción de pobreza, “el gobierno más bien debe apostarle a la inversión en educación para que el país crezca en un 5%.”⁶⁸ (En el caso de El Salvador).

“El mantenimiento de las finanzas públicas es otro requisito que se debe tener para dolarizar y de poseer un superávit beneficioso, además de que exista un sistema financiero que le de seguridad al ahorrante, a la empresa y los inversionistas en el país.”⁶⁹

Para que la dolarización se haga efectiva, en el caso de El Salvador, principal requisito es la participación de los tres Órganos del Estado y la voluntad de éstos para impulsar la medida, es decir que se tenga la capacidad de respaldo suficiente por parte del Órgano Legislativo como del Ejecutivo (Caso de El Salvador) para la creación de la Ley de Integración Monetaria que regirá el cambio de la moneda, y en última instancia el Órgano Judicial (Corte Suprema de Justicia) que dará la constitucionalidad a dicha Ley. Sin embargo un elemento que se presenta como problema para implantar la dolarización es el déficit fiscal que presentan las economías Latinoamericanas, “alrededor de cuatro mil millones para el 2001”⁷⁰ en el caso de El Salvador.

⁶⁷ La FUNDE ante la dolarización . <http://www.moneda.terra.com/moneda/noticias/mnd.htm>

* Economista Estadounidense que dicto conferencia acerca de Tratados de Libre Comercio entre C.A. y EE. UU.

⁶⁸ *Ibidem*.

⁶⁹ Revista de Economía y Finanzas “Ideas preliminares en torno a la dolarización” ANEP San Salvador Pág. 42-41

⁷⁰ Op. Cit. Monserrat Claramount, Pág. 72

El país que desea dolarizar tiene que tener voluntad para adoptar la dolarización, y no necesariamente tener una economía con finanzas estables un ejemplo de ello es el caso de la mora bancaria que tuvo el sistema financiero salvadoreño, “que fue aproximadamente del 75% de la cartera total de créditos, lo cual sobrepasaba los niveles internacionales recomendados”⁷¹. De tal forma que ya solventado el problema, para el año 2000, habían instituciones financieras con un nivel de mora del 10%, dejando entrever que, por este lado, El Salvador no tenía obstáculo para dolarizar, además de haber pasado por una crisis bancaria, las cuales fueron catalogadas como fraude a la economía pública (caso de FINSEPRO-INSEPRO).

Otro ejemplo es el caso de Panamá, que con el establecimiento del Canal Interoceánico, le ha traído “importantes proporciones de las exportaciones en la moneda adoptada (Dólar), lo que minimiza la necesidad de variaciones en la tasa de cambio real y además los ingresos de las exportaciones a pesar de haber sufrido varias crisis a través de su historia han sido estables y diversificados. Lo que refuerza la actividad económica y evita que hayan cambios abruptos en el tipo de cambio real”⁷².

En este sentido se sostiene que un nivel adecuado de Reservas Internacionales, se convierten en el elemento clave para implantar procesos de dolarización en América Latina.

Ejemplos de Países que han Dolarizado sus Economías

1.3.1 La Dolarización en la República de Panamá

Para referirse al caso de dolarización en Panamá, se parte de 1903, cuando este país aún pertenecía a Colombia y sufría una guerra civil que afectaba

⁷¹ Revista “La Voz”, año 1, Edic. diciembre 2001, Comisión de Derechos Humanos. María León Núñez, con apoyo de Diakonia de Suecia, Pág. 1

⁷² Finanzas Internacionales XN 5004, <http://www.monografías6./fini/fini>

principalmente su territorio, dicha guerra se financió con una máquina de imprimir billetes que generó una situación de hiper-inflación, lo que obligó a Panamá a buscar después de la separación de Colombia la forma de sustituir el peso colombiano por una nueva moneda: así con ese propósito se realiza una reunión con el Secretario de Guerra de EE.UU., para suscribir un Convenio Monetario entre ambos países sin fecha de expiración, que permitiera el uso a la par de las monedas estadounidense y panameña, específicamente en el Canal de Panamá,* “ debido al tránsito que había de norteamericanos por el istmo; que iban de la costa este del país a la colonización de California”⁷³. Se constituye entonces la Convención Monetaria de 1904, conocida como Convención Taft.

La dolarización llegó entonces a ese país como un mecanismo de estabilización interna que EE.UU. necesitaba para que el tratado del Canal de Panamá funcionara a la perfección; dándole una base contenida en el Convenio Monetario antes mencionado, “el cual los primeros próceres de la República de Panamá, fueron quienes ratificaron el decreto 74 del 6 de diciembre de 1904, entre el Gobierno de Guerra de EE.UU. y los comisionados fiscales para la circulación del Dólar en el sistema Monetario”⁷⁴ dicho convenio todavía rige en ese país, prohibiendo además el uso del papel moneda de curso forzoso.*

“El 28 de junio de 1905, la Ley 84 dispuso también que la unidad monetaria de la República de Panamá fuera el Balboa y su equivalente al Dólar de los EE.UU. de Norteamérica”.⁷⁵ Para ello ya antes, el 4 de Febrero de 1905, mediante el decreto 92, se le pone fin al sistema monetario de Colombia en el territorio panameño, del cual dependía hasta entonces.

* Con canje de Notas Posteriores (fecha no disponible) hacen que el Dólar circule en todo el territorio.

⁷³ Grant Thornton Cheng y Asociados, “Un resumen de la Dolarización Económica Panameña” Resumen de la Historia de la Moneda de Curso Legal en la República de Panamá.

⁷⁴ El Panamá América, Sección Monitor, “Próceres ratificaron convención para circulación del dólar”, Domingo, 27 de Agosto de 1995, Pág. 9B

* OP. Cit. “Coyuntura” Panamá América. Aquella cuya aceptación es obligatoria, pero no cuenta con ningún respaldo, ya que no tiene valor intrínseco y no es convertible en oro, plata o alguna otra cosa.,

⁷⁵ Op.Cit. Grant Thornton Cheng y Asociados

El Convenio Taft hace que Panamá someta su sistema monetario a la inferencia del Gobierno de EE.UU., lo que resulta en restricciones a la economía como: -el límite de una suma escasa su medio circulante propio y conceder al monopolio del crédito monetario a los banqueros y gobierno americano, -limitar el valor, tamaño, ley y fracciones de la moneda panameña a lo estipulado, sin poderlo alterar por cuenta propia, -conceder curso legal al Dólar y sus múltiplos, concesión que ipso-facto se ha extendido a toda clase de moneda americana, - mantener el valor de la moneda de plata con el talón de oro, cambiando monedas de plata por oro o moneda legal, y adoptando medidas que garanticen esa paridad cuya base es el establecimiento de un fondo del 15% del valor nominal de la moneda circulante, depositado en oro americano en una institución bancaria de los Estados Unidos.*

A la vez Panamá gana que la moneda panameña tenga curso legal en la zona del Canal y se use esta moneda en los pagos de las sumas que los pagadores juzguen conveniente, así también el derecho a reducir la cantidad de numerario en plata, después de abierto el Canal al Comercio, a la suma que crea conveniente y retirar a prorrata la reserva o depósito que corresponde a la reducción de la suma de moneda señalada.

En la actualidad el desarrollo de bancos internacionales que Panamá ha alcanzado, se debe a que en 1970 se estableció una ley bancaria que permitió integrar el sistema a los mercados internacionales. “El uso del Dólar y la gran cantidad de bancos ha creado un mercado financiero muy competitivo, además con bajo riesgo país y ningún riesgo por devaluación”.⁷⁶

* Panamá deposita al principio de todo este proceso en The Bankers Trust Co., la cantidad de B/225.000.00 del total de B/1.500.000.00 para ser acuñados en Dólares.

⁷⁶ Luis Moreno Villalaz, www.elcato.org/dólar-integración, “Lecciones de la Experiencia Monetaria Panameña” Una Economía Dolarizada con Integración Financiera.

Economistas como Juan Moreno Villalaz, creen que la estabilidad económica de Panamá es consecuencia de su sistema monetario y de la estabilidad de su ingreso por exportaciones de servicios relacionados a su posición geográfica, que son un alto porcentaje de la economía (en gran parte comercio y servicios). “La estabilidad macroeconómica se refuerza porque la ausencia de emisión monetaria, significa que existe un límite presupuestario al gasto público. No existen políticas que crean desequilibrios fiscales”⁷⁷, aunque al pasar los años, Panamá al igual que muchos países latinoamericanos se encuentra agobiado por su deuda, la que lo mantiene con escaso crecimiento (0.3% en 2001)⁷⁸. La incapacidad del Gobierno de dictar política económica es parte central del estancamiento, el que contrasta con el fuerte crecimiento económico entre 1991 y 2000, que según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) fue de 4.5%. Además para el año 2002, presenta un déficit fiscal de más del 2% del Producto Interno Bruto. (PIB).

Panamá presenta en su sistema monetario características como: -la utilización del Dólar como circulante, -el Balboa la moneda nacional, es una unidad de cuenta y solo existe en monedas fraccionarias. En este sentido en 1981, existió un anteproyecto para convertir el Balboa en papel moneda; la cual fue presentada por el Legislador de Arrijan, Alberto De Santis, dicha propuesta se identificó como el anteproyecto No. 101 y fue presentado ante el Consejo Nacional de Legislación, controlado por la Guardia Nacional. Tal iniciativa desató una serie de comentarios y temores en los sectores económicos del país, por la posible sustitución del Dólar, al tiempo que la prensa alertó a los inversionistas sobre Panamá. “El ex legislador reconoció el avance económico de los 80’s gracias a la circulación del Dólar, pero cuestionó si luego del cumplimiento de los tratados canaleros de 1999;

⁷⁷ Ibídem

⁷⁸ Robin Emmott, Análisis- Panamá agobiado por su deuda enfrenta otro año duro, <http://www.espanolyahoo.com/noticias/020411/negocios/reuters/negecopnsoltxtl8538580.html>

podrían seguir así”⁷⁹. Tal parece que este legislador tenía alguna razón, ya que como se habló en párrafos anteriores, Panamá se encuentra en la actualidad con una economía estancada.

De alguna manera, Panamá es un ejemplo de país dolarizado, debido a que los mercados de capital son libres, no hay intervención del gobierno o restricciones a las transacciones bancarias o a los flujos financieros, ni a las tasas de interés; se mantiene el arbitraje compra-venta para tomar ventajas de las diferencias de precios, -tiende a mantener los precios de bienes similares dentro de un rango, lo cual parece ser la clave para que en Panamá no se hayan producido crisis económicas, a pesar de haber pasado por momentos de crisis política como la de enero de 1964 que entre otras cosas produjo la suspensión de las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, (como parte del proceso de ajuste a una moneda unificada) resolviéndose hasta mayo del mismo año.

La existencia en Panamá de una buena cantidad de bancos internacionales, permite dada la integración financiera, que el exceso de oferta y demanda de fondos, se resuelva principalmente por el sector financiero; mediante variaciones en los pasivos internacionales netos de la banca (dándose un ajuste automático), a través de aceptar depósitos, hacer préstamos, comprar hasta un 100% de instituciones nacionales y mover fondos libremente fuera y dentro del país, ya que instituciones financieras extranjeras compiten con las instituciones financieras nacionales. La apertura en el sector bancario se dio para 1969-1970, eliminando las restricciones a las tasas de interés, y una nueva legislación liberalizó completamente el sector. Al adoptar la moneda fuerte, el Dólar, Panamá renunció a tener un Banco Central.

⁷⁹ El Panamá América, Sección Monitor, Polémica/Propuesta que provocó pánico. Anteproyecto para convertir el Balboa en papel moneda. Domingo, 27 de Agosto de 1995.

Así, las condiciones que en Panamá, han sido ideales para mantenerse dolarizado son: -una importante proporción de las exportaciones en la moneda de reserva y que los ingresos de exportaciones han sido estables y diversificados, lo que refuerza la estabilidad económica que han mantenido por largos años, evitando los cambios abruptos que han sufrido otras economías latinoamericanas. De esta forma Panamá, “ha tenido un crecimiento económico respetable, aunque no espectacular, una tasa de inflación aún más baja que la de los Estados Unidos”⁸⁰ y no ha tenido grandes fracasos bancarios. A pesar de ello actualmente enfrenta problemas como “el desempleo, que corre a un ritmo de más del 14% al año, mientras que el subempleo, está alrededor del 30%”⁸¹. Además en el marco de la recesión mundial, el sector bancario panameño, conformado por 82 bancos, tiene previsto crecer en alrededor de 5%, lo que significa una clara disminución en el ritmo que lograba hace 10 años (1992). A pesar del problema de falta de crecimiento, Panamá sigue siendo el caso más conocido y duradero de una dolarización, con casi 100 años de experiencia en el proceso.

1.3.2. Ecuador: Dolarización en el Período Presidencial de Jamil Mahuad

Ecuador es un país caracterizado por una gran diversidad geográfica, económica* y étnica, que alcanzó la independencia en 1830. No obstante, su historia política ha sido turbulenta, pues este país ha tenido diecinueve constituciones, la última redactada en 1998 tras siete años de gobierno militar, la democracia fué instaurada en 1979.*

⁸⁰ Moreno Villalaz, “Finanzas Internacionales” www.monografias.com/trabajos6/fini/fini/.sthtml

⁸¹ Op.Cit. Robin Emmott, Análisis.

* <http://Inweb18.worldbank.org/external/lac.nstall+by+category>

*Históricamente Ecuador ha dependido de las exportaciones. Con esa estructura y la escasa diversificación, la economía ha resultado muy vulnerable, además el mal manejo político ha afectado negativamente el desarrollo económico y social.

La historia política ecuatoriana también nos muestra que en 1995, se libró un conflicto fronterizo con Perú, firmándose un acuerdo de paz hasta 1998. A partir de entonces, el Presidente Jamil Mahuad se ocupó de los problemas económicos y bancarios que tenía el país. En realidad, la situación de Ecuador no era nueva, pues venía arrastrando esa difícil condición de manera estructural. Se cree que el origen de la crisis de Ecuador se remonta a 1983, cuando “el Fondo Monetario Internacional obligó al Gobierno ecuatoriano a hacerse cargo de las deudas privadas de la clase dirigente con los bancos extranjeros”⁸², teniendo el gobierno que hacer préstamos millonarios al FMI, aumentando los precios de la energía, servicios básicos y eliminando puestos de trabajo para poder pagar el dinero de los préstamos hechos en aquel entonces.

De manera que los problemas económicos de Ecuador siguieron agudizándose a través de los años, y después de tantos intentos fallidos por aliviar la crisis económica, que llevó a una enorme depreciación del Sucre*, y a que más del 80% de los activos financieros estaban en dólares, surge la idea de dolarizar, la cual comenzó a debatirse en septiembre de 1998, por la empresaria Joice de Ginatta; desde la Cámara de la Pequeña Industria de Guayas⁸³, donde hizo pública la propuesta.

Al estudiar tal opción, El Gobierno del presidente Jamil Mahuad, aseguró que con la adopción legal del Dólar se obtendrían mayores ventajas, como por ejemplo, “las tasas de interés bajarían ubicándose a nivel de las internacionales y que la inflación se reduciría a niveles inferiores al 10%, etc.”⁸⁴

⁸²<http://www.izquierda-unida.es/publicaciones/PUEBLOS/numero05/7htm>

*Depreciación: es una reducción en el valor de una moneda en relación con el oro u otras monedas según las condiciones del mercado libre, y que se produce mediante una declinación de la demanda por esa moneda en relación con la oferta.

⁸³ <http://www.elfaro.aet/secciones/repisa/documentosdolarizacion/ecuador%20>

⁸⁴ “Factores Económicos que llevan a adoptar la dolarización”. <http://www.hoy.com.ec/especial/dolar21.htm>

El Presidente Jamil Mahuad se volcó por la dolarización luego que el Sucre se devaluara aún más (un 197 %)⁸⁵, recibiendo respaldo del Banco Central de Ecuador que realizó estudios sobre el tema, determinando algunas razones que obligaban a dolarizar, entre ellas “la inestabilidad macroeconómica, el escaso desarrollo de los mercados financieros, la falta de credibilidad en los programas de estabilización, la globalización económica, países con historial de inflación (Ecuador terminó el año con un índice de inflación superior al 60 %)”⁸⁶. Además, existía otro argumento de fuerza que consistía en el hecho de recuperar la capacidad adquisitiva de los salarios, proveniente de las continuas devaluaciones. Esto último puede apreciarse en el cuadro 3, que concierne al tipo de cambio del Sucre en relación al Dólar, observándose la gradual devaluación de la moneda ecuatoriana.

Cuadro 3: Evolución del Tipo de Cambio del Dólar en Ecuador

Años	Precio en Sucres
Diciembre 1990	899,5
Diciembre 1991	1.301,5
Diciembre 1992	1.846,9
Diciembre 1993	2.043,7
Diciembre 1994	2.279,6
Diciembre 1995	2.926,0
Diciembre 1996	3.633,8
Diciembre 1997	4.437,4
Diciembre 1998	6.770,4
Diciembre 1999	19.917,1
Enero 2000	25.000

Fuente: Banco Central de Ecuador.

Para 1999, es decir un año antes que la economía ecuatoriana se dolarizara, la situación de la población era crítica, pues “la pobreza había aumentado de un 38% a un 44%, la escolaridad en niños entre 6 y 15 años descendió de un 50% a un 4%, la inflación alcanzó un 60%, un tercio de la población no tenía acceso a agua potable y el salario real disminuyó un 20%”⁸⁷. Por lo expuesto anteriormente, el Presidente Mahuad optó por dolarizar la

⁸⁵ Pablo Gámez. <http://www.mw.nl/informar/htmlA.L;DolarizacionTotal?>

⁸⁶ “Ecuador y la Dolarización”. <http://www.elfaro.net/secciones/repisa/documentos/dolarizacion/ECUADOR>

⁸⁷ <http://www.izquierda-unida.es/publicaciones/PUEBLOS/numero05/7htm>

economía y como reacción a ello, fue derrocado por una rebelión indígena que recibió el respaldo de un grupo de coroneles insurrectos del ejército. A pesar de todo, la dolarización en Ecuador fue aplicada el 13 de marzo del 2000, aunque se sabe que su economía tenía un alto nivel de dolarización informal; es decir que gran parte de los ahorros y las transacciones importantes eran efectuados utilizando el Dólar*.

“El proceso de dolarización fue planificado en tres etapas, en la primera se estableció un tipo de cambio fijo, mientras todas las transacciones de compras, pagos, deudas, etc. se seguirían efectuando en Sucres, la segunda fue la aprobación de las reformas económicas por parte del Congreso en un período de 30 días, y la tercera era la salida de circulación progresiva de los Sucres que estuvieron en manos de la población, que eran utilizados en pasajes, supermercados y transacciones menores.”⁸⁸

Pero antes de aplicar las tres etapas, el país suramericano se vio obligado a recurrir a los Organismos Financieros Internacionales para palear sus problemas económicos, logrando que el FMI le otorgara un préstamo denominado “Stabby Arrangement” en marzo del 2000, este mismo le dió paso a la dolarización y a un plan de reformas económicas y sociales.

En este sentido, la adopción legal de la moneda norteamericana implicó la cesión de la política monetaria y financiera a la Reserva Federal de los EE.UU., “mediante el cambio de 25,000 Sucres por Dólar, además de la supresión de 26.000 puestos de empleo público antes del 2002, el FMI también estableció medidas para debilitar el poder negociador de los sindicatos y la reducción de los niveles salariales”⁸⁹, con el objetivo de que la economía resulte más competitiva para atraer la inversión de las multinacionales.

*Folleto de la Embajada de Ecuador. Pág.

⁸⁸ Ibidem.

⁸⁹ Pascual Serrano. “Ecuador cumple un año sin el Sucre”.<http://icci.nativeweb.org/boletin/21/davalos.htm>.

Uno de los problemas que existe con los Organismos Financieros Internacionales es la desconfianza, pues las experiencias de programas y ajustes estructurales no han dado resultados satisfactorios en América Latina, mas bien, a dichos organismos se les asocia frecuentemente con los intereses norteamericanos. En este contexto y en el caso de Ecuador, resulta dudoso pensar que estando éste último en su peor momento, el FMI apoya dolarizar esa economía “con el objetivo de colaborar a salvarla”, pues hay que añadir que existe un proyecto de Ley para la Estabilidad Monetaria Internacional (IMSA), que podría ser relanzada por George Bush hijo* o los futuros presidentes de Los Estados Unidos de Norteamérica, según convenga a los intereses de ese país.

Este proyecto, establece los principios y las líneas de trabajo para la dolarización de todo el mundo, comenzando con Latinoamérica, planteándose como ventajas de adoptar el Dólar: “la estabilidad monetaria, la reducción de la inflación y de las tasas de interés, un mayor crecimiento que estimule el ahorro y la inversión, etc.”⁹¹. A pesar que este proyecto aún no ha sido aprobado, algunos países ya se dolarizaron; Ecuador lo hizo, con la intervención necesaria de organismos como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Andina de Fomento, quienes apoyaron con un valor total de aproximadamente de “US \$2,000 millones por un período de tres años, un Acuerdo de Derecho de Giro del FMI, un programa del Banco Mundial, incluyendo un apoyo financiero del BID de US \$ 625 millones y la Corporación Andina de Fomento con un valor de US \$ 700 millones”⁹².

Las expectativas sobre la dolarización fueron diversas, ya que unos la consideraban una panacea que sacaría al país de todos sus problemas, mientras que otros mantenían un enorme recelo hacia la medida, sin embargo una vez puesta en marcha la dolarización, no existe claridad sobre los resultados de la

* <http://www.izquierda-unida.es/publicaciones/PUEBLOS/numero05/7htm>

⁹¹ Ibídem

⁹²“Dolarización polariza Ecuador”.<http://alainet.org/active/showtext.php3>

misma. El Gobierno por su parte, cree que es muy pronto para ver los beneficios obtenidos, aunque ha habido cambios significativos como “la expansión del PIB del 1.9% en el 2000, comparado con el -7.3% registrado en 1999, el aumento de flujos de capital, la reactivación del crédito bancario, la baja en las tasas de interés, etc.”⁹³ Pero contrario a ello hubo aspectos económicos que empeoraron, ya que en ese mismo año, Ecuador terminó con una inflación récord en su historia del “91% anual”⁹⁴, la situación social también empeoró, pues más de 3 mil empresas quebraron, más de 2 mil personas perdieron sus puestos de trabajo y otras 17 mil salieron del país en busca de mejor suerte”⁹⁵.

En definitiva, la experiencia de Ecuador deja muy claro que la dolarización no siempre se traduce en beneficios netos, tampoco es la salida para los problemas económicos estructurales que parecen ser generalidad en Latinoamérica. Este país suramericano le apostó a la dolarización a costa de una enorme crisis económica-social, la cual tenía raíces muy profundas que finalmente no pudo aliviar.

1.3.3 La Adopción de la Caja de Convertibilidad en Argentina

Este país, ha evolucionado en medio de crisis y dificultades económicas a lo largo de su historia, adoptando un gran número de medidas con el propósito de estabilizar su economía y en algunas ocasiones incluso dinamizarla. Así por ejemplo, para la década de los 30's, Argentina adoptó un “régimen de sustitución de importaciones”^{*} que fracasó ya que su efectividad económica no había sido comprobada históricamente, para los años 70's, dicho país liberalizó su sistema

⁹³ Pascual Serrano. “Ecuador cumple un año sin el Sucre”.<http://icci.nativeweb.org/boletin/21/davalos.htm>.

⁹⁴ Osvaldo León “dolarización en Ecuador” <http://alainet.org/active/showtext.php3>

⁹⁵ Ibídem

* En el régimen de sustitución de importación, se da un aumento de participación de la producción industrial, destinada al mercado interno, declinando las importaciones, para que el país puede abastecerse mediante su propia producción interna.

financiero a través de las tasas de interés; que implicó la “desgravación arancelaria”*, disminuyendo el nivel y dispersión de los aranceles a las importaciones, además hizo política monetaria restrictiva en general y a nivel monetario se utilizó la “tablilla activa”* .

Luego que Argentina experimentó una crisis por la deuda externa y por su imposibilidad interna en el manejo de la política fiscal* y monetaria en 1986, dicho país siguió teniendo altas tasas inflacionarias, lo que promovió un intenso proceso de sustitución monetaria, lo cual a su vez promovió fuga de capitales. Para finales de los ochenta, sufrió procesos hiperinflacionarios, con una falta de credibilidad en las autoridades económicas conllevando al país suramericano a una hiperinflación* .

Luego de intentar una serie de medidas que no dieron resultados positivos, la adopción de una Caja de Conversión resultó ser el instrumento, que podía disciplinar la política macroeconómica y dar transparencia a las autoridades a pesar de no existir antecedentes que aseguraran el éxito de tal medida. Si bien, la convertibilidad es parte de la dolarización, uno de sus principios teóricos comunes es que “establece un régimen cambiario y monetario en el cual el Banco Central está obligado a comprar y a vender sin restricciones todos los dólares que se ofrezcan y demanden, además hay un compromiso de no emisión de la base monetaria mas allá de una cierta porción de las Reservas Internacionales”⁹⁶ (Es decir que no se crearía moneda local).

* La desgravación arancelaria hace énfasis a la adopción de un arancel aduanero alto o bajo, prohibición o restricción de las importaciones o exportaciones de un país con otro.

* Era una tabla que establecía el valor futuro que la tasa de cambio con el propósito de definir expectativas únicas y uniformes para los demandantes de moneda extranjera.

* La política fiscal describe los cambios en las tasas efectiva de los impuestos y de los gastos del gobierno, con el propósito de modificar la demanda global, mantener la ocupación plena y los precios estables (estabilización).

* Hiperinflación, son inflaciones de miles y millones por ciento, que le resta valor al dinero de un país.

⁹⁶ Alfredo Erick Calcagno y Erick Calcagno. Hnos. “Los Intentos de Dolarización en Argentina”. Editorial Nueva Sociedad. Marzo-Abril 2001. Pág. 126.

El proyecto de la Caja de Conversión de Argentina fue impulsado por el Presidente Carlos Menem*, quien ordenó a los técnicos del Ministerio de Economía de su país llevar la iniciativa ante el Gobierno de los Estados Unidos y ante la Reserva Federal. El proyecto (Caja de Conversión), fue elaborado con el trabajo de expertos en la materia como lo son Steve H. Hank* y Kurt Schuler, el objetivo según ellos era crear un programa de fácil comprensión que estabilizara la moneda de Argentina, y para 1990 el Banco Central o Caja de Conversión (que era el nombre del proyecto) fue completado, es decir que para el 1 de abril de 1991 se adoptó la Caja de Convertibilidad.

Con la adopción de la Caja de Convertibilidad se vertieron opiniones de algunos países como Brasil, que a través del Ministro de Hacienda, de aquel entonces Pedro Malán, sostenía que al adoptar tal medida se podría crear tensión dentro del Mercado Común Suramericano -MERCOSUR*, ya que había la posibilidad de acabar con un proyecto atractivo, que consistía, en “la creación de una moneda única en el bloque, como medida de convergencia frente a los regímenes cambiarios de ambos países”⁹⁷. Así la principal dificultad sería alcanzar un acuerdo con Estados Unidos; quién asumiría en gran medida las funciones propias del Banco Central, a pesar de la negativa de Brasil los planes que el presidente Menem tenía para Argentina continuaron.

El adoptar una Caja de Convertibilidad por parte de Argentina significó un paso muy importante hacia el Área de Libre Comercio Americana (ALCA), en

* Elegido presidente en 1989, completando su segundo mandato en 1999. Durante los noventa, se consolidó el mayor proceso de concentración económica que se haya tenido en la historia de Argentina y la historia de los beneficios de la venta del patrimonio nacional, producto de las privatizaciones de los servicios públicos y la seguridad social, la internacionalización de la banca, el incremento del endeudamiento externo y la falsa fijación de una paridad cambiaria con el Dólar de EE.UU. que alcanzó para la reelección del Presidente Menem quien gobernó durante 2 periodos, y para la condecoración internacional del Ex Ministro de Economía Cavallo, que para aquel entonces mejor economista de Argentina, así como para el FMI, BM y la Secretaría del Tesoro de Estados Unidos.

* Steve H. Hanke es Profesor de Economía Aplicada en la Universidad de Johns Hopkins y académico asociado del Cato Institute.

* MERCOSUR, Integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

⁹⁷ Dolarización en Argentina puede dificultar moneda común del MERCOSUR.

<http://www.gestion.com.pe/html/2001/10/24/14/4.htm>

detrimento del MERCOSUR, pues “el hecho de renunciar a tener política monetaria y cambiaria propia, impide una coordinación de políticas comerciales dentro del MERCOSUR, es decir que no se puede coordinar lo que no se controla”⁹⁸.

La Caja de Convertibilidad que se implantó en Argentina es diferente a la Caja de Conversión Ortodoxa*, ya que en Argentina dicha Caja “actuaría como prestamista de última instancia, regularía las reservas de los bancos y podría utilizar hasta un tercio de las reservas denominadas en dólares para respaldar bonos emitidos por el Gobierno Argentino, es decir que una Caja de Conversión Ortodoxa no haría nada de eso”⁹⁹.

En este sentido, para darle respaldo jurídico a la Caja de Conversión, se crea la Ley de Convertibilidad del Austral en Abril de 1991, que en un principio establecía la convertibilidad del Austral Argentino con el Dólar de EE.UU. a razón de 10.000 Australes por 1 Dólar, para que posteriormente el Peso Argentino sustituyera al Austral, quedando la paridad de 1 Peso por \$1 Dólar.

La Ley de Convertibilidad, establece que “las reservas de libre movilidad del Banco Central de la República de Argentina, en oro y en divisas extranjeras, serán equivalentes a por lo menos el ciento por ciento de la base monetaria. Además posibilita al gobierno a que parte de las reservas se inviertan en títulos públicos denominados en dólares, con un respaldo de base monetaria hasta de un 33%”, aunque en términos reales se limita al 10% por el Efecto Tango*.

⁹⁸ Calcagno Erick Et al. Op. Cit. Pág. 133

* Es una institución monetaria que emite monedas y billetes totalmente respaldados con reservas extranjeras, además no es prestamista de última instancia, ni impone requisitos de reservas a los bancos comerciales, y no compra, no vende monedas a futuro, etc.

⁹⁹ Steve Hanke, “Dolarización en Argentina”. http://www.elcato.org/dolarizacion_argentina.htm.

* Se le conoce como Efecto Tango, por que después de la crisis del peso mexicano en 1995, en Argentina se da una fuga de capitales “golondrina” de 4.000 millones de dólares para el primer trimestre de 1995, lo que provocó que el Banco Central perdiera reservas por la brecha de casi 6.000 millones de dólares, además el Efecto Tango provocó la necesidad de dispensas del FMI para el cumplimiento de metas acordadas.

De esta manera la Caja de Convertibilidad de Argentina permitía que el Banco Central pudiera emitir dinero local y crear política monetaria, pero se empezó por medio de una ley que permitió el uso legal del Dólar, donde las personas estaban libres de pagar dólares o pesos argentinos; sin embargo la Caja de Convertibilidad poco a poco eliminó la posibilidad de que el Banco Central tuviese política monetaria. Y para 1994 se dio el decreto 146, del 31 de enero de ese año que decía que “las instituciones financieras extranjeras son capaces de competir en iguales condiciones con las argentinas.”¹⁰⁰ También la Ley de Convertibilidad de Argentina impidió al Banco Central imprimir dinero para rescatar a la banca estatal como se había hecho de 1991 a 1994, prohibiendo la Ley Orgánica de dicho banco conceder préstamos a instituciones financieras excepto en caso de iliquidez temporal. De tal forma que el Banco Central de Argentina no puede crear dinero como lo hacía antes y en los tres años subsiguientes a la adopción de la Caja de Convertibilidad.

Aunque en los primeros meses de aplicada dicha Caja, se obtuvieron resultados positivos como: “fijar el tipo de cambio, frenar la inflación, y reactivar la economía”¹⁰¹. La convertibilidad no permite financiar los desequilibrios fiscales, a excepción de una deuda o privatización, llevando al país a “depender del mantenimiento de la estabilidad de precios de la competencia de importaciones baratas, así como el nivel de actividad económica que se establece en función de la entrada de capitales”¹⁰².

En casos críticos como el de 1995, el Banco Central de Argentina fue facultado para el manejo de la red de seguridad bancaria, redescubriendo la

El Banco Central no violentó la Ley de Convertibilidad, pero si estiró otras normativas, entre ellas la Ley Orgánica, puesto que dentro de una Caja de Conversión típica es estrecho el margen de maniobra e ingresa ayuda externa proveniente del FMI, BM y BID.

¹⁰⁰ La dolarización en México” <http://www.reporteeconomico.com/dólar.htm>.

¹⁰¹ V. Alfredo Calcagno: “El régimen de convertibilidad y el sistema bancario en la Argentina” Revista CEPAL No 61, 4/1997, Santiago, p.87.

¹⁰² Alfredo Erick Calcagno/ Erick Calcagno. “Los Intentos de Dolarización en Argentina”. Editorial Nueva Sociedad. Marzo-Abril 2001. Pág. 126.

importancia del prestamista de última instancia. Se “creó entonces un Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, cuyo financiamiento se basaría en préstamos del Banco Mundial y del BID, los cuales facilitarían la recapitalización, reestructuración o venta de entidades financieras en problemas”¹⁰³. Con ello se logró contener una mayor crisis en la economía Argentina, logrando cierta estabilidad, la cual no duro mucho ya que a finales del 2001 el país suramericano atravesó la máxima crisis económica conocida en su historia*, quedando con una gran deuda con los Organismos Financieros Internacionales.

Erick Calcagno*, es un teórico que analizó la Caja de Conversión de Argentina, según él, aunque la Convertibilidad rompió las expectativas inflacionarias y cumplió con sus finalidades, “lo correcto hubiera sido volver a una política inflacionaria activa, con prestamista de última instancia y recuperación del manejo de política cambiaria”¹⁰⁴. De tal forma que Argentina no debió adoptar la Convertibilidad para salir de la crisis, si no que pudo haber agotado otros métodos como el de mantener al Banco Central como prestamista de última instancia.

En este sentido, existen datos estadísticos de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), que demuestran que desde 1995 la convertibilidad se mantuvo gracias a un endeudamiento público cada vez mayor, ya que “los elevados niveles de pasivos respecto del extranjero, tanto en forma de deuda como de inversión extranjera directa y de cartera, han tenido como contrapartida un déficit estructural en la balanza de rentas, que llega a representar un 40% de las exportaciones; además se agregan los vencimientos de capital, que excedían

¹⁰³ Alfredo Erick Calcagno/ Erick Calcagno. “Los Intentos de Dolarización en Argentina”. Editorial Nueva Sociedad. Marzo-Abril 2001. Pág. 33

* Es importante aclarar que la crisis de Argentina, no se debió precisamente al hecho de tener un Sistema de Caja de Convertibilidad, pues Argentina al igual que la mayoría de los países latinoamericanos se caracterizan, porque políticamente hacen un mal manejo de la economía.

* Oficial de Asuntos Económicos del Centro de Proyecciones Económicas de la División de Estadística y Proyecciones Económicas de la CEPAL.

¹⁰⁴ Ibídem Pág. 126

el monto total de las exportaciones, lo que llevó a temer a fines de 2000, una cesación de pagos inminente, y dió lugar a la negociación de un paquete de ayuda financiera liderado por el FMI para el 2000 y 2002, de casi 40 mil millones de dólares”¹⁰⁵; pero que no ayudó mucho para detener la crisis que explotó en diciembre de 2001, aunque dicha crisis tiene otros rasgos, como es la malversación de los dirigentes políticos del país suramericano.

Así Argentina en el 2002 continua con “las disputas del poder político, el enfrentamiento entre la economía y el Banco Central”¹⁰⁶, las revueltas sociales, la recesión financiera, y la ayuda financiera del FMI que no termina de llegar por la difícil política interna que vive el país y que les impide articular la economía inflacionaria, pues dicho Estado continúa manteniendo en los últimos año datos económicos alarmantes y sigue por mal camino, como lo muestra el Cuadro 4. El obstáculo se presentó al iniciarse esta nueva década, debido a que ya no podía esperarse un ingreso significativo de inversión extranjera directa por privatizaciones, ni podía suponerse que sería posible seguir incrementando la deuda pública externa dado los altos niveles de endeudamiento que había alcanzado.

¹⁰⁵ Alfredo Calcagno/ Sandra Manuelito. “La Convertibilidad argentina: ¿ un antecedente relevante para la dolarización de Ecuador? Serie 15.División de Estadística y Proyecciones Económicas de la CEPAL, Santiago de Chile, junio de 2001, Pág. 15.

¹⁰⁶ Tendencias Latinoamericanas, Centro de Estudios Latinoamericanos (CELSA), Argentina 2002 .
<http://www.celsa.com>.

Cuadro 4: Resultados económicos de Argentina para 2001 y las previsiones para finales del 2002 y 2003

	2001	2002	2003
Producto Interno Bruto (%)	-4,5	-14,6	-1,4
Inflación (% final del periodo)	-1,5	78,8	38,3
Balanza Comercial (Mil. Mill. \$ USA)	6,3	16,4	19,6
Balanza Cuenta Corriente (%PIB)	-1,7	9,0	10,5
Reservas (Mil. Mill.\$ USA) *	14,8	8,5	9,3
Deuda Externa Bruta	54,2	149	160
Tipo de Cambio Peso/\$ (final de año)	1,0	5,0	5,6

* Excluido el oro

Fuente: Centro de Estudios Latinoamericanos CELSA, julio 2002 www.celsa.com.

En la actualidad Argentina sigue intentando recomponer las situaciones económicas sin abandonar la convertibilidad, no tanto por las virtudes que se le atribuyen al sistema, sino por los costos que se cree tendría abandonarlo*. Sin embargo la duración de este sistema en el largo plazo, dependerá de su buen funcionamiento, del apoyo de los agentes de mayor poder económico y del sistema político.

* Principalmente por la posición deudora neta en dólares que tiene el gobierno y algunos agentes privados.

CAPITULO II

ESTABLECIMIENTO DEL PROCESO DE DOLARIZACIÓN EN EL SALVADOR

El Salvador ha sido el segundo país del istmo centroamericano, después de Panamá que ha decidido dolarizar su economía, lo que significó sustituir el Colón por el Dólar de los EE.UU. La iniciativa de dolarizar es impulsada en 1995 con el Ex Ministro de Hacienda Manuel Enrique Hinds, en el período de Gobierno del Presidente Dr. Armando Calderón Sol (1994-1999), el cual abandonó la idea de dolarizar, debido a que no encontró el apoyo suficiente en los principales sectores económicos del país.

Poco después la idea de dolarizar fue retomada al interior del Gobierno del Presidente Flores* de forma secreta, quien al final impone dicho anteproyecto sin una discusión previa como proyecto de “Ley de Integración Monetaria”, aprobándose el 30 de Noviembre del 2000. En el discurso presidencial al momento que se implementa la Ley se manifiesta que la “economía, después de lograr éxitos muy marcados, está experimentando un entrampamiento que ha generado negativismo”¹⁰⁷; según el Gobierno, el país estaba en el tiempo adecuado para dar un cambio, el cual sería la dolarización.

Con la dolarización, la corriente globalizadora en América Latina va incidiendo cada vez más en las economías de la región, para poder tener un control financiero por parte de EE.UU.. Mientras tanto los Organismos Financieros Internacionales, llámense Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo, son el soporte a través de los diferentes programas* para que Latinoamérica trate de solucionar sus problemas internos y se

* El periodo presidencial comienza en 1999 hasta 2005.

¹⁰⁷ Revista ECA “Dar Cuenta y Asumir Responsabilidades”. Noviembre-Diciembre 2001 Año LV Pág. 1999. Biblioteca de FESPAD (Tomado de El Diario de Hoy, 24 de Noviembre de 2000, Pág. 56)

* Programa de Ajuste Estructural, que consistía en privatización de Activos del Estado, Apertura comercial, etc.

encamine a lograr metas que dichos organismos requieren. Tal como sucedió con Ecuador que recibió “el apoyo para que acelere el ajuste estructural”¹⁰⁸ y lograr las condiciones para adoptar la dolarización. El caso de El Salvador es diferente, ya que sin tener problemas tan graves como otros países decide dolarizar, apoyando la iniciativa de EE.UU. En este sentido, FMI y BM tienen cierta responsabilidad por los “errores en la implementación de políticas monetarias y financieras de los países en desarrollo”¹⁰⁹.

La Ley de Integración Monetaria en El Salvador y su aprobación no esta muy clara, pues no parece ser un proyecto de un país libre y soberano en el que impera un Estado de Derecho, ya que la dolarización se impuso violentando las leyes y desatendiendo la opinión de la población, así “el mismo Estado de Derecho que ellos mismos promulgan fue burlado ante la desesperación y la irresponsabilidad”¹¹⁰. El Gobierno Salvadoreño al haber manejado una política de dolarización en secreto, se enfrentó a diversas reacciones sociales manifestándose a través de marchas, protestas y declaraciones hechas por el Obispo Gregorio Rosa Chávez, que sostiene: “solo la maldad se planifica en secreto”, creyendo que la medida de dolarizar no sería buena para la población salvadoreña, debido a que “la decisión había sido planificada celosamente y había estado protegida en el silencio durante ocho largos meses”. “El equipo que conocía la Ley Integración Monetaria estaba cuidadosamente seleccionado por el Presidente de la República”.¹¹¹

Lo anterior permitió que la noticia de gran trascendencia provocara rechazo por parte de la población, y aún más la forma en que se impuso; violando la democracia (la soberanía reside en el pueblo) ya que en el país la decisión residió

¹⁰⁸ Alberto Acosta “La trampa de la dolarización” Reflexiones para una discusión Latinoamericana – Análisis. Revista No 172 marzo –abril 2001 Pág. 72.

¹⁰⁹ Op. Cit. Revista ECA. Noviembre-Diciembre. Pág.1205

¹¹⁰ J. E. Rivas. “El Salvador: La historia de la dolarización”. <http://eidos.plopsite.com/dolarizacion.htm>.

¹¹¹ El Salvador Dolarización: un terremoto desintegrador. Ismael Moreno. Revista <http://www.UCA.edu.publicaciones/revistaenvio>. 22 de marzo 2001.

en el Presidente de la República, su partido político en turno y los otros dos partidos* que lo acompañaron para aprobar la Ley de Integración Monetaria; a esto se agrega que dicha Ley “se fue fortaleciendo en el país en la misma medida que crecía la confusión de la gente y la entusiasta propaganda del gobierno, y que muy pronto los terremotos del 13 enero y del 13 de febrero de 2001 incorporaron nuevos factores al ya crítico escenario”.¹¹² Dichos desastres naturales generaron protestas, las cuales quedaron sin efecto.

A pesar de ello, hubo rechazos como el de la Escuela Superior de Economía y Negocios ESEN, el 2 de febrero de 2001, expresando públicamente su negativa contra la Ley de Integración Monetaria por ser inadecuada para resolver los problemas económicos de los salvadoreños, así como el de la Universidad de El Salvador UES, la cual sostuvo en su comunicado, que “el Gobierno irrespetó a la sociedad salvadoreña al aprobar una ley tan importante de manera apresurada e inconsulta, y que si el Gobierno quería una integración monetaria, por qué no hacerla abierta y gradualmente”. Lo que sostenía la UES, es que el Gobierno debió haber hecho una consulta antes de la aprobación de la Ley.

* Alianza Republicana Nacionalista Arena (ARENA), Partido de Conciliación Nacional (PCN), Partido de Acción Nacional (PAN)

¹¹² Op.Cit.Ismael Moreno. Revista envío. <http://www.UCA.edu.publicaciones/revistaenvio>. 22 de marzo 2001. La idea del comentarista de la Radio difusora KL de la capital salvadoreña con el acertado comentario que “El Salvador ha sufrido casi simultáneamente tres terremotos, el del 13 de enero de 7.6, el del 13 de febrero de 6.1 y el de la dolarización de 8.75”, el cual hace referencia a la intensidad de los fenómenos naturales y el cambio del dólar a 8.75 como lo establece la Ley de Integración Monetaria en su Art. 1 “El tipo de cambio entre el Colón y el Dólar de los Estados Unidos de América será fijo e inalterable a partir de la vigencia de esta Ley, a razón de ocho colones setenta y cinco centavos por dólar de los Estados Unidos de América...”

Una integración monetaria, sería conveniente a nivel de los Estados Centroamericanos, los cuales deben pasar por varias etapas* en este proceso y llegar a una etapa final como es la Integración Económica Total. En tal sentido dicha Ley no sería llamada como tal, sino Ley Monetaria de Sustitución del Colón por el Dólar.

2.1 Implementación de la Ley de Integración Monetaria

Para que la dolarización en El Salvador tenga su aplicación en la economía, el ejecutivo presenta el Proyecto de Ley de Integración Monetaria (en adelante la Ley) en noviembre de 2000, para que fuera aprobado por la Asamblea Legislativa casi inmediatamente, y entrar en vigencia a partir de enero del 2001*. El intervalo que va desde la fecha en que se presenta el proyecto hasta su aprobación, da cabida a una serie de interpretaciones en contra de dicha Ley; de manera que la Corte Suprema de Justicia recibe tres recursos de inconstitucionalidad* de los cuales se hablará en el siguiente apartado. Además de la desconfianza generalizada que existía en gran parte de la sociedad civil; ya entidades como FUSADES, Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas COLPROCE, Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho FESPAD,

* Bajo este criterio, la integración puede adoptar varias formas que representan sus diversos grados que son: 1. Área de Libre Comercio, 2. Unión Aduanera, 3. Mercado Común, 4. Unión Económica, 5. Integración Económica Total. En un Área de Libre Comercio son abolidos todos los aranceles entre los participantes, pero cada país mantiene sus propias tarifas frente a los países no miembros. La Unión Aduanera conlleva, además de suprimir la discriminación al intercambio de mercancías, la equiparación arancelaria en el comercio con los países no miembros. Con el Mercado Común se superan no solo las restricciones al comercio, sino también las que dificultan el movimiento de los factores. La Unión Económica combina la supresión de restricciones al movimiento de mercancías y factores con cierto grado de armonización de las políticas económicas nacionales. Por último, la Integración Económica Total presupone la unificación de las Políticas Monetaria, Fiscal, Educativa, Social, además de requerir de una autoridad supranacional, cuyas decisiones son obligatorias para los países miembros.

* Este hecho ha sido muy cuestionado, pues críticos y opositores de la dolarización asumen que cuando el Gobierno presentó la Ley ante la Asamblea Legislativa, esta última se encontraba en proceso de desaforar a un diputado de un partido de derecha por su mal comportamiento estando ebrio e hiriendo a un agente. El diputado dijo en público que votaría por el desafuero, sin embargo el día de la votación para el desafuero, no se lograron los votos, pero los votos del partido en peligro eran suficientes para que la Ley de Integración Monetaria dos días más tarde.

* Presentadas por FESPAD, CDU e IEJES.

entre otras se pronunciaron dando sus puntos de vista acerca de las implicaciones que podría traer la oficialización del Dólar en la vida económica del país.

Talvez, el mayor problema que se vislumbra con la Ley de Integración Monetaria es que el Gobierno obvió la participación de todos los sectores económicos para llegar a un consenso, siendo ese hecho el que causó tantas discusiones, generando descontento en la población por la existencia de algunas anomalías dentro de la Ley, comenzando por ejemplo con su nombre, debido a que “ el Gobierno propone una integración monetaria similar al de Europa, pero en el caso de El Salvador, Estados Unidos nunca le ha propuesto formar parte de la Dirección de la Reserva Federal”¹¹³.

Así, a pesar de la existencia de imprecisiones, la Ley de Integración Monetaria establece en primer lugar, la fijación del tipo de cambio de 8.75 colones por 1 Dólar de los Estados Unidos*, permitiendo la libre circulación de la moneda extranjera dentro del territorio nacional y dando lugar a que el Banco Central de Reserva canjee los colones en circulación por dólares de acuerdo a los requerimientos de los bancos que integran el sistema financiero.* Adicionalmente, los billetes y monedas denominadas en colones que se emitieron antes de la entrada en vigencia de la Ley, y que estaban en circulación tienen curso legal, pero las instituciones bancarias deberán cambiarlos por dólares al momento de ser presentados para cualquier transacción.

En cuanto al sistema financiero, los bancos seguirán aportando el 20% de los ahorros como lo hacían antes, constituyendo las reservas de liquidez¹¹⁴, las cuales pasarán a ser vigiladas por la Superintendencia del Sistema Financiero y

¹¹³ Carlos J. Glower “La dolarización en El Salvador”. Marzo- abril 2001. Revista Nueva Sociedad. Pág. 162.

* Art. 1. Capítulo I.

* Art. 3-4 Capítulo I

¹¹⁴ Estas garantizan la seguridad de los ahorrantes evitando cualquier riesgo financiero

no por el BCR^{*}, convirtiéndose en la máxima autoridad controladora de la actividad bancaria, ya que según el Art. 44 de la Ley de Integración Monetaria “La Superintendencia del Sistema Financiero establecerá una reserva de liquidez que en forma proporcional a sus depósitos y obligaciones deberán mantener los bancos”, sin embargo la proporcionalidad es independiente al tamaño de los bancos debido a que existe un límite de aportaciones que no debe exceder el 25% de los mismos, tal como lo establece el Art. 45 de la Ley de Bancos^{*}

Al momento de implementar la Ley, El Salvador cuenta con US \$2000 millones de Reservas Internacionales de las cuales \$1300 millones son fruto de las reservas líquidas, \$500 millones como respaldo del dinero que circula entre el público y los \$200 millones restantes que son las reservas netas excedentes¹¹⁵. El Banco Central de Reserva por su parte está limitado a proveer de dólares al los bancos del sistema mediante el canje respectivo, además de estar facultado para emitir bonos. La Ley autoriza la transferencia al fisco de toda la deuda existente del BCR, como lo plasma el Art.11, cuando dice que “Todas las obligaciones del Banco Central de Reserva de El Salvador serán asumidas por el Estado a través del Ministerio de Hacienda, quien podrá compensarlas por obligaciones existentes a su favor”.

Las implicaciones contables y tributarias de la Ley de Integración Monetaria incluyen por ejemplo que las declaraciones de pago de impuesto como el Impuesto al Valor Agregado IVA, retenciones de renta, transferencias de bienes raíces, pueden entregarse en la Administración Tributaria en dólares, también aplican a esta modalidad la emisión de facturas y la presentación anual de declaración del impuesto sobre la renta para personas naturales y jurídicas.

* Art. 6 Capítulo I

* Ley de Bancos, Biblioteca y Centro de información de la Superintendencia del Sistema Financiero.

¹¹⁵ El Diario de Hoy. Sección Negocios “BCR Vigila Reservas Internacionales de Liquidez”, lunes 8 de enero de 2001.

El Art. 436* del Código de Comercio se reformó, permitiendo que las empresas lleven su contabilidad ya sea en colones o en dólares.

De manera que estos son algunos de los cambios más significativos que la implementación de la Ley de Integración Monetaria ha traído a la vida económica de El Salvador.

2.1.1 Constitucionalidad o no de la Ley de Integración Monetaria

La dolarización conlleva elementos jurídicos, debido a que el Dólar se convierte en moneda de curso legal después de ser aprobada por los Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de tal manera que la Ley de Integración Monetaria que aprobó El Salvador el 20 de Noviembre del 2000, se ha enfrentado a recursos de inconstitucionalidad, ya que para algunos sectores de la sociedad salvadoreña tiene muchos principios que violan la Constitución Nacional.

Así muchos sectores del país se pronunciaron* en acuerdo y en desacuerdo sobre el punto jurídico de dicha Ley. En tal sentido, después de la presentación de una serie de recursos ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se determina que la dolarización es constitucional por una decisión plena de la Corte, debido a que en última instancia “es el Gobierno el encargado de determinar la política monetaria con el fin de promover y mantener a su juicio las condiciones mas favorables para el desarrollo ordenado de la economía de la nación”. La Constitución Nacional, hace referencia a ello en el Art. 111 que dice: “El poder de emisión de especies monetarias corresponde exclusivamente al Estado el cual podrá ejercerlo directamente o por medio de un instituto emisor de carácter público. El régimen monetario, bancario y crediticio será regulado por la ley... Sin embargo éste no debe tomar demasiadas

* Este Art. establecía que los registros debían llevarse en castellano.

* El Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador, FESPAD, UES, ANEP, FUSADES, FUNDE, CDU, FMLN:

atribuciones, pues con esta medida, como lo es la Ley de Integración Monetaria se pierde el control de la política monetaria.

El proceso de formación de Ley en El Salvador esta regulado por los artículos 133 y 143* de la Constitución y comprende estos pasos: Iniciativa de ley, en donde la Ley de Integración Monetaria fue propuesta por el Presidente de la República, luego viene “la discusión y aprobación de la propuesta en el pleno, y la autenticación del texto por la firma de la mayoría de los miembros de la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa, luego el envío al Presidente de la República para el ejercicio de Sanción o del poder de Veto, quien lo devuelve con observaciones si las hay, lo promulga o publica entrando en vigencia”.

De manera, que el 27 de Noviembre del 2001, la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto (en adelante CHEP), conoció el anteproyecto de la Ley de Integración Monetaria, siendo ese el único día en que fue discutida, pudiendo haberse analizado más profundamente los días 28 y 29 de noviembre con el propósito de presentar un mejor resultado; para el día jueves 30 de noviembre de 2000, la agenda parlamentaria* contemplaba el punto en que literalmente dice “Dictamen No 157, FAVORABLE, a la iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministerio de Hacienda en el sentido que se aprueba la Ley. Expediente No 548-11-2000”¹¹⁶, de acuerdo con dicha agenda parlamentaria, la sesión plenaria del 30 de noviembre de 2000 estaba convocada para las 9:00 horas, lo cual supone evidentemente que dicho punto de agenda fue elaborado en un tiempo record, de tal forma que dicha Comisión tuvo entre el 27 y el 29 de noviembre para formular el dictamen, luego de analizar y discutir el anteproyecto de Ley de Integración Monetaria en un corto plazo de 72 horas

* Constitución Nacional. Op. Cit. Art. 133. Tienen exclusivamente iniciativa de ley , Los Diputados, el Presidente de la República por medio de sus Ministros , La Corte Suprema de Justicia en materia relativas al Órgano Judicial... Art.143- Cuando un proyecto de ley fuere desechado no fuere ratificado , no podrá ser propuesto dentro de los próximos seis meses

* Generalmente se elabora el día miércoles.

¹¹⁶ Recurso de Inconstitucionalidad de la Ley de Integración Monetaria presentada por FESPAD ante la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.

(aproximadamente). El Anteproyecto de la Ley de Integración Monetaria fue aprobado, con el “Decreto Legislativo No. 201, del 30 de noviembre del 2001”¹¹⁷ llegando así a ser Proyecto de Ley, luego es remitida al Presidente de la República para su sanción, y “su publicación en El Diario Oficial con número 241, Tomo 349 de 22 de diciembre de 2000”¹¹⁸.

Para FESPAD “la inconstitucionalidad de la Ley se refiere a vicios en su procedimiento de formación, lo cual permite que se tenga que hacer referencia concreta y específica a algunos acontecimientos que se suscitaron dentro de su procedimiento de formación.”

Así, el Art. 11 de la Ley de Integración Monetaria dice “que se permitiría que el Banco Central de Reserva pueda endeudarse a nombre del Estado sin autorización de la Asamblea Legislativa”, lo que viola el Art. 148, y 228* de la Constitución Nacional. Otro elemento que se viola es el derecho de emisión de moneda que es potestad del Estado, ya que traslada la deuda del BCR al Ministerio de Hacienda. Además el Art. 5 de la Ley de Integración Monetaria, señala el deber de todas las instituciones del sistema bancario de cambiar los colones que sean presentados por dólares, es decir el sistema bancario es el que recibe colones con obligación legal de enviarlos al BCR para que éste les entregue dólares, al tipo de cambio de 8.75 colones por Dólar como lo establece la Ley”.

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, “puede conocer de inconstitucionalidad; en primer lugar, en las que se alega el proceso de formación de ley, y en segundo lugar, que tal inconstitucionalidad acontece

¹¹⁷ “Análisis de la demandas de inconstitucionalidad interpuestas el 18 de diciembre contra la Ley de Integración Monetaria,” Departamento de Estudios Legales FUSADES. <http://www.fusades.com.sv/que-es-fusades/index.htm>.

¹¹⁸ *Ibíd*em

* Art. 148 Corresponde a la Asamblea Legislativa Facultar al Órgano Ejecutivo para que contrate empréstito voluntarios, dentro o fuera de la República, cuando una grave y urgente necesidad lo demande, y que para que garantice obligaciones contraídas pro entidades estatales o municipales de interés público ...

Art. 228- Ninguna suma podrá comprometerse o abonarse con cargos a fondos públicos, si no es dentro de las limitaciones de un crédito presupuesto.

Todo compromiso, abono deberá efectuarse según lo disponga la ley.

Sólo podrán comprometerse fondos de ejercicios futuros con autorización legislativa, para obras de interés público o administrativo, o para la consolidación o conversión de la deuda pública...

objetivamente cuando dentro del procedimiento de formación de ley no se observa alguna forma en la que subyace algunos de los principios siguientes: democrático, pluralista, publicidad, contradicción, libre debate, y seguridad jurídica.”¹¹⁹

En este sentido, el principio democrático y el principio pluralista se encuentran en el artículo 85* de la Constitución Nacional, de su conjugación normativa en el ámbito político se construye el principio de libre debate y contradicción, por su parte, el carácter representativo de la Asamblea Legislativa obliga a que la actividad legislativa y sus procedimientos se proyecten a la comunidad, lo que significa que los trabajos parlamentarios deben hacerse públicos y que los particulares pueden abocarse a las comisiones parlamentarias y ser escuchados para dar su punto de vista de acuerdo al principio de publicidad.*

De manera que siguiendo el marco jurídico de dichos principios, la Ley tendría que haberse apegado al Art. 135* de la Constitución Nacional, que se refiere a la discusión y aprobación de los anteproyectos de ley antes de su remisión al Presidente de la República para los efectos del control ejecutivo. Se respeta entonces el Art.135, debido a que el anteproyecto fue discutido y aprobado.

De acuerdo al principio de contradicción y debate, el Presidente de la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto sostuvo que “no ha existido posibilidad en materia alguna para que los particulares puedan abocarse a la CHEP y exponer su parecer sobre el asunto que se debate, o cuando su interés puede resultar afectado por una decisión legislativa”.

¹¹⁹ Recurso de Inconstitucionalidad de la Ley de Integración Monetaria, interpuesto por FESPAD ante la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. Hoja 4

* Art. 85 CN El Gobierno es republicano, democrático y representativo, el sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos que son el único instrumento para el ejercicio de la representación del pueblo dentro del Gobierno.

* Art.125 CN. Los diputados representan al pueblo entero y no están obligados por ningún mandato imperativo. Son inviolables, y no tendrán responsabilidad en tiempo alguno por las opiniones o votos que emitan.

* Art.135 CN. Todo proyecto de ley, después de ser discutido y aprobado, se trasladará a más tardar dentro de los diez días hábiles al Presidente de la República, si éste tuviera objeciones, le dará su sanción y lo hará publicar como ley.

Para FESPAD, la intención de publicar campos pagados no es igual a que se haya abierto un espacio de discusión y debate público, en el que cada interesado pudiera al menos por virtualidad jurídico-político abocarse a la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto; es decir, exponer si está de acuerdo o no, con la iniciativa de la Ley, y exponer sus razones para sustentar sus argumentaciones.

De tal forma, que la aprobación de la Ley de Integración Monetaria “incumplió y desatendió el principio de publicidad, tratándose de una violación al proceso de Formación de Ley, y mas específicamente de una violación a un principio esencial de dicho proceso, la impugnación recae sobre toda la Ley y no sobre sus disposiciones específicas, por lo que su inconstitucionalidad versa sobre la totalidad del proceso.” (FESPAD)

El Art. 193* de la Constitución Nacional no trata solo de la existencia de una Sala que declara la Constitucionalidad de las leyes, a petición de cualquier ciudadano, de modo general y obligatorio, se trata entonces de que dicha Sala sea efectiva en el cumplimiento de sus resoluciones, sin responder a intereses políticos, económicos ni partidarios.

“Sin embargo, la efectividad de las resoluciones de la Sala de lo Constitucional, está en estrecha relación con la posibilidad que las leyes que se impugnan ante ella, surtan plenos efectos. Siendo una trayectoria Juris Prudencial sostenida por esa Honorable Sala, y por lo tanto, no son reparadores de la lesión constitucional”¹²⁰, tratándose entonces de la Ley, la posibilidad que se tiene para que la sentencia que se emita sobre ella sea plenamente efectiva, y no recaiga en

* Art.193 CN La Corte Suprema de Justicia por medio de la Sala de lo Constitucional será el único tribunal competente, para declarar la inconstitucionalidad de las leyes, decretos y reglamentos, en su forma y contenido, de modo general y obligatorio, y podrá hacerlo a petición de cualquier ciudadano.

¹²⁰ Op. Cit. FESPAD

situaciones de hecho que imposibiliten su realización material, es que se adoptará una medida cautelar de suspensión a la aplicación de la mencionada Ley.

La Sala de lo Constitucional, en la sentencia del proceso de inconstitucionalidad 8-96, se ocupó de abordar la situación del control de constitucionalidad por vicios en el procedimiento de formación de las leyes, y señala en esa oportunidad que “ si bien este tribunal se encuentra habilitado para conocer sobre la inconstitucionalidad de disposiciones generales, impersonales y abstractas por vicios de forma; no se pretende por medio de este tipo de proceso, proteger cualquier infracción a los requisitos formales del procedimiento de formación de leyes, sino únicamente las que con su desconocimiento, vulneren principios fundamentales prescritos por la Constitución”*.

No se trata pues, de salvaguardar las simples reglas formales de producción de normas, sino los principios fundamentales que éstas están destinadas a garantizar. Según la Sala de lo Constitucional, los principios por los cuales la demanda interpuesta por FESPAD, (el principio de publicidad) está determinado por el carácter representativo de la Asamblea Legislativa (Art. 125, 133 y 143 CN), ya que regula la formación de leyes.

Por su parte FESPAD sostiene que dicha Sala se manifiesta en la discusión de las leyes, no en la formación de anteproyectos, ni en la realización del control ejecutivo, a través del veto, devolución con observaciones o sanción presidencial, sino en la discusión de los anteproyectos de ley en el seno del Parlamento (Art.135 CN).

A pesar de ello, la Ley fue aprobada evadiendo el principio de publicidad, al margen de la participación de la población y al margen del principio democrático, dejando claro para esa institución que la Ley Integración Monetaria es una ley

* Sobre la resolución de la demanda interpuesta por FESPAD ante la Corte Suprema de Justicia (declaración).

integralmente inconstitucional, aunque para la Corte Suprema de Justicia sea lo contrario.

A manera de conclusión, no es aceptable bajo ninguna óptica que la Asamblea Legislativa apruebe leyes que beneficien a algunos y que distorsionen su funcionamiento como representantes del pueblo, lo cual se transforma en la percepción de decadencia que se tiene de estos últimos; tampoco es tolerable que el Gobierno decida sin la participación del pueblo cuando de leyes se trate. En este contexto, el coordinador del programa de la Comisión Derechos Humanos de FESPAD opina que “quedarnos callados y mantener pasividad nos volverá cómplices”.

CRONOLOGÍA DE LA CREACIÓN DE LA LEY DE INTEGRACIÓN MONETARIA

Noviembre 2000	
Miércoles 22	El Presidente Lic. Francisco Flores anuncia la Ley de Integración Monetaria en las televisoras del país.
Jueves 23	El anteproyecto pasa a ser iniciativa del Presidente de la República, siendo el punto 9-A de la Agenda Parlamentaria donde se remite a la CHEP.
Viernes 24	La CHEP no sesionó como es usual los días viernes, la Asamblea Legislativa no tiene trabajo de Comisiones Parlamentarias, por lo tanto la Comisión mencionada no pudo haber sesionado este día. Discusión del anteproyecto de la Ley de Integración Monetaria .
Lunes 27	En las ediciones de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, se dan
Martes 28	declaraciones, del Presidente de la CHEP en las que afirma, que ya tiene el dictamen aprobado por la Comisión mencionada. A esto se le agrega que las declaraciones de un periódico matutino son vertidas el día anterior a su publicación. Así, las declaraciones del Presidente de la CHEP se dieron el lunes 27. La CHEP ya tenía una resolución para presentarla en la sesión parlamentaria del día jueves.
Miércoles 29	La Ley, es aprobada con el decreto No 201.
Jueves 30	FESPAD presenta el recurso de inconstitucionalidad de la LIM ante
18 de Diciembre de 2000	la Corte Suprema de Justicia. Entra en vigencia la Ley de Integración Monetaria.
1 de enero del 2001	El CDU, presenta su recurso de Inconstitucionalidad de la LIM ante
3 “ “	la Corte Suprema de Justicia.
11 “ “	El FMLN, presenta su recurso de Inconstitucionalidad de la LIM ante la Corte Suprema de Justicia.

2.1.2 Efectos de la Aplicación de la Ley de Integración Monetaria.

A partir de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria en El Salvador, se han experimentado una serie de hechos que demuestran como la dolarización cambia la vida económica del país, así uno de los primeros cambios se ve reflejado en todo el comercio y negocios que tuvieron que adaptar sus equipos como calculadoras, papelería y otros para poder hacer las constantes conversiones de dólares a colones y viceversa que el proceso requería desde el principio, lo que a su vez llevó a algunas empresas a hacer un gasto adicional (obligando en cierta forma a que algunos empresarios hicieran recortes de personal). Pero lo anterior no fue totalmente malo para el comerciante, ya que al ajustar sus cuentas se le volvió mas fácil hacer sus transacciones con respecto a sus compras y ventas con el exterior, y sobre todo el país se vuelve mas atractivo para la inversión extranjera*, lo que tiene también como resultado que cada uno de los empresarios quiera mejorar su competitividad, que es lo que en última instancia nos puede llevar a un crecimiento sostenido, esto apoyado en el hecho de una estabilidad de precios.*

No se debe olvidar que para ello intervienen una diversidad de factores, principalmente el hecho de la eliminación del riesgo de devaluaciones*, que se transforma en confianza para el inversionista, así como también la facilidad con la que se obtienen los dólares y con la que se pueden mover en los mercados.

La dolarización ha dado lugar a la introducción de dólares falsos, produciendo graves pérdidas a los comerciantes salvadoreños y a la población en general, puesto que al tener los dólares un valor más elevado que los colones, las pérdidas serán de igual proporción. A pesar que la mayor parte de los

* Ya sin temor a perder dinero por la variación de la divisa, favoreciendo una compraventa.

* Lo grave es que una estabilidad de precios no lleva directamente al desarrollo, sino que se conjuga con otras políticas nacionales (sociales principalmente), además de no ser un escudo para posibles crisis económicas.

* Un efecto positivo de la dolarización es que, reduce las posibilidades de una crisis cambiaria y se excluye la fuga de capitales, generando mayor seguridad para el inversionista extranjera.

establecimientos comerciales se niegan a aceptar billetes con denominaciones superiores a las de \$20 dólares.

En cuanto a la tasa de interés sobre los préstamos, si bien es cierto bajaron antes de la aplicación de la dolarización y alargaron los plazos, también es cierto que los intereses por depósitos llegaron a disminuir (tasas pasivas), por ejemplo para el mes de julio de 2001, en los depósitos para 30 días, se pagaba en los bancos y financieras 5.72% y para septiembre del mismo año habían bajado a 5.14%.

Para el caso de préstamos contratados, hasta un año en la misma fecha bajó de 9.63% a 8.82%, lo que demuestra como el porcentaje compensa en buena medida las ganancias en el sistema financiero.

Después de casi dos años de aplicada la Ley, en el periódico La Prensa Gráfica del día Martes 25 de junio del 2002, se demuestra que el 98% de la economía ya está dolarizada, sin contar con el hecho que para mayo / junio de 2001 una encuesta realizada por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) un 60% de las personas encuestadas dijo que la dolarización no traería beneficios, el 11% señaló la estabilidad de la moneda, y el 10.3% se refirió a las tasas de interés. La misma encuesta reveló que 8 de cada 10 ciudadanos prefería usar el Colón en sus transacciones comerciales, mientras que los otros dos les da igual el uso de una u otra moneda. Además las encuestas del BCR revelaron que preferían usar el Colón en lugar del Dólar, sin embargo a Junio de 2002, es decir un año y medio después de la puesta en marcha de la Ley “la gente ya no percibe que una moneda sea mejor que la otra, pues se sabe que el Colón es tan aceptado como el Dólar, ya que el tipo de cambio es fijo, lo cual explica el uso de ambas monedas”¹²¹

¹²¹ Boletín Económico del Banco Central de Reserva de El Salvador “Co-circulación de Monedas” 3er. Trimestre 2001.

Así el nuevo escenario de la dolarización, no permite que en el país exista una entidad encargada de desarrollar la política monetaria, y la imposibilidad de utilizar variables reales en cuanto a la producción, por ejemplo, si ésta dependiera del crecimiento del crédito y las tasas de interés, las cuales serán dictadas por el dueño de la moneda en cuestión (Dólar). Para el período que ya se ha vivido de dolarización, dichas tasas de interés han beneficiado mucho al productor, como lo demuestran las estadísticas del BCR*. En cuanto al crecimiento de las exportaciones totales del país ascendieron a US \$ 1,207.9 millones en el período de enero-mayo 2002, creciendo 0.8%, respecto al similar período del año anterior, pudiendo esto tener relación directa con las tasas de interés en préstamos a un año plazo, para marzo 2002 que bajaron a 7.79%. Sin embargo quien pierde en esta situación es el ahorrante, debido que a la misma fecha habían bajado de 6.25% del año 2001 a 3.01% en el 2002.

En este caso los bancos cambian el concepto de encajes por el de reserva de liquidez que será variable, según el comportamiento del Sistema Financiero, al aumentar o disminuir la cuantía de sus depósitos; es decir ahora son los bancos quien mediante la variación de la cartera crediticia aumenten o reduzcan la cantidad de dinero en circulación en la economía; la economía contará con recursos adicionales provistos por el exterior ya que el Sistema Financiero, podrá contratar obligaciones monetarias expresadas en cualquier moneda en legal circulación*. Con lo anterior se puede llegar a entender que si bien es cierto que el BCR, pierde su papel de prestamista de última instancia, siempre habrán otros bancos (que tendrán que ser extranjeros) los que al momento de llegar al país asumirán la competencia, para adquirir instituciones financieras nacionales, como ya se ha dado o para realizar fusiones con mayor capital extranjero.

* <http://www.elsalvadortrade.com.sv/html/noticias/html.1/10.2002>.

* Art. 16 de la Ley de Integración Monetaria.

En este contexto, desde que la economía salvadoreña implantó la dolarización, los inversionistas privados han optado por realizar operaciones crediticias con bancos no radicados, mejor conocido como “off shore”; según la Asociación Bancaria Salvadoreña ABANSA*, “de diciembre de 2001 a diciembre de 2002” el crédito directo al sector privado por bancos “off shore” creció de un mil 83 millones de dólares a un mil 542.7 millones de dólares lo que representa una expansión del 42 %”¹²².

Mucho se ha especulado sobre quienes son realmente beneficiados, ya que hasta la fecha los resultados recaen en aspectos macroeconómicos como las exportaciones, por ejemplo en 1999 las exportaciones representaban \$2,511 millones y para 2002 \$2,992 millones, lo cual representa un incremento de \$482 millones, como lo muestra la gráfica 1.

En tal sentido cabe preguntarnos ¿quienes son los que tienen la capacidad de exportar en nuestro país? No obstante este proceso de dolarización, genera también problemas en la población en general.

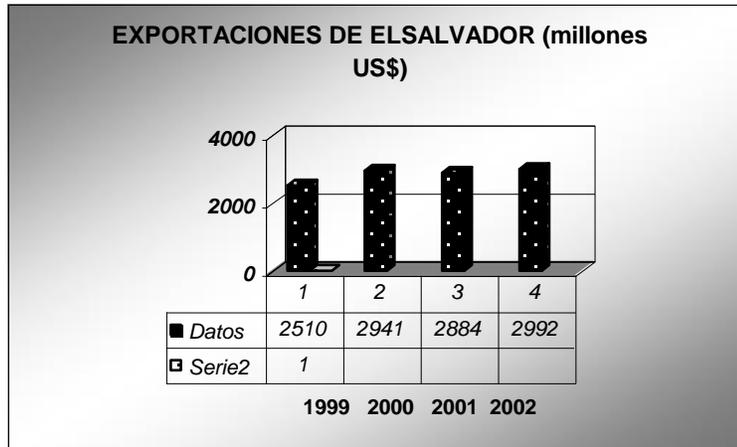
Por ejemplo, cualquier persona comerciante o consumidor final, se enfrenta a no poder realizar una conversión exacta pues no existe moneda fraccionaria para ello, lo que significa que se pagará mas o menos de lo que las tabla de conversión de monedas establecen, muestra de ello es el hecho de pagar un Colón con 11 centavos de Dólar, siendo quien recibe el que pierde 0.04 centavos de Colón; pero si el que paga diera 12 centavos de Dólar, éste último estaría perdiendo 0.05 centavos de Colón, que es lo que en la práctica sucede, ya que la mayoría de comerciantes en pequeño exige ese pago.¹²³

* Asociación Bancaria Salvadoreña.

¹²² La Prensa Gráfica “Arrecia competencia de bancos no radicados” El Financiero 25 de junio de 2002, Pág 8 b.

¹²³ La FUNDE ante la dolarización <http://www.moneda.terra.com/moneda/noticias/nmd.htm>.

Gráfica 1: Volumen de las exportaciones de El Salvador



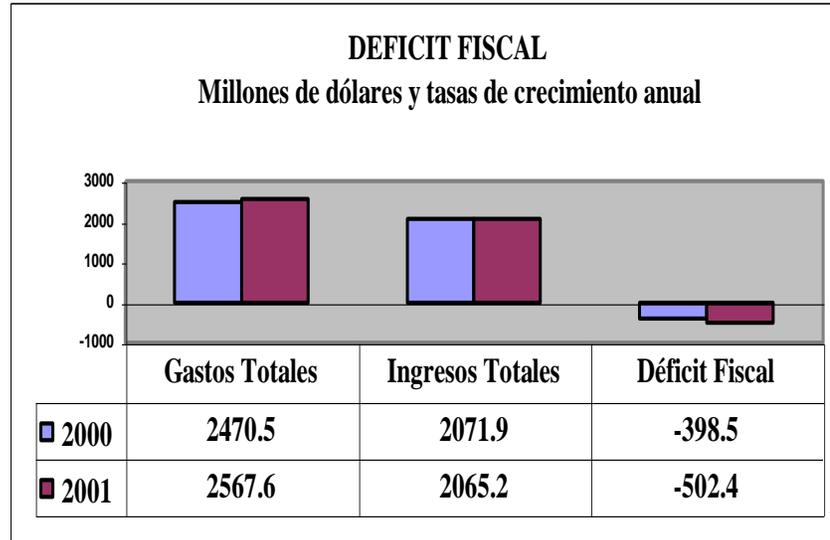
Fuente BCR

Al principio de la dolarización hubo expectativa sobre si la moneda tendría mas valor adquisitivo, lo cual a la fecha no ha sido así, ya que ni siquiera ha aumentado el sueldo mínimo en el país, encontrándose congelado y además continúa la tasa de desempleo,¹²⁴ además para el Programa de las Naciones Unidas para El Desarrollo PNUD “el 55.3% de los ingresos están en manos de sólo el 20% de la población, y esa población recibe hasta 18 veces lo que reciben los pobres del país”¹²⁵. Sin tomar en cuenta que los programas del Gobierno incluyen mantener los índices inflacionarios para que no lleguen a niveles superiores como lo muestra la gráfica 2 debido a que los US \$5.2 millones que representó el déficit fiscal para el 2001 es una cantidad manejable, pero que no justifica el incremento, que día a día sufren los salvadoreños, con el aumento a las tarifas del servicio público.

¹²⁴ La Prensa Gráfica. 1 de junio de 2002. Pág. 34 El desempleo se ha incrementado, solo 1 salvadoreño de cada 3 tiene un empleo formal, el resto posee empleos informales o están desempleados. El salario esta estancado nominalmente desde 1998 y en términos reales se ha reducido a 1,228 colones.

¹²⁵ La Prensa Gráfica “Uno de Cada 5 Salvadoreños vive con menos de 1 Dólar diario”. Lunes 10 de junio de 2002 Pág.14

Gráfica 2: Tendencias del déficit fiscal salvadoreño



Fuente: BCR

2.2 El Papel del Banco Central de Reserva de El Salvador en el Manejo de la Política Monetaria.

El Banco Central de Reserva desde su creación en 1934 se planteó como objetivo fundamental, la orientación de la política monetaria, la cual ha tenido como fin primordial “mantener el equilibrio entre la oferta y demanda de dinero”¹²⁶ para que el Colón mantenga el poder adquisitivo a través del tiempo y produzca así beneficios a la economía salvadoreña,* lo cual ha llegado a ser el eje principal en política monetaria.

Legalmente, el cumplimiento de la política monetaria está regulado desde 1983 por el Art. 111 de la Constitución Nacional de la República de El Salvador, el

¹²⁶ Boletín Económico del Banco Central de Reserva de El Salvador. La formación del Banco Central, como prestamista de última instancia. No 138 junio-julio 2000. Año XIII Pág. 25. José Luis Hernández Núñez (Especialista del Departamento de Política y Programación Monetaria del BCR)

* Mejora en la distribución de ingresos y la asignación de recursos, fomento de el ahorro y genera un ambiente seguro para la planeación a largo plazo

cual establece que “el poder de emisión de especies monetarias corresponde exclusivamente al Estado el cual podrá ejercerlo directamente o por medio de un instituto emisor de carácter público. El régimen monetario, bancario y crediticio será regulado por la ley. El Estado deberá ordenar la política monetaria con el fin de promover y mantener las condiciones favorables para el desarrollo de la economía nacional”; y por la Ley Orgánica del Banco Central Reserva -LOBCR- la que en su Art. 3 determina que dicha institución “tendrá por objeto fundamental, velar por la estabilidad de la moneda, y su finalidad esencial será promover y mantener las condiciones monetarias, cambiarias, crediticias y financieras más favorables para la economía nacional”¹²⁷. El ejercicio de las funciones del BCR se define con “la emisión de la moneda, moderar o definir tendencias inflacionarias, el mantenimiento de la liquidez y la estabilidad del Sistema Financiero, regular expansión del crédito, administrar las Reservas Internacionales, coordinar sus políticas con la política económica del Gobierno, entre otras”¹²⁸. Es Así, que tanto la Constitución como la Ley Orgánica del BCR, hacen énfasis en que es el Estado a través del Gobierno el encargado de orientar la política monetaria del país; sin embargo con la adopción de otra moneda en este caso el Dólar, se le suprime al BCR su razón de ser (Institución encargada de crear y regular la política monetaria y de velar porque la moneda local mantenga su capacidad de compra).

Durante la década de los ochenta, la política monetaria se enmarcaba a través, de la intervención del Estado en los asuntos económicos. No obstante, en la década de los noventa, comienza a aplicarse un modelo macroeconómico sustentado en “los principios de libre mercado, la liberalización de la economía, la apertura del comercio exterior, el papel subsidiario del Estado en la privatización y fortalecimiento financiero”¹²⁹. Lo cual llevó a que El Salvador aplicara los principios

¹²⁷ Boletín Económico del BCR “Instrumentos de la Política Monetaria en El Salvador hasta el año 2000”. Pág. 4. Tomás Ricardo López (Jefe de Departamento de Política y Programación Monetaria).

¹²⁸ Boletín Económico del BCR “Instrumentos de la Política Monetaria en El Salvador hasta el año 2000”. Pág. 4. Tomás Ricardo López (Jefe de Departamento de Política y Programación Monetaria).

¹²⁹ *Ibíd*em

que dictaban los Organismos Financieros Internacionales como el FMI, BM y el BID, que incidieron en los cambios de la política económica nacional. De tal manera que el Banco Central Reserva, se suscribió a las Normas Internacionales de Divulgación de Datos del Fondo Monetario Internacional, con el propósito de dar transparencia y credibilidad en sus decisiones de política monetaria dando a conocer al público cuales eran las metas y prioridades en materia económica.

Para la conducción de la política monetaria, el BCR utiliza algunos instrumentos, que pueden dividirse en indirectos y directos, el primer grupo lo constituyen las Operaciones de Mercado Abierto (OMAS) y Reporto*, y el segundo consta del Encaje Legal*. Además poseía líneas de financiamiento que contribuían a prevenir presiones innecesarias sobre las tasas de interés a corto plazo.¹³⁰

Las obligaciones que el BCR tenía, hasta finales del año 2000, tienden a cambiar con la adopción de la Ley de Integración Monetaria, que es aprobada e implementada en El Salvador; dando paso a un esquema de economía dolarizada, la que además introdujo una serie de cambios en el sistema económico salvadoreño, uno de los más importantes es la redefinición de las funciones del Banco Central de Reserva; entidad que como ya se mencionó, deja de tener autonomía, con lo que se le quita la posibilidad de generar política monetaria.

Adicionalmente, la aplicación de la Ley de Integración Monetaria implica la transferencia de la deuda del BCR al fisco, ello está establecido en el Art.11 de la mencionada Ley, el cual dice: “Todas las obligaciones del Banco Central de Reserva de El Salvador serán asumidas por el Estado, por medio del Ministerio de

* Las OMAS consisten en la compra o venta de títulos valores o divisas a través de un sistema de subasta electrónica, con el fin de incidir en la condiciones de liquidez de la economía. El Reporto permite al Banco Central de Reserva inyectar o contraer liquidez al Sistema Financiero, mediante la compra o venta temporal de sus propios títulos valores.

* Que es la proporción de los depósitos que los bancos debían mantener en el BCR, bajo la forma de depósitos, con el encaje el BCR esterilizaba o inyectaba recursos a la economía; para la regulación monetaria.

¹³⁰ Op. Cit. Boletín Económico. Pág. 9

Hacienda, que podrá compensar las obligaciones existentes a su favor”. Este artículo, en la práctica puede traducirse en un incremento sustancial sobre el déficit fiscal, ya que “la deuda conformaría incluso el 6% del Producto Interno Bruto PIB, si el Gobierno no toma las debidas precauciones o si la economía no crece como consecuencia de los Tratados de Libre Comercio (TLC)”¹³¹; pero no se puede estar con la esperanza de que los TLC incrementarán las ganancias económicas del país; debido a que estos generan ganancias macroeconómicas como bien lo dice Michael Porter experto en competitividad, cuando habla que “la competitividad social y local, es aquella que hace que los sectores humanos concretos que forman parte de una sociedad determinada estén capacitados para ser productivos y competitivos”¹³², por eso se debe trabajar tanto en lo macroeconómico como en el ámbito microeconómico; lo cual es un desafío que se puede emprender en una economía subdesarrollada como la salvadoreña, que ha decidido ser parte de la dolarización y de TLCs, los cuales exigen que el país se mantenga con una deuda manejable, que permita alejarse de una crisis económica.

Así, la deuda del BCR, hasta marzo de 2002, “ha oscilado alrededor de \$737.5 millones o lo que es igual a 6 mil 453 millones de colones,”¹³³. Dicha deuda ha sido contraída con entidades financieras, que le compraron títulos valores, siendo el propósito de éstos la esterilización de la moneda. El BCR colocó tales títulos ya que pretendía evitar un exceso de divisas (dólares); las que finalmente generan distorsiones en los precios de algunos bienes o servicios. En este caso fueron los bancos comerciales, las financieras, las administradoras de fondos de pensiones y la Bolsa de Valores, quienes adquirieron los títulos valores.*

¹³¹ El Diario de Hoy “Deuda del BCR, otro Dolor para el Fisco”. Sección Negocios. Pág. 20. Lunes 2 de Septiembre de 2002

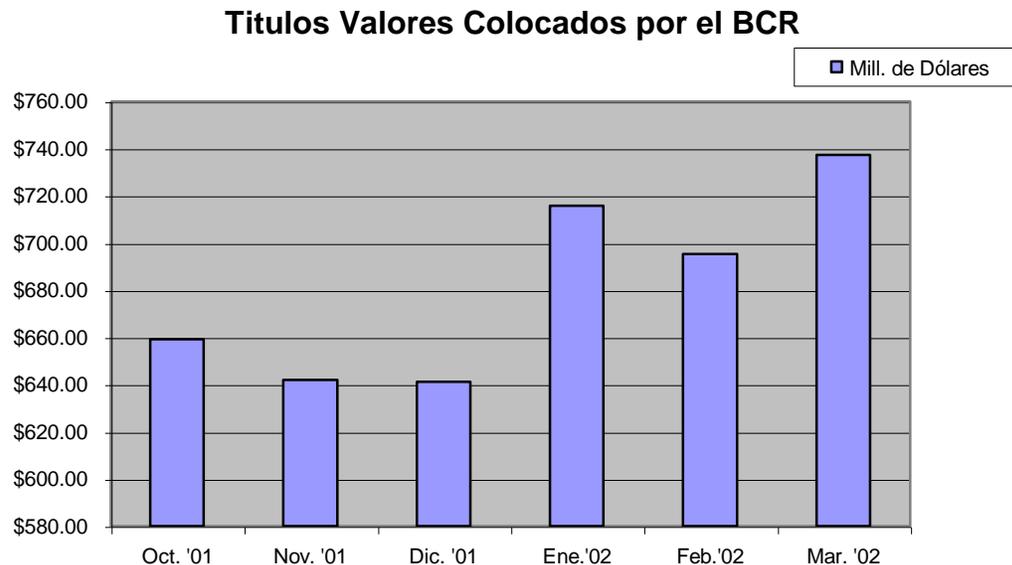
¹³² La Prensa Gráfica. Editorial. “Competitividad en la Mira”. Jueves 6 de junio de 2002. Pág. 23

¹³³ La Prensa Gráfica. Editorial. “Competitividad en la Mira”. Jueves 6 de junio de 2002. Pág. 23

* Certificados de Estabilización Monetaria –CEM- y Certificados de Actualización Monetaria –CAM-

En El Salvador se generó un exceso de divisas durante la década de los noventa, que provenía de las remesas familiares, donaciones e ingresos por exportaciones, el problema lo resolvió la Banca Central, retirando (esterilizando) los dólares en circulación, y canjeándolos por colones, ello a su vez (la emisión de la moneda) causaba inflación, así que el BCR retiraba la moneda en circulación colocando títulos valores*. Ahora que la economía salvadoreña está dolarizada, el BCR no puede emitir colones para realizar el mismo mecanismo, pero si coloca títulos valores, “por los cuales paga altas tasas de interés (9% y 10%), sin tener abundancia de recursos. A marzo de 2002 los rendimientos de las tasas de interés habían reducido entre 3.55% y 2.9% como lo muestra la gráfica siguiente). A pesar de eso, se estima que se pagan aproximadamente 21 millones de colones anuales en concepto de intereses por esos títulos”¹³⁴.

Gráfica 3:



Fuente: BCR

* Los cuales fueron colocados a 30, 60, 90, 150, 180 y 365 días plazo.

¹³⁴ Op. Cit. Diario de Hoy. Pág. 20

La dificultad radica entonces, en que el BCR no puede “solventar dicha deuda de una sola vez, por lo que tiene que renovarla constantemente, ya que el Banco está llegando a un punto crítico en donde apenas su generación de ingresos cubre sus gastos financieros”¹³⁵. De continuar así, se llegará a un momento, en que no se podrán pagar los intereses, y cuando la situación sea insostenible será el Ministerio de Hacienda la entidad que deberá cubrir esas obligaciones. Dichas deudas se sumarán al déficit fiscal, provocando un aumento en el mismo.

En relación a lo explicado en las líneas anteriores, se puede mencionar un punto importante, y es que los títulos Certificados de Actualización Monetaria (CAM) y Certificados de Estabilización Monetaria (CEM) significan un pago de intereses que el BCR debe saldar, los cuales son pagados con parte de las Reservas Internacionales. No obstante, estas han ido decreciendo desde la puesta en marcha de la Ley de Integración Monetaria, (como puede observarse en la gráfica 4) debido a los compromisos financieros del BCR; por la utilización de divisas que se aportaron para la dolarización, que alcanzaron los \$500 millones, y por que el Banco cubre parte de las Reservas de Liquidez, que sobrepasan los \$1,000 millones de dólares*, siendo los bancos quienes pueden invertir las reservas, dejando al BCR con menos recursos para solventar sus compromisos financieros.

¹³⁵ Op. Cit. El Diario de Hoy, Pág. 20

* La Ley de Integración Monetaria en el Art.20 que sustituye al artículo 45 Capítulo 6 de la ley de Bancos que establece que los bancos deben constituir una reserva de liquidez, administrada por el BCR, tal reserva sustituye al encaje.

Gráfica 4:



Fuente: BCR

En la actualidad, si bien el BCR ha dejado de manejar la Política Monetaria, que era su función primordial, desempeña otras funciones de menor envergadura, tal vez con el propósito de continuar funcionando o de brindar apoyo logístico. Es en este contexto, que “conserva un rol de apoyo a la supervisión del Sistema Financiero del País”¹³⁶, lo cual según el ex presidente del Banco, Rafael Barraza, “es necesario si se quiere preservar la sanidad financiera del sistema”. Otra función del BCR, es la de compensación de cheques, es decir, la facultad de volver cobrables los cheques de los bancos comerciales del país, además de mantener un sistema de estadísticas económicas y monetarias, que desde hace años ha realizado, publicándolas regularmente en los medios de comunicación. A pesar que al Banco Central se le cuestiona porque realiza las funciones antes mencionadas, Rafael Barraza sostiene que el BCR posee personal técnico y con experiencia, siendo éste quien puede hacer mejor las cosas.

También existe otro cuestionamiento relacionado con los emisión de los títulos valores, que se considera parte del ejercicio de la política monetaria, y que a la fecha de diciembre de 2001, es decir en plena dolarización, el BCR había

¹³⁶ La Prensa Gráfica. “Resistencia a Morir”. Sección Estrategia y Negocios. Pág. 31

colocado un monto de \$ 1,358 millones en concepto de títulos, lo que Barraza justifica; ya que según él “ello lograría equilibrar las cuentas del Banco, alcanzando un balance entre sus pasivos y sus activos, de modo que no se creen huecos contables”.*

En el mismo contexto la actual presidenta del Banco Central de Reserva; Luz María Serpas de Portillo*, recalca la importancia del Banco, de elaborar y divulgar estadísticas y proyecciones económicas, así como el servicio de tesorería donde se atiende el Sistema Financiero y al Gobierno, y el proceso de compensación de cheques, de manera que sea eficiente y seguro. Esto hace ilegítimo el sentido de ser del BCR, entonces porqué seguir llamándolo así, si su papel tiende a cambiar con la Ley de Integración Monetaria, que a pesar de lo que dice la Constitución Nacional en el Art. 111, con dicha Ley se renuncia a crear política monetaria, pues con la adopción del Dólar, el BCR sólo puede recibir y entregar los dólares al Sistema Financiero Nacional. Además la Presidenta diferencia la actividad de la “Superintendencia del Sistema Financiero, que está más enfocada a la supervisión de cómo las entidades financieras desarrollan su actividad, en cambio el BCR está enfocado en la elaboración de propuestas de regulación prudencial que permitan dar estabilidad al Sistema Financiero, para un mejor manejo de riesgos”¹³⁷.

Así, el BCR, quien antes de aplicarse la Ley de Integración Monetaria, ejercía un papel crucial en el manejo de la política monetaria, ahora realiza funciones meramente de apoyo, que en un futuro, si las finanzas del Gobierno no lo permiten, podría estar condenado a desaparecer.

* La Prensa Gráfica. “Resistencia a Morir”. Sección Estrategia y Negocios. Pág. 31

* Quien ocupa el cargo desde junio de 2002.

¹³⁷ La Prensa Gráfica “El BCR aún tiene Rol Importante”. Sección Economía. Pág. 34. jueves 29 de agosto de 2002.

2.3 Las Remesas Familiares; un Soporte en la Dolarización Salvadoreña

En El Salvador las remesas familiares han sido un componente fundamental para la economía del país “que año con año apuntala las finanzas nacionales, permitiendo una relativa estabilidad en la balanza comercial, cubriendo el 96.6% del déficit comercial, superando los ingresos que se obtienen por las exportaciones”¹³⁸.

Buena parte de la población sobretodo la rural esta acostumbrada a recibir dólares provenientes de las remesas familiares*, que registraron un incremento del 5.1% al primer semestre del 2002; fenómeno que se da hace más de diez años, sin embargo en un informe del PNUD sobre Desarrollo Humano de 1997, se constata que en realidad el mayor porcentaje de remesas son recibidas en el área urbana, lo cual realmente no contribuye como se quiere hacer creer a disminuir la pobreza; ya que para ello se necesita desarrollar políticas sociales en donde una parte importante sea la educación; así como también la reducción en el gasto público superfluo que hacen algunas instituciones del estado, que al parecer ya han tomado conciencia de ello al comenzar a reducir su presupuesto interno.

Debido a que las finanzas públicas presentan problemas que no se solucionan con afluencia de remesas, el Estado continúa incurriendo en endeudamiento, sumándose a ello el bajo crecimiento que la economía experimenta, así FUSADES, en el documento “¿es sostenible la política fiscal en El Salvador?” afirma que El Salvador puede llegar a tener para el año 2004 un déficit fiscal de 5%.

La cantidad que se recibe en concepto de remesas familiares constituye la primera fuente de divisas del país, desempeñando a la vez un papel principal

¹³⁸ FESPAD, “La Situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en El Salvador, Enero / diciembre 2001.

* \$969.8 Millones Primer Semestre 2002

como base para la estabilidad cambiaria en El Salvador, “cuyo tipo de cambio de 8.75 colones por Dólar, ha sido prácticamente el único en la región que se ha mantenido constante en la última década”¹³⁹ permitiendo entonces que la dolarización fuera viable en cuanto a estabilidad cambiaria se refiere.

Mientras el flujo de remesas presenta aspectos de virtud, ya que permite sostener la balanza comercial, también presenta vicios como “que cohibe el crecimiento sostenido de las exportaciones, particularmente las tradicionales”, tendencia que ha eliminado el modelo impuesto desde los acuerdos de paz en 1992, que se basaba en el crecimiento de las exportaciones y la inversión extranjera directa; ésta última tuvo su incremento con las privatizaciones de telecomunicaciones, energía eléctrica y fondo de pensiones desde 1998¹⁴⁰, frutos que si bien son percibidos como modernización en tecnología, también se pueden ver como claros abusos en altos cobros a los consumidores que aún en esta etapa de la dolarización resultan en un incremento del gasto y disminución del poder adquisitivo de la canasta básica familiar llevando a la población a mantenerse en márgenes de pobreza que actualmente alcanza el 20% de la población¹⁴¹.

Debido a ello, el Gobierno de El Salvador ha mantenido toda una campaña en el exterior (EE.UU.) para que los compatriotas que envían remesas y que en buen porcentaje se encuentran ilegales, algunos solo con permiso de trabajo, continúen manteniendo dichos permisos a través de la amnistía que esta siendo prorrogada nuevamente hasta Octubre de 2003, y que permitirá que miles de inmigrantes salvadoreños puedan generar en concepto de remesas un aproximado de “350 millones de dólares adicionales de los que ingresan anualmente”¹⁴². Si bien se ha hablado de canalizar esa cantidad de dólares en

¹³⁹ David Hernández, “Las Remesas Familiares de Residentes en EE.UU., Un Fenómeno Económico y Sociocultural”.

* Café, Azúcar y Camarón, que para Agosto/2002 eran de 250.000 millones de dólares, (Cifra Preliminar).

¹⁴⁰ Nueva Sociedad, “La Dolarización Crisis o Soluciones” 172- Marzo/Abril 2001 Pág. 155.

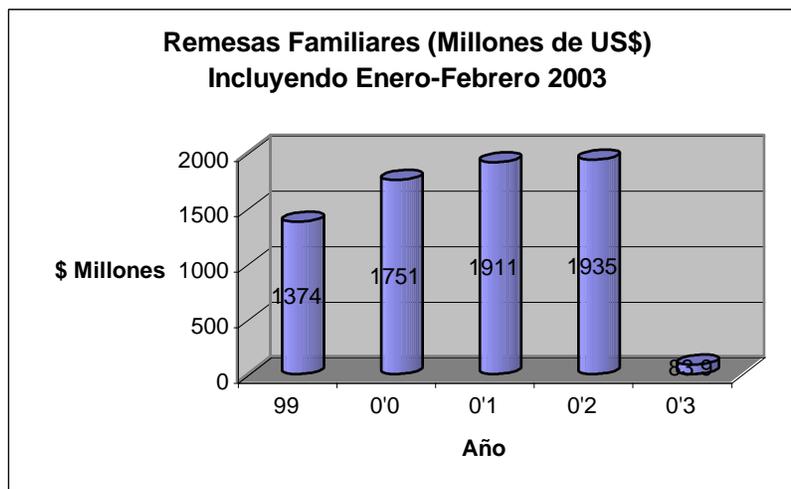
¹⁴¹ La Prensa Gráfica, Editorial, La Pobreza es el reto Mayor, Martes 11 de Junio 2002.

¹⁴² La Prensa Gráfica, Editorial, La Pobreza es el reto Mayor, Martes 11 de Junio 2002

concepto de remesas para el desarrollo nacional, poco se ha hecho en cuanto a la organización que se necesita para orientar la inversión y productividad de las mismas (salvo algunos casos aislados como en el oriente del país); llevando entonces a la población a desarrollar simplemente el consumismo, ya que no hay educación respecto a cómo invertir y generar sino riqueza ganancias y crear competitividad.*

No cabe duda que las remesas son importantes para la economía del país; según el BCR, éstas exceden un 16% a los ingresos generados por maquila. El aumento de las remesas familiares se vio reflejado en el período de inicio de la Ley de Integración Monetaria, como lo muestra la gráfica 5 debido a la catástrofe natural que sufrió el país como lo fueron los terremotos del 13 de enero y 13 de febrero del 2001, las cuales permitieron que el país no se viera inmerso en problemas económicos profundos, resultando ellas como un soporte para sostener la economía* en ese momento crítico, además de la ayuda internacional recibida.

Gráfica 5: Evolución de las remesas familiares



Fuente: BCR

* Es de hacer notar que de alguna manera las remesas se han invertido en la construcción de viviendas en varias ciudades del interior del país lo que al menos cambia la condición de vida de esa población.

*A partir de esa fecha las agencias reportaron un incremento en la captación de divisas de aproximadamente 38.8% anual

Además, son las remesas familiares las que en gran medida mantienen a flote la economía de muchas familias salvadoreñas, pues el desempleo es otro fenómeno que afecta al país, ya que según una encuesta realizada por la Prensa Gráfica*, se han obtenido logros económicos, en lo relativo a TLC*, pero los niveles de empleo son preocupantes, por ejemplo; la población económicamente activa está constituida por el 59.2%, el 40.8% restante se encuentra inactiva, y solamente el 52.1% de la población se encuentra empleada.

Por otra parte, datos del BCR para el 2001, reflejan que las remesas alcanzaron 14% del PIB, superado en América Latina por Haití, que tuvo 17%. Lo que demuestra que ese importante flujo de dólares se convierte en un buen sostén de la dolarización ya que dicho flujo está fuera de las transacciones que el país hace con la FED para la obtención de dólares que el país necesita hoy por hoy.

2. 5 Unión Monetaria de Centroamérica Vía Dolarización

La tendencia a la dolarización en Centroamérica ha avanzado y El Salvador junto a Panamá, son los únicos países de la región que han adoptado (de forma oficial) la moneda norteamericana; pero algunos países como Guatemala han intentado impulsar dicha medida sin lograr concretizarla. Sin embargo, éste país “aprobó en diciembre de 2000 la Ley de Libre Negociación de Divisas,”¹⁴³ la cual permite la negociación de un contrato entre particulares de trabajo o prestación de servicio en dólares, como unidad de cuenta y medio de pago. En el caso de Honduras y Nicaragua, éstos no comparten la idea de dolarizar la economía, pues para Nicaragua la dolarización tendría sentido si ésta surgiera de los cinco países del istmo y no de un acuerdo bilateral con EE.UU.; de

* Publicada el martes 29 de mayo de 2001. Sección El Financiero. Pág. 6b.

* Con México, República Dominicana y la ampliación de la Iniciativa Cuenca del Caribe

¹⁴³ Revista Comercio e Industria No 147 , abril 2002, Pág. 22

igual manera Costa Rica se mantiene renuente, aunque su economía gira bajo un sistema de dolarización no oficial.*

Los índices económicos de Centroamérica dentro del contexto mundial no son muy influyentes, por ejemplo para el año 2000 el Producto Interno Bruto (PIB) “de los cinco países de la región apenas asciende a US\$ 55.658 millones, en tanto que el PIB norteamericano se estima en \$9.963 trillones”¹⁴⁴, no obstante la región es muy atractiva para cualquier país del mundo, a tal punto que EE.UU. siempre a estado interesado en mantener a la región Centroamericana como un área estratégica; ejemplo de ello, son las negociaciones de un TLC* con Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. CAFTA -Central America Free Trade Agreement-

El interés que se tiene en el área, muestra que establecer el Dólar en C.A, no conlleva demasiados problemas, pues el tamaño de las economías, permite que se puedan manejar sin que esto genere grandes pérdidas tanto para EE.UU. como para los Estados Centroamericanos*, como podría suceder, si fueran economías grandes.

Además las economías como las del istmo centroamericano, mantienen una interdependencia comercial con el Estado Norteamericano como lo muestra el cuadro a continuación.

* Esto se da porque la dolarización en Latinoamérica no obedece a un proyecto de integración si no más bien, es un elemento de la globalización, en donde las economías de C.A. se tienen que acoplar.

¹⁴⁴ Documento de Trabajo: versión final primer ciclo de investigaciones FUNDECI Perspectivas de regímenes cambiarios unificados en C.A. Asociados de Investigaciones y Estudios Sociales ASIES <http://www.aies.org.gt> Pág 7.

* Tratado de Libre Comercio.

* Esto es atribuible fundamentalmente al Economista Mc Kinnon (1993) Según Kenen el argumento de Mc Kinnon se explica como sigue: “a small economy can not count on using the nominal exchange to neutralize expenditures-switching shocks. A devaluation or depreciation of the country’s currency will have large effects on the domestic price level, and that will have two major consequence . First it will reduce the real wage and thus generates pressures to raise the nominal wage... second. It will tend to reduce the usefulness of the domestic currency as until of account as store of value...”

Cuadro 5: Comercio de cada país centroamericano con Estados Unidos respecto al comercio total (año 2000)

Países	Exportaciones %	Importaciones %
Costa Rica	52.9	51.6
El Salvador	55.5	46.3
Guatemala	45.9	42.5
Honduras	74.0	59.4
Nicaragua	56.5	25.3

Fuente: Direction of trade Statistics, FMI 2000.

En relación al término integracionista, el Secretario del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) Dr. Óscar Santamaría, sostiene “que el proceso de integración centroamericana es insuficiente para afrontar la globalización”, debido a que estos países mantienen constantemente disputas económicas*, lo cual representa un problema para consolidar la integración; presentando así cada país diferentes niveles de dependencia hacia el comercio intrazonal. En el aspecto comercial “Guatemala es el que más exporta a los países del Istmo, en tanto que Honduras y Nicaragua apenas venden un 20% de sus exportaciones a la región”¹⁴⁵; es decir que una segunda parte de las exportaciones totales de C.A. tienen como destino los EE. UU., lo que se puede observar en el siguiente cuadro.

* La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), había recibido hasta mediados del 2002, 33 medidas contrarias al comercio intrarregional. Ejemplo el obstáculo que Honduras le pone a los productos avícolas y lácteos de Costa Rica, Guatemala y El Salvador. También El Salvador ha denunciado a Costa Rica y a Nicaragua por los problemas en el ingreso de productos avícolas, etc.

¹⁴⁵ Op. Cit. Asociados de Investigaciones y Estudios Sociales ASIES Pág. 9

Cuadro 6: Relación del comercio intrazonal por país de Centroamérica. (Las exportaciones de cada uno de los países a los otros de la región centroamericana en relación a las exportaciones totales. (En porcentaje)

Países	1997	1998	1999	2000
Costa Rica	14	17	21	25
Guatemala	37	55	56	57
El Salvador	30	33	36	37
Honduras	16	18	24	20
Nicaragua	19	20	25	22

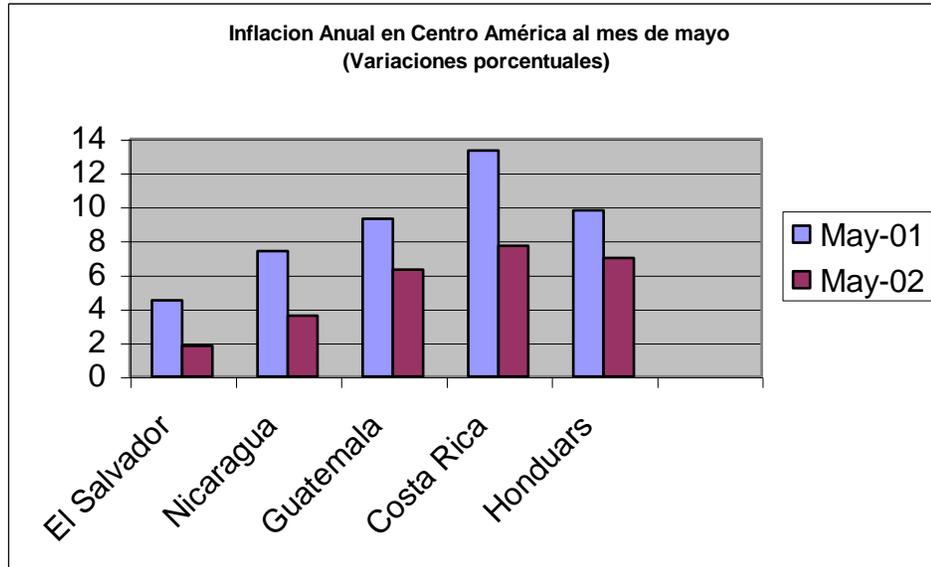
Fuente. Consejo Monetario Centroamericano, Informe Económico Regional 2000, Pág. 88 y 90 (el cuadro se refiere solamente mercancías no incluye zonas francas ni maquilas.)

Es por esta razón que la dolarización tiene un mayor impacto en las exportaciones e importaciones, ya que evita el riesgo cambiario y previene de pérdidas con una devaluación de la moneda nacional.

Otro dato importante a manejar dentro de las ideas integracionistas es la inflación en C.A. que para mayo del 2002 ha mostrado niveles inferiores a los de 2001; así Honduras presenta una inflación con una tasa de crecimiento anual de 7.0 % inferior al 9.8% del mismo mes en el 2001. En Nicaragua baja en comparación con el año 2002 alcanzando una inflación con el valor de 3.6%. Costa Rica por su parte obtuvo una inflación del 7.7% a mayo del 2002 el cual es menor al 13.3% de mayo de 2001. El Salvador registró una tasa anual del 1.8% a mayo de 2002 la que es menor al 4.5% de 2001; y Guatemala que obtuvo una tasa con un índice de 6%*. Estos datos muestran como la dolarización está incidiendo directamente en la economía salvadoreña debido a los beneficios que se obtienen de la libre circulación y manejo del Dólar en todas las transacciones tanto nacionales como internacionales ya que es el país Centroamericano con menor tasa de inflación (véase la gráfica siguiente)

* Datos tomados del Informe Trimestral de Coyuntura, segundo trimestre abril-junio 2002. FUSADES. Departamento d Estudios Económicos y Sociales. Págs. 23, 24. Biblioteca del PNUD.

Gráfica 6: Inflación en Centro América



Fuente: Segundo Informe trimestral de Coyuntura FUSADES 2002.

Así, ante la ausencia de un proyecto político y económico viable para la creación de una moneda única que surgiera de las cinco repúblicas de la Unión Centroamericana, es El Salvador el primero en iniciar un proceso de dolarización que finaliza en el 2000 el cual se llama: Ley de Integración Monetaria; sin embargo, es necesario resaltar que el término utilizado para implantar la dolarización contradice el concepto de integración, pues éste último se refiere al “proceso de amalgación libre y voluntaria de Estados”¹⁴⁶ y según lo establece la Real Academia de la Lengua Española, integrar es “formar parte de un todo o completar un todo con las partes que faltan”, de tal manera que en la Ley de Integración Monetaria el término integración no se completa, pues El Salvador no incide en el precio del Dólar de EE.UU., sino que responde a intereses particulares, tanto de la potencia como de algunos connacionales que tienen la capacidad de manipular la economía del país, por el hecho de tener dominio de

¹⁴⁶ Op. Cit. Guía Concentrada de Integración de Centroamérica. Jorge Antonio Giammatei Avilés Sep. 1999 Pág. 7

las grandes empresas del mercado salvadoreño. La integración monetaria tendría mejor sentido a nivel centroamericano, pues ello se refiere a la solidaridad de problemas comunes, que se solventan a nivel de comunidad y no como el caso norteamericano, que tiene intereses en explotar las economías latinoamericanas.

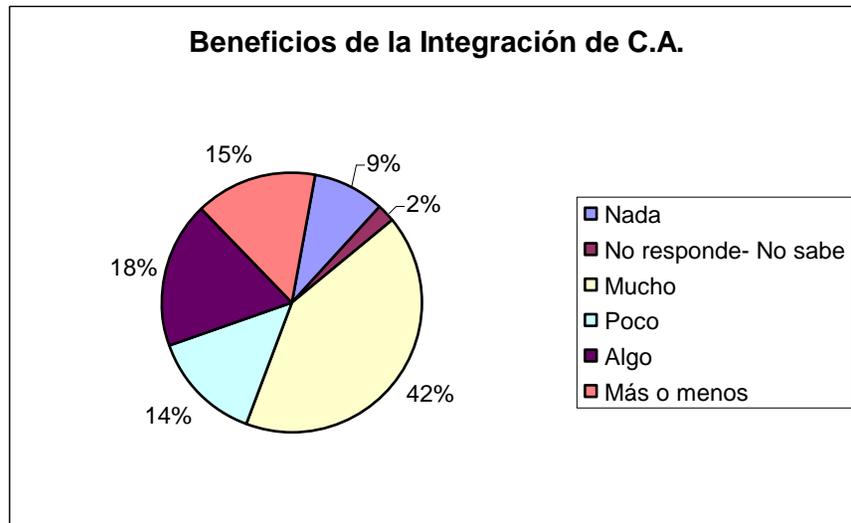
El Salvador es uno de los países propulsores de la integración Centroamericana, aunque al haber tomado la decisión de dolarizar su economía de forma unilateral contradice los principios integracionistas^{*}; no obstante, el país obtiene beneficios comerciales de la integración, como lo muestran las entrevistas del SICA a 184 líderes políticos, empresarios, periodistas, etc. en las que se muestran que un “60% de los salvadoreños y un 61% de los costarricenses, opinan que la población de C.A se beneficiaría de la integración, de igual forma el 63% de los nicaragüenses opinan que la integración tiene ganancias económicas”¹⁴⁷; así la gráfica siguiente muestra las opiniones de la población sobre los beneficios de la integración de C.A, coincidiendo en que la integración es la vía para mejorar las economías de los países centroamericanos.

^{*} Ya que el Protocolo al Tratado General de Integración Centroamericana en el Capítulo I Sección Quinta: La Integración Monetaria y Financiera Centroamericana en su Art. 19 dice: “ La integración monetaria y financiera se realizará progresivamente, por lo cual los Estados parte propiciarán la armonización de las políticas macroeconómicas, especialmente monetaria y fiscal, para asegurar, alcanzar y mantener la estabilidad interna y externa de las economías.

En tanto se logre ese objetivo los Estados parte convienen en perfeccionar la integración monetaria y financiera centroamericana, de acuerdo con sus respectivas legislaciones nacionales y mediante acciones como: el literal b del mencionado artículo que es en donde se contradice el espíritu de integración, debido a que este literalmente dice lo siguiente: b) promover el uso de las monedas nacionales de los Estados parte en los pagos intrarregionales y facilitar su nueva negociación. Así El Salvador, difícilmente puede cumplir con este literal, por la decisión de adoptar el dólar unilateralmente

¹⁴⁷ Op. Cit. El Financiero La Prensa Gráfica, martes 24 de Septiembre de 2002 Pág 6b

Gráfica 7: Opinión de cuanto beneficio trae a la población la integración de los países Centroamericanos.



Fuente: La Prensa Gráfica, El Financiero, Martes, 24 de Septiembre 2002, Pág. 6b

La posibilidad de establecer una moneda única fruto del esfuerzo centroamericano es menos clara que la de la dolarización, pues la adopción del Dólar en El Salvador así como la solidez económica y bancaria de Panamá que ha estado usando el Dólar norteamericano durante muchos años, son elementos que dan pautas para el posible cambio a una Centroamérica dolarizada, lo cual bloquea el paso para lograr la última etapa de la integración, que es la Integración Económica Total, en donde se da la unificación de las políticas monetarias, cambiaria, fiscal, etc.,* dejando entrever que lo que EE.UU. ha logrado, no lo pudieron hacer los países Centroamericanos, que por mas de II siglos han estado tratando de establecer una integración monetaria.

Los casos como el de Guatemala con la Ley de Libre Negociación de Divisas, de Nicaragua, Honduras y Costa Rica con economías que utilizan el Dólar de forma no oficial, demuestran que es menester que conforme avance la

* Manejo que se pierde al adoptar el Dólar de Estados Unidos.

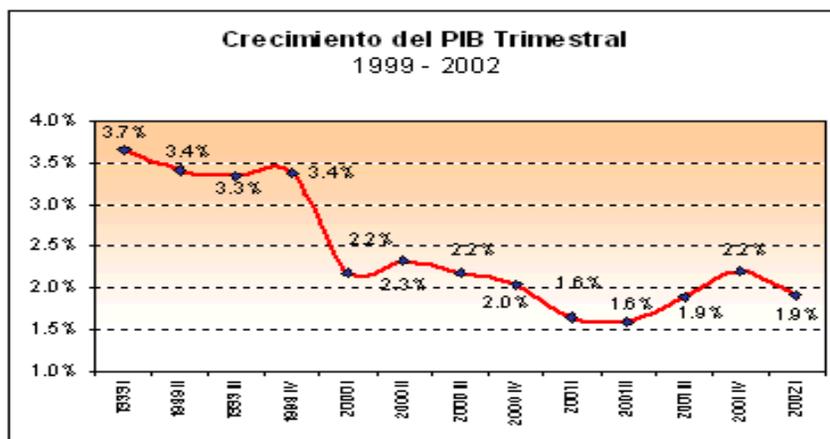
globalización adopten el Dólar como requisito propuesto por EE.UU. que finalmente llevará a mantener a la región bajo una integración económica con políticas externas, pero capaz de enfrentarse al reto globalizador con una moneda fuerte y estable.

CAPITULO III

LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL SALVADOR DURANTE EL PERÍODO PRESIDENCIAL DEL LICENCIADO FRANCISCO FLORES

Al inicio del período presidencial del Lic. Francisco Flores, se concretizó el modelo dolarizador en El Salvador, que produjo cambios en las estructuras institucionales; como la redefinición de las funciones del Banco Central de Reserva, las obligaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero*, así como las variaciones en materia jurídica; con la modificación de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva, la creación de la Ley de Integración Monetaria, la nueva Ley de Bancos y otros elementos de los cuales se ha venido hablando en páginas anteriores, que en cierto modo traen repercusiones positivas o negativas, y que en algunos de los casos ni siquiera afectan la vida económica y social del país, para entender estos cambios se hace necesario mostrar la siguiente gráfica que evidencia el movimiento económico nacional de los primeros tres años de gestión del Lic. Francisco Flores

Gráfica 8: Producto interno Bruto de El Salvador



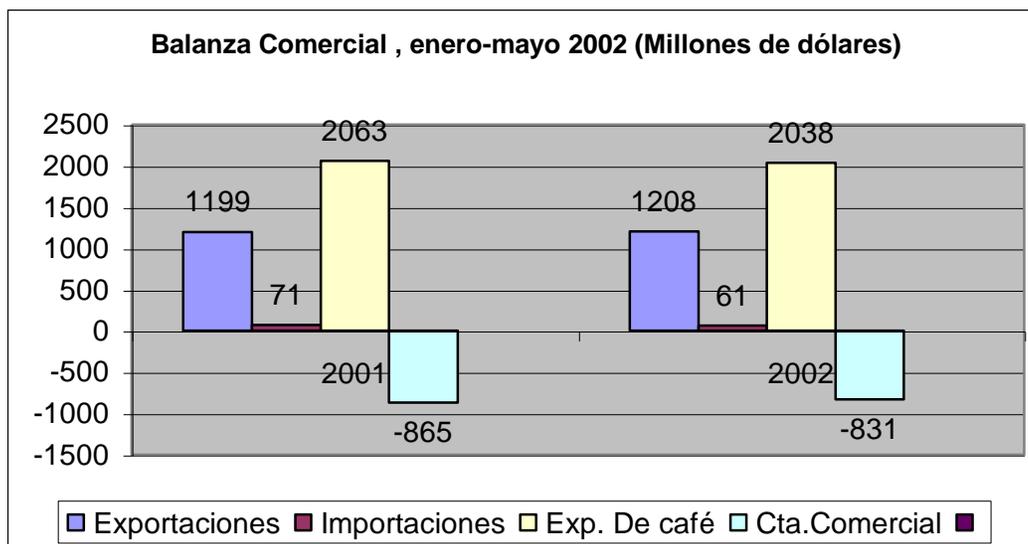
Fuente: BCR. Rafael Rodríguez Barraza

* La SSF dictará las normas técnicas, tanto para los bancos como para otras entidades legalmente establecidas que dentro del giro de sus negocios reciban dinero del público a través de cualquier operación pasiva. Además establecerá como medida prudencial a todos los bancos, un determinado porcentaje de los activos líquidos que guarde relación con los pasivos exigibles.

Con respecto al estado de la balanza comercial, se ha determinado que las exportaciones mostraron un bajo crecimiento de 0.8%, mientras que las importaciones cayeron 1.2%, lo que llevó a un menor déficit en la balanza comercial. Es decir, “las exportaciones aumentaron durante el año 2002, luego que cayeran 4.1% en el mismo período el año anterior”.¹⁴⁸ Este bajo crecimiento se explica por la caída de las exportaciones tradicionales, y el poco dinamismo que presentaron las no tradicionales y la maquila, que crecieron a tasas menores que las del año pasado. (Ver gráfica de balanza comercial)

En este mismo contexto, las remesas familiares recibidas* registraron un incremento de 5.1% respecto a lo captado en el mismo período el año anterior, aunque en los primeros 5 meses de 2001 las remesas presentaron un aumento de 13.7%, siendo un fuerte soporte para dicha balanza, aunque debe tomarse en cuenta la influencia que los terremotos tuvieron para el aumento del flujo de remesas en ese periodo.

Gráfica 9: Exportaciones e importaciones de la Balanza comercial de El Salvador



Fuente: Informe de Comercio Exterior. BCR

¹⁴⁸ Informe Trimestral de Coyuntura de FUSADES, Segundo Trimestre de 2002. Pág. 35E

* Durante enero – mayo de 2002, alcanzaron los US \$801.9 millones

Cabe señalar que las remesas familiares son la principal fuente de sostenibilidad de la economía familiar de los salvadoreños. En enero- mayo de 2002 superaron por 17.5 % el valor exportado de maquila en los mismos meses. Y se espera que la ayuda familiar continúe creciendo debido a que más de 250 mil salvadoreños se han acogido al TPS*, que en julio de 2002 se prolongó a un año más, lo que facilitaría la legalización de la estadía de salvadoreños en EE. UU. y su colocación en el mercado formal.

En cuanto al índice de desempleo el Ministerio de Economía presenta cifras estadísticas en periodos de tres meses. Así, en el “cuarto trimestre del 2001, se alcanzó un 6.4% a nivel nacional, superior al cuarto trimestre del 2000, que fue de 6.0 % Esto se dio tanto en el área urbana como en la rural. Para los hombres la tasa de desempleo es de 7.8% mayor a la reportada un año atrás (7.2%), similar patrón se observó en las mujeres, pasando de 4.0% en el 2000, mientras que en el año siguiente llegó a 4.3%”¹⁴⁹.

Las tasas más elevadas de desempleo se dan en los jóvenes* entre 10 y 24 años, representando un valor de 9.2%, inferior al 10.8% del año anterior, como lo muestra el siguiente cuadro.

* Programa de Protección Temporal

¹⁴⁹ Informe Trimestral de Coyuntura de FUSADES, Primer Trimestre de 2002. Pág. 16

* El Código de Trabajo, Sección Tercera: del Trabajo de los Menores Arts. 114-117 y Constitución Nacional, Cáp. II Derechos Sociales, Sección Segunda, Trabajo y Seguridad Social Art. 38, Inciso 10 establecen: “que los menores de catorce años y los que habiendo cumplido esa edad sigan sometidos a la enseñanza obligatoria en virtud de la ley, no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo. Se autoriza el trabajo a menores a partir de los doce años, a condición que se trate de trabajos ligeros y que éstos no sean susceptible de perjudicar su salud, su desarrollo, etc. Además, la jornada de los menores de 16 años no podrán ser mayor de 6 horas diarias y de 34 semanales, en cualquier clase de trabajo. Se prohíbe el trabajo a los menores de 18 años y a las mujeres en labores insalubres o peligrosas. También se prohíbe trabajos nocturnos a los menores de 18 años, asimismo, no podrán trabajar mas de dos horas extraordinarias en un día.

CUADRO 7: Desempleo Nacional (Promedios trimestrales)

Variables	2000 Oct-Dic.	2001 Oct-Dic.
DESEMPLEO (en porcentaje)		
Por sector		
Urbano	6.3	6.8
Rural	5.5	5.8
Total país	6.0	6.4
Por Género		
Hombres	7.2	7.8
Mujeres	4.0	4.3
Por grupos de edad		
10-24 años	10.8	9.2
25-44 años	4.4	5.4
45-59	3.4	5.0
60 años y más	3.3	6.2

Fuente: Ministerio de Economía, El Salvador DIGESTYC

Con la dolarización se preveía que los índices de empleo se elevarían no obstante estos datos demuestran que dicho cambio económico, no ha sido lo que en un principio se decía que con el Dólar, “bajarían las tasa de interés, lo cual estimularía la producción y la demanda, además atraería la inversión extranjera, ya que eliminaría el riesgo de devaluación del Colón”¹⁵⁰; pero la variable del empleo nacional, es errónea cuando se asocia a la dolarización, pues lo que incide directamente, son las exportaciones de maquila, las cuales desde septiembre de 2001 decayeron manteniéndose a la baja hasta abril de 2002, de donde inician los índices de mejoría. Antes de los atentados en EE.UU. (11-09-01) existían en El Salvador 87,600 empleos, luego en abril de 2002 bajo hasta 79,152; pero desde ese mes a septiembre del mismo año alcanzó cerca de 85,587*. La preocupación más relevante sobre la aplicabilidad de la dolarización en El Salvador, se resume en los resultados que traería sobre la economía interna en el corto y en el largo

¹⁵⁰ Folleto: Integración Monetaria, noviembre 22 del 2000. FUSADES.

* Fuente Ministerio de Economía. La Prensa Gráfica 13-11-2002.

plazo, y a partir de ello como se posicionaría con respecto a Centroamérica, en particular, y en general con el exterior.

En términos generales la adopción de la moneda norteamericana por parte de El Salvador, no se ha traducido a problemas en la economía, aunque ésta no ha crecido en gran escala, ha mantenido estable los índices inflacionarios, relativamente bajos. De tal manea que el Dólar, poco a poco ha ido estableciéndose en la economía salvadoreña, hasta el punto que para finales del 2002 la mayor parte de transacciones se hacen en dólares.

En este sentido, las encuestas hechas por FUSADES hasta el primer trimestre de 2001 sobre “el uso del Dólar entre las familias y entre las empresas muestran que el porcentaje de las familias que prefieren utilizar colones han perdido terreno: el 64% de las familias prefieren utilizar dólares, o les es indiferente la moneda que utilicen”.¹⁵¹ *

De igual forma, las empresas han aumentado la preferencia por el Dólar. Incidiendo en el proceso de integración monetaria, que cada vez se observa como la presencia de la moneda salvadoreña (Colón) tiende a desaparecer.

Así, la economía salvadoreña ha mantenido un crecimiento moderado que a pesar de haberse dolarizado no ha incidido directamente en los sectores sociales, pues en el 2000 y 2001 el crecimiento del Producto Interno Bruto real fue de 2.0%. Citando palabras del ex Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador Rafael Barraza, en el “2001 la economía salvadoreña se caracterizó por un satisfactorio crecimiento, pese a una situación muy adversa producto de los terremotos, así como la desaceleración económica mundial, tal crecimiento se logró gracias a la inversión pública para la reconstrucción, la disminución de las

¹⁵¹ Informe Trimestral de Coyuntura, Primer Trimestre de 2002. FUSADES, Pág. 16.

* Lo cual difiere con los resultados presentados en la gráfica de la pregunta 4 de la investigación de campo.

tasas de interés y el crecimiento de la remesas familiares”¹⁵². Sin embargo, para al tercer trimestre del 2002 el crecimiento de la economía ha llegado a 1.4%, lo que es menor a lo proyectado desde el inicio año 2002, permitiendo observar que los beneficios a corto plazo, esperados por la dolarización no son tan marcados como en un inicio lo decía el ex presidente del BCR.

En un principio se esperaba que con la dolarización aumentara la inversión extranjera directa, superando lo que para el 2001 se había alcanzado (\$25 millones), pero para el año 2002 la situación no es muy alentadora, pues debido a la recesión de Estados Unidos que a partir del 2001 se ha visto más clara, ésta llegó alrededor de “1.1% y para el 2002 previeron que sería de 0.7%, lo que ha generado que las exportaciones de maquila se redujeran a la mitad del año 2001”.¹⁵³

Es de hacer notar, que la inversión en maquila ha sido el rubro al que el Gobierno Salvadoreño le ha apostado, sin embargo, las exportaciones no han alcanzado lo esperado,* ya que los datos, indican que el crecimiento total ha sido 2.22% de enero a agosto, equivalente a \$1 mil ochenta millones novecientos sesenta mil seiscientos noventa y seis, contradiciendo las estadísticas de un crecimiento de 4.8% que sostiene el Gobierno*. No obstante, será difícil que este rubro crezca mientras la economía norteamericana este en crisis, ya que la mayoría de trabajos en maquila dependen de los almacenes y centros comerciales estadounidense como: “Sara Lee” y “Fruit of the Loom”; razón por la cual si la economía norteamericana se encuentra en crisis, las exportaciones de maquila se reducen y con ello también se reduce el empleo de los trabajadores maquileros.

¹⁵² La Prensa Gráfica, Sección El Financiero: “Economía al borde del estancamiento” Martes 18 de diciembre de 2001. Pág. 2b.

¹⁵³ Informe Trimestral de Coyuntura, Primer Trimestre de 2002. FUSADES, Pág. 16.

* Según la Fundación de Apoyo a la Industria Textil y de la Confección. Datos de EDH 13-11-2002.

* De acuerdo al Ministro de Economía, Miguel Lacayo las exportaciones de maquila de enero a septiembre de 2002, crecieron un 4.8% (1,311 millones de dólares) en comparación con el 2001 que obtuvo un total de (1,251 millones de dólares). Datos tomados de La Prensa Gráfica, miércoles 13 de noviembre de 2002.

De acuerdo a lo expresado por el ex presidente del BCR la economía se recuperaría en el 2002, esperando que ésta creciera hasta el 3%, como lo muestra el siguiente cuadro.

Pese a dicha estimación, la situación económica del país ha alcanzado un crecimiento de alrededor de 1.9%,* según FUSADES al primer trimestre del 2002, lo que permite ver, que El Salvador se mantendrá con un crecimiento similar a los del 2000 de 2.3% y 2001, 1.6% quedando para años próximos los posibles beneficios de la adopción del Dólar en la economía nacional.

Cuadro 8: Proyecciones macroeconómicas, Según el BCR.

	2000	2001	2002
		Estimado	Proyectado
Tasa de crecimiento anual (%)			
PIB real	2.0	2.0	3.0
Tasa de inflación anual	4.3	3.0	3.0
Exportaciones totales	16.9	0.3	3.6
Maquila	20.7	5.6	4.0
Remesas (Millones de dólares)	1750.7	1900	1976
Porcentaje del PIB			
Inversión Pública	2.9	4.4	4.7
Reconstrucción	-	1.4	1.7
Déficit Fiscal	-3.0	-3.6	-3.4

Fuente: La Prensa Gráfica.

* Aunque las proyecciones de crecimiento del país no son como se esperaban el Informe de Competitividad del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) lo ubica como una de las economías más estables y en la medianía del ranking de crecimiento en América Latina para los próximos cinco u ocho años El Índice de Crecimiento de la Competitividad (ICC) 2002-2003 lo coloca como el tercer país más competitivo de Centroamérica, después de Costa Rica y Panamá, y el número 11 en América Latina. Ubicado a escala global se colocó en el lugar 57 tomando en cuenta a 80 países, con lo que supera a Venezuela, Argentina, Guatemala, Paraguay, Ecuador y Bolivia entre otros. Chile es el país más competitivo de Latinoamérica, según el informe. Estos informes se basan sobre el nivel tecnológico, la calidad de las instituciones públicas y las condiciones macroeconómicas. Sin embargo con respecto al Índice de Competitividad Microeconómico (IMC) El Salvador se ubicó en el escalón 63. Lo que deja entrever que la dolarización beneficia más en términos macroeconómicos y no a la microempresa de donde depende un 60% de la población salvadoreña. Estos informes son publicados desde 1979, en asociación con la Universidad de Harvard, y se basa en una combinación de estadísticas de información pública y encuestas entre 4.800 líderes empresariales. Según Michel Porter, director del Instituto de Estrategia y Competitividad de Harvard, ve en los resultados de dichos índices, que las economías en desarrollo fueron menos exitosas en mejorar sus ambientes de negocios que las economías en desarrollo. Por lo tanto la brecha entre las economías a diferentes escalas se está elevando de nuevo.

3.1 Consecuencias de la Circulación del Dólar

Los resultados que ha traído consigo la implantación de la Ley de integración monetaria en El Salvador, se ven reflejados en un descontento por parte de la población, que aún no observa los beneficios* que se preveía traería la dolarización, no solo a la grande y mediana empresa, sino también a la micro, la pequeña empresa y a la población en general.

Es dentro de este contexto, que los autores de esta tesis consideraron conveniente la realización de encuestas acerca de los beneficios de la dolarización en El Salvador, desarrollada en el mes de abril del 2003 a través de una muestra de 1,007 personas en 13 de los 14 departamentos del territorio salvadoreño. Las encuestas evidenciaron que un 88% de la población que vive en pobreza relativa y extrema pobreza, no está de acuerdo con la dolarización, debido a que prefieren usar el Colón y no el Dólar, pues según ellos con la dolarización se ha perdido la capacidad adquisitiva que se tenía con el Colón, significando el Dólar un alza en los precios de los productos*. Esto en relación con la microeconomía de los hogares salvadoreños.

En términos reales, “son los sectores exportadores e importadores, así como el sector financiero del país”¹⁵⁴ quienes perciben mas beneficios de la adopción del Dólar debido a que son ellos quienes manejan un mayor capital y realizan transacciones financieras en forma mas dinámica. Por ejemplo, cuando la economía no estaba dolarizada, la compra de un producto o servicio en el extranjero, hacía necesario que el empresario manejara colones, luego hiciera la conversión a dólares y finalmente los comprara, lo cual representaba, trabajo e

* Creación de empleos, aumento de la productividad, mejoras para el sector laboral, un incremento marcado de la inversión extranjera, así como reducción de la pobreza en El Salvador.

* La población manifestó en las encuestas, que cuando estaba el Colón circulando libremente en el país se compraban mucha productos de la canasta básica con 5 colones después de la adopción del Dólar tiene un valor de \$ 1 Dólar que es igual a 8.75 colones.

¹⁵⁴ Op. Cit. Revista “UNICO” Pág. 13

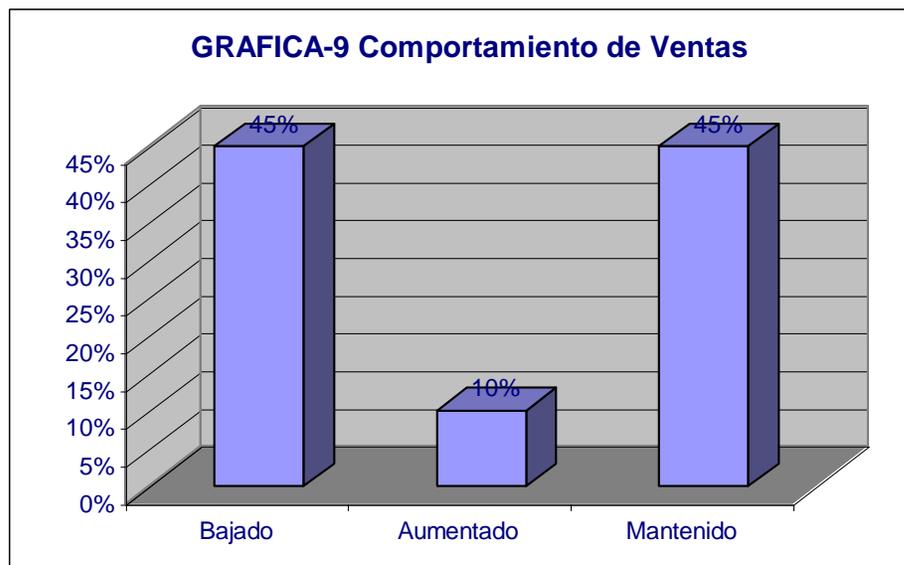
inversión de dinero, mientras que con el Dólar esos egresos se convierten en ahorro para el comprador mayorista.

De esta forma, los menos beneficiados han sido las personas de escasos recursos, quienes han visto un leve incremento en la mayoría de los productos de la canasta básica en general, razón por la cual las personas encuestadas manifiestan un descontento con el uso del Dólar, es decir, que la divisa norteamericana en lugar de mejorar la situación de la economía familiar en El Salvador, la ha agudizado.

Por otra parte, la dolarización resulta positiva para sectores como la gran empresa, y negativa para quienes consideran que no han recibido ningún beneficio, todo esto porque en un inicio se dijo que con la adopción del Dólar se fomentaría la inversión extranjera, dando paso a un mayor empleo, que conllevaría a una mejora en la situación económica de las personas en el país, sin embargo, como lo muestra las gráficas presentadas en páginas anteriores, no ha existido una tendencia notoria al alza de empleo, (Vid supra.86) ya que se ha mantenido al mismo nivel que en años anteriores; lo que desmiente la hipótesis de que se incrementaría el número de empleos en el país.

El ambiente económico- comercial en El Salvador no es el más idóneo, por ejemplo en este mes de abril (2003), se ha cerrado la empresa Nestlé, que daba trabajo a 96 personas, las cuales ahora tendrán que enfrentarse a la búsqueda de un nuevo empleo, dentro de un espacio que no ofrece muchas oportunidades, debido a una gran competencia laboral y pocas fuentes de trabajo. Esto contrasta con la apertura comercial de la que el Gobierno Salvadoreño habla, ya que con el cierre de empresas y más desempleados es casi imposible que la economía se mueva, pues al no existir ingresos, tampoco existe la capacidad de compra y por lo que muchos negocios no pueden mantenerse funcionando.

Ejemplos como el anterior también pueden relacionarse con la encuesta realizada por AMPES (Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios Salvadoreños) del 7 al 11 de abril del corriente año, en 450 empresas de las cuales 28% son pequeña, 49% Micro y 23% mediana, donde se observa que 45% del total, han bajado sus ventas, 10% han aumentado y 45% se han mantenido; con ello también puede entenderse el estancamiento económico del país, lo cual se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Informe de Coyuntura 1er. Trimestre 2003 AMPES. 29 Abril 2003.

De esta forma los bajos salarios que en la actualidad reciben los trabajadores salvadoreños apenas alcanzan para la canasta básica familiar, sin contar con los ingresos de las personas pensionadas, las cuales no obtienen un incremento desde hace mucho tiempo y los ahorros de éstos en el sistema de pensiones disminuyeron la rentabilidad al 5% al llegar al final del 2002, después que comenzaron con un 8.5% para ese mismo año; "ésto debido a la caída de las tasas de interés que con la dolarización se logró, a ello se suma también la

recesión de los Estados Unidos y los recortes de interés que ha realizado la Reserva Federal (FED)¹⁵⁵ que lógicamente influye en El Salvador.

A pesar de ello, no se debe dejar de lado que con la adopción del Dólar y la sucesiva baja en las tasas de interés, de alguna forma se ha beneficiado a una parte de la población; tal vez la de mayor poder adquisitivo, que moviliza considerables sumas monetarias. Similar efecto positivo se ha observado en la inflación, aunque esto puede ser un efecto temporal y no a largo plazo, ya que ésta cambia de acuerdo a las condiciones económicas del país y no precisamente por la adopción de una moneda como el Dólar. Además, la inflación es una de las razones por que actualmente se discute elevar el salario mínimo, pues se aduce que si no se controla el alza de los precios, causaría inflación.(Vid supra Pág. 79)

Otra consecuencia negativa de la cual se ha hablado en los dos capítulos anteriores en relación a la adopción del Dólar es la pérdida de “la autonomía para ejercer la política monetaria”¹⁵⁶ y por consiguiente la pérdida del señoreaje; además, con la adopción del Dólar en El Salvador no es posible participar en la creación de una moneda común centroamericana diferente al Dólar. En contraposición a ello, Alberto Trejos, Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica, “calificó la dolarización de El Salvador como exitosa, pero no cree necesario que los demás países deben seguir su ejemplo”¹⁵⁷ refiriéndose a Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Tanto El Salvador como otros países que han dolarizado sus economías no pueden esperar que los efectos de la dolarización resulten en su mayoría negativos para la población, tal como sucede en el caso panameño, (Ver supra Pág.34) que tiene una economía vulnerable ante impactos externos por su nivel de endeudamiento, manteniendo una estrecha relación con el FMI, dando lugar a

¹⁵⁵ El Diario de Hoy, Sección Negocios, “Pensiones solo ganan el 5%” Sábado 21 de diciembre 2002.

¹⁵⁶ Op. Cit. Revista UNICO Pág. 17

¹⁵⁷ El Diario de Hoy, 22 de marzo de 2003,Pág. 22

que año con año solicite a dicho organismo su ayuda para controlar el gasto público, y aunque Panamá falle al momento de aplicar las acciones necesarias, el FMI permite estas transgresiones, debido a consideraciones que incluyen el interés de EE.UU. por mantener un ambiente tranquilo en la Zona del Canal* de Panamá; pero dicho beneficio no puede ser esperado por economías como la salvadoreña por tratarse de situaciones diferentes. Aunque con el Dólar se evitan las incertidumbres que en ciertos momentos ocasiona la moneda local como en el caso de El Salvador con la devaluación que tuvo el Colón a mediados de los ochenta cuando se devaluó en un 50% provocando pérdidas en la economía doméstica. (Vid supra Pág.20)

Los países deben estar preparados para las consecuencias derivadas de la dolarización; depende de la situación económica de cada uno los países para que los gobiernos decidan optar por el uso oficial del Dólar de EE.UU. y que la inflación sea menor; pero el crecimiento de éstos se reduce con respecto a aquellos países que no han optado por el uso del Dólar de forma legal. En este sentido, El Salvador seguirá esperando que las consecuencias de la dolarización no sean negativas, y que los beneficios de ésta no queden sólo para los sectores exportadores, gran empresa y financiero; sino que llegue a la población que pudiera estar viviendo con menos de un Dólar diario en el país*.

* De acuerdo con el Economista norteamericano, Sebastián Edwards, en un estudio comparado entre los países dolarizados y no dolarizados, realizado para el National Bureau of Economic Research, publicado en mayo de 2000. <http://www.moneda.com>.

* Dato de acuerdo al BM, dado en la Asamblea Semestral donde se realizó la conferencia “Alternativa” junto al FMI, en la cual dicen que es preocupante el número de pobres en América Latina, ya que de no haber políticas por parte de los Estados en beneficio de los menos privilegiados, para el 2015, cuando la meta es reducir la pobreza mundial a la mitad, vivirán con menos de un Dólar al día 47 millones de personas (7.5 de la población) y que el 65% de los haitianos está por debajo de la línea de nacional de pobreza y lo mismo ocurre con un 63% de los bolivianos y aproximadamente de 50% a 55% de los salvadoreños, guatemaltecos, hondureños, nicaragüenses y peruanos. Periódico “El Informador”, Diario Independiente, Guadalajara, Jalisco México 14 de abril de 2003, Pág.1-F.

3.2 Resultados de las Encuestas Sobre el Impacto de la Dolarización en la Economía Salvadoreña

Para administrar el cuestionario utilizado en la presente investigación se hizo necesaria la selección de muestras a aplicar en los diferentes departamentos; las encuestas tienen como objetivo sondear las opiniones sobre la utilización, ventajas y desventajas de la dolarización en El Salvador, razón por la cual se hizo de manera aleatoria. Tratando de cubrir los 14 departamentos, es decir las Tres zonas del país: Occidental, Central y Occidental.

Así, se eligió a Santa Ana, en la Zona Occidental, departamento en el cual se administraron 180 encuestas, lo cual nos permite observar, cual es la perspectiva del occidente del país, con respecto a la utilización del Dólar. En dicho departamento las encuestas se realizaron en el Parque Colon de esa ciudad, en el Parque Central y en otras zonas aledañas a dicha ciudad.

Con respecto a la Zona Central los departamentos que se seleccionaron como objeto de estudio fueron: San Vicente, La Paz, Cuscatlán, Cabañas, Chalatenango y la Libertad; siendo esta zona donde se concentró la mayor parte de encuestas realizadas. San Salvador como capital no se tomó en cuenta debido a que dicho departamento tiene mayor movilidad económica y la utilización del Dólar se ha dado en un 100%, aunque si se tomó en cuenta municipios como Aguilares, Nejapa y Guazapa.

En relación al trabajo realizado en el Departamento de San Vicente se administraron alrededor de 150 encuestas en los municipios de: Apastepeque, San Cayetano Istepeque, en la cabecera departamental San Vicente, teniendo la oportunidad de administrar encuestas en comunidades rurales aledañas a los municipios antes mencionados, administrando las encuestas a las personas adultas: amas de casa, obreros, campesinos (en su mayoría jornaleros), profesionales y jóvenes; para poder tener una perspectiva general del

pensamiento y sentimiento popular que tiene la gente sobre los beneficios que la dolarización ha traído al país.

Con respecto al Departamento de la Paz se administraron 100 encuestas en la cabecera departamental de Zacatecoluca, y otro tanto igual en el municipio de Santa María Ostuma, así como en San Juan Nonualco y San Miguel Tepezontes; con lo que se pudo constatar la manera como algunos ciudadanos opinan que la moneda de EE.UU. ha empobrecido a las personas de escasos recursos, conllevando mayor beneficios para los empresarios, prueba de ello son los porcentajes que se observan en la siguiente páginas.

En El Departamento de Chalatenango se administraron 100 encuestas en los municipios de Concepción, el Paraíso, Nombre de Jesús y Chalatenango. En los municipios antes mencionados las personas encuestadas manifestaban que tuvieron problemas en el cambio al momento de que se introdujo el Dólar en el país, todo esto es porque no se tuvo un mecanismo adecuado para que la gente empezara a familiarizarse con la nueva moneda. Aunque cabe hacer énfasis que el BCR impartió una serie de talleres, principalmente a las personas que manejarían la moneda; consistente en charlas para conocer los billetes y monedas de Dólar. Si bien es cierto que hubo una campaña publicitaria a través de prensa, radio y televisión, es bien sabido que el acceso a estos medios no es para todos. Las capacitaciones fueron impartidas por el Servicio Secreto de Estados Unidos y expositores del Banco Central en forma de “charlas sobre las características de los Billetes Dólares”^{*} orientadas a empresas privadas, públicas, microempresarios, bancos del sistema y público en general.

* Aparentemente las características de Dólar siguen siendo claramente reconocibles, porque, casi no han cambiado de las series anteriores y estas son: Tamaño del billete, colores de la tinta: negro en el anverso y verde en el reverso, papel: algodón y lino con fibras de colores rojo y azul, Textura del papel, figuras históricas e ilustraciones de fondo con leves modificaciones, lema: “In God We Trust” (En Dios confiamos). Pero actualmente el Dólar tiene cambios en el diseño de los billetes nuevos de los EE.UU. a partir de 1996, se ha modificado para incorporar varias características nuevas de seguridad como: El retrato es más grande y esta descentrado, el retrato aparece en la marca de agua: visible colocando el billete contra la luz brillante para ver la marca en el espacio en blanco a la derecha del retrato. En las denominaciones de \$5, \$10, \$20, \$50, \$100.

Dicha capacitación también llegó a Pro Chalate, Nueva Concepción, Chalatenango, Santa Ana, San Miguel, Cámara de Comercio e Industria,¹⁵⁸ etc.; aunque finalmente tanto aquel empresario como el comerciante* que en un principio no dio muestras de interés por conocer con exactitud el tema le ha tocado por cuenta propia comprar folletería con información detallada acerca de las características de la moneda de Estadounidense.

En los Departamentos de Cuscatlán y Cabañas se administraron encuestas en la cabecera departamental (Cojutepeque y Sensuntepeque, así como también en Ilobasco, Jutiapa y otros cantones de la zona), todas las encuestas realizadas se hicieron de manera aleatoria, haciendo en esta zona un total de 100 encuestas. Cabe señalar que en la Zona Oriental se trabajó en los 4 departamentos: San Miguel, la Unión, Usulután y Morazán, para el caso de San Miguel, Morazán y La Unión se administraron alrededor de 150 encuestas en las cabeceras departamentales, en lo que se refiere al departamento de Usulután se administraron alrededor de 125, en los municipios de Jucuarán y Tierra Blanca, además de la cabecera, se tuvo la posibilidad de administrar encuestas en la comunidad rural de San Marcos Lempa, con el fin de tener percepciones de personas del área rural como urbana, aunque los ciudadanos de ambas partes coincidieron en que los beneficios de la dolarización los obtiene la Gran Empresa, lo cual está demostrado en la gráfica 7.

La tinta cambia de color: inclinando el anverso del billete hacia atrás y adelante para comprobar que el color del número aparece en la esquina inferior derecha cambiando en forma alternativa y clara entre el color verde y negro. En las denominaciones de \$10, \$20, \$50, \$100.

Impresión de líneas finas: se observan atrás del retrato y del edificio. Comprobando que en ambas caras las líneas aparecen sin manchas u ondulaciones, ni formadas por puntos.

Impresión de líneas concéntricas finas: las líneas finas impresas detrás del retrato y del edificio son difíciles de reproducir.

Hilo de seguridad: una tira delgada que cruza de arriba hacia abajo el nuevo diseño de los billetes, a la izquierda del retrato en los de a \$20, a la derecha en los de a \$50 y a la izquierda en los de a \$100. Sólo es visible cuando se coloca el billete contra la luz y el hilo brilla en la luz ultravioleta.

¹⁵⁸ Revista Panorama No 12, del Banco Central de Reserva de El Salvador. Marzo- Abril, 2001

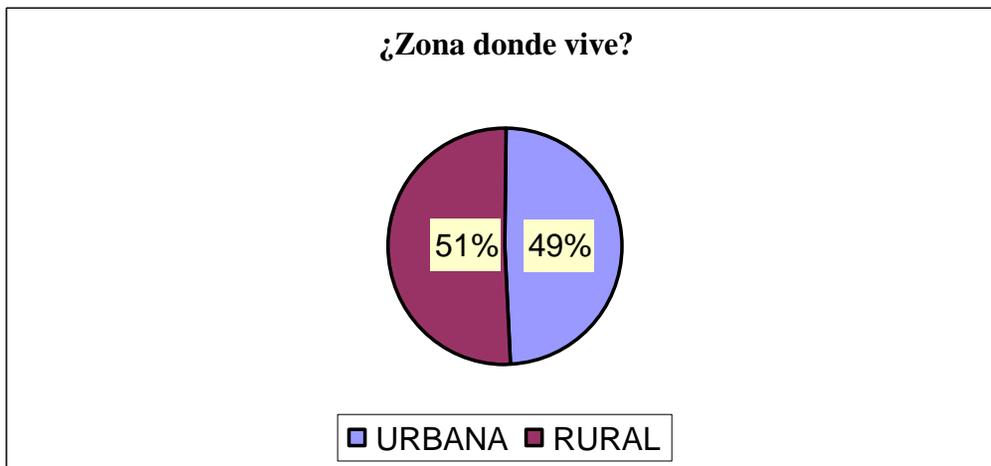
* En su mayoría los micro y pequeños empresarios.

El resto de encuestas se administraron en las diferentes Terminales de Buses de San Salvador: en la Terminal Occidente se pudo encuestar a personas de los departamentos de Ahuchapán y Sonsonate en lo que se refiere a la Terminal del Sur se logró administrar encuestas a personas del departamento de La Libertad, mientras que en la Terminal de Oriente se le pasaron encuestas a personas del departamento de Morazán.

La aplicación de estas encuestas permite presentar a continuación el detalle de los resultados por cada una de las preguntas con sus respectivos análisis y comentario.

3.2.1. RESULTADOS GRÁFICOS DE LAS ENCUESTAS

PREGUNTA 1. ¿ZONA DONDE VIVE?

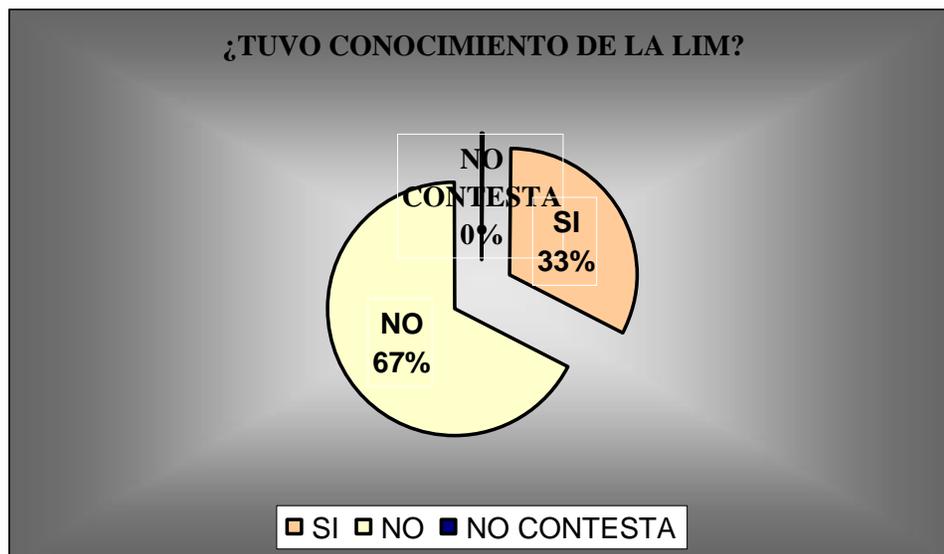


Al administrar las encuestas dentro del territorio salvadoreño, se dio especial énfasis en que la población abordada estuviese integrada no solo por personas que radican en áreas centrales de los departamentos, sino que también participara la población campesina y aquellas que habitan en las zonas

periféricas, debido a que la percepción del fenómeno en estudio podría resultar diferente para los ciudadanos residentes en zonas geográficas distintas.

Analizando los resultados de la pregunta número 1, es posible determinar que el 51% de la muestra tomada reside en la zona urbana* y el 49% reside en el área rural*. Esta homogeneidad fue lograda gracias a que los lugares escogidos para encuestar fueron regularmente parques centrales y cantones donde hay gran concurrencia de personas pertenecientes o aledañas al lugar y otras que acuden a los pueblos por diversas razones.

PREGUNTA 2. ¿TUVO CONOCIMIENTO DE LA LEY DE INTEGRACIÓN MONETARIA ANTES DE SU ENTRADA EN VIGENCIA?



El presente gráfico demuestra que de las 1007 persona encuestadas, el 33% tuvo conocimiento de la existencia de la Ley, en el mejor de los casos los

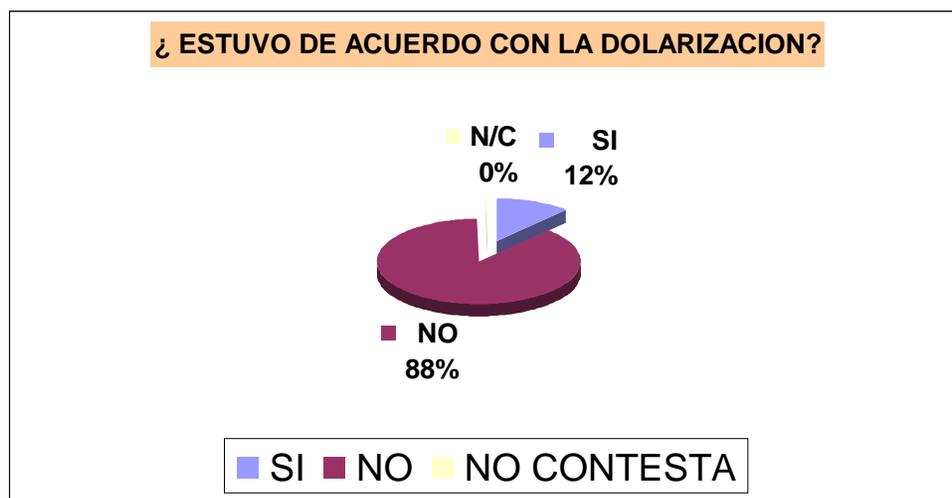
* Entiéndase como aquellas zonas relativas a la ciudad; en este caso los departamentos y municipios que gozan de todas las ventajas proporcionadas por los servicios públicos.

* Entiéndase como aquellas zonas periféricas o del campo, en donde los servicio básicos como el agua potable, la energía eléctrica o el servicio telefónico son inexistentes o solo tienen algunos de ellos.

encuestados expresaron saber el objetivo de ésta, no obstante, otros solamente escucharon sobre la Ley de Integración Monetaria, sin tener una idea lo suficientemente clara de ella.0

Por otra parte, el 67% de la muestra dijo no haber tenido conocimiento alguno de la Ley, y el 0% de los encuestados se abstuvo a contestar*, lo cual deja en evidencia que hubo un escaso conocimiento por parte de la población, muy poca iniciativa y voluntad de consulta por parte del Gobierno.

PREGUNTA 3. ¿ESTUVO DE ACUERDO CON LA DOLARIZACIÓN?



Este gráfico da a conocer que el 88% de los encuestados manifestaron no estar de acuerdo con la imposición de la moneda norteamericana dentro del territorio salvadoreño, en algunos casos por que pensaban que podría afectar aún más a la débil economía existente, por costumbre, por no haber existido una consulta previa, etc. (Ver siguiente gráfica explicativa)

* Debido a que las personas que no contestaron estas preguntas son muy pocas, no alcanzaron a contestar siquiera 1 punto porcentual.

El 12% de la población abordada aprobó y estuvo de acuerdo con que se adoptara el Dólar en El Salvador ya que podría darle estabilidad a la economía.

Resulta evidente el margen diferencial que se da en relación a esta pregunta, pues la gran mayoría aún no está de acuerdo con la medida económica que el Gobierno adoptó.

RAZONES POR LAS QUE LA POBLACIÓN NO ACEPTA EL DÓLAR

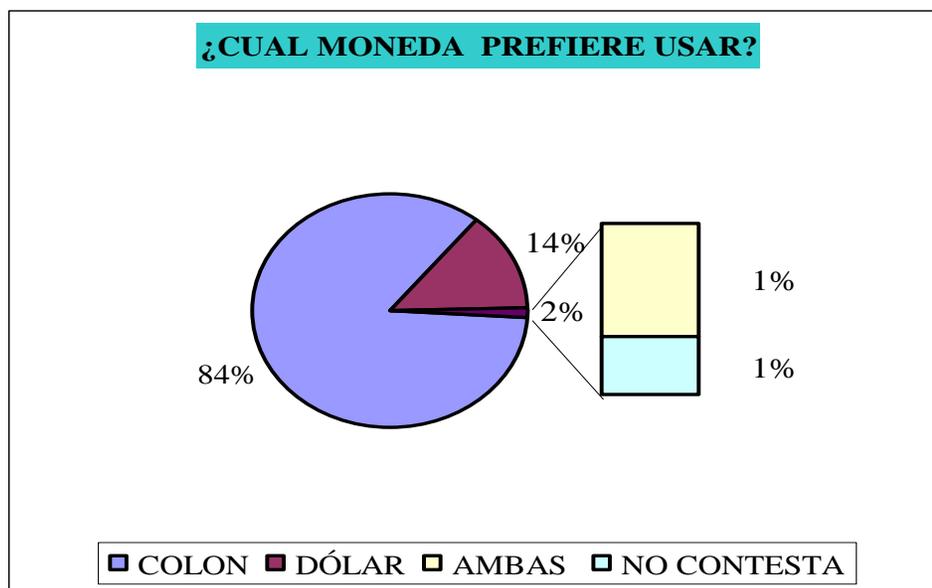


Debido al alto porcentaje obtenido con la gráfica anterior respecto a la negativa de la población para aceptar el Dólar en la economía salvadoreña, se ha elaborado la presente gráfica, que explica los motivos de dicha respuesta.

Así, hubo un 27% que manifestó el desconocimiento de dicha moneda, un 23% considera que con la dolarización se incrementarían los niveles de pobreza ya existentes en El Salvador, un 18% de los encuestados expresan su descontento ya que no se realizó una consulta previa a la aprobación de la Ley de Integración Monetaria donde se tomara en cuenta la opinión de los ciudadanos y sectores económicos del país, otro 10% de la muestra opina que existió mucha confusión

dentro del corto proceso de dolarización que la población conoció y finalmente un 22% respondió diversas categorías.

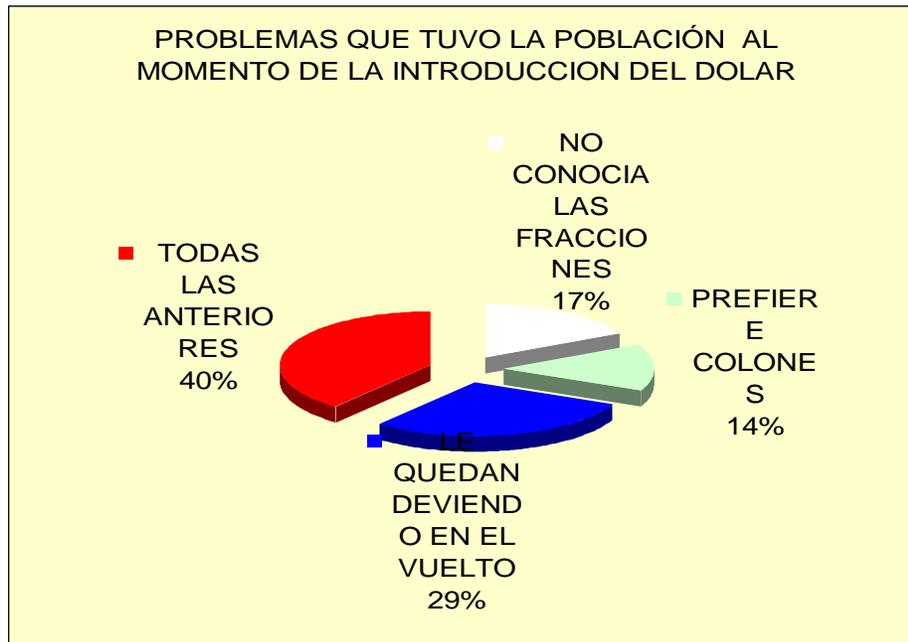
PREGUNTA 4. ¿CUAL MONEDA PREFERE USAR?



Como puede apreciarse en esta gráfica, el 84% de la muestra encuestada expresó su negativa ante la utilización del Dólar, dado que para ellos resulta menos complicado el uso del Colón para realizar cualquier tipo de transacción monetaria. Sin embargo, el 14% de los encuestados prefieren utilizar el Dólar, puesto que según ellos les facilita sus actividades (Por ejemplo quienes reciben dólares como producto de las remesas familiares).

Además, un 1% manifestó no tener ningún problema al utilizar dólares o colones, resultándoles indiferente una moneda u otra y otro 1% se abstuvo a responder esta pregunta.

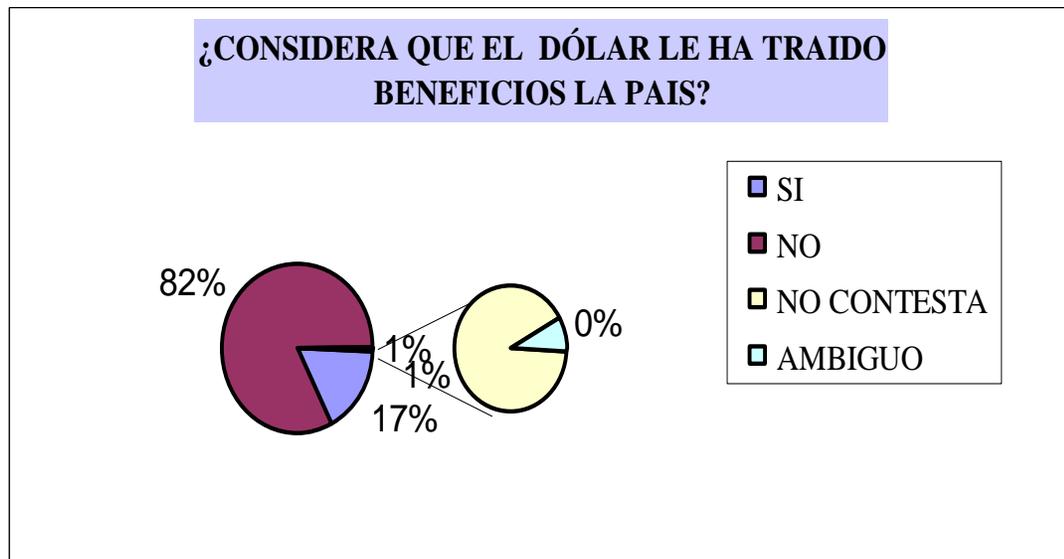
PREGUNTA 5. ¿QUÉ PROBLEMAS TUVO LA POBLACIÓN AL MOMENTO DE LA INTRODUCCIÓN DEL DÓLAR?



A través de esta gráfica es posible observar la relativa proporcionalidad en cuanto a las dificultades que afrontaron los encuestados a partir de la puesta en circulación del Dólar. Así, el menor porcentaje de la muestra; el 14% afirmó que debido a la costumbre, prefería utilizar colones, el 17% dijo no conocer el valor de las fracciones de la moneda norteamericana, otro 29% expresó que al realizar algún intercambio monetario, le entregaban un cambio menor del que en realidad le correspondía.

Y finalmente, el 40% de las personas abordadas concluyeron haber sufrido todos los inconvenientes antes mencionados.

PREGUNTA 6. ¿CONSIDERA QUE EL DÓLAR LE HA TRAÍDO BENEFICIOS AL PAÍS?



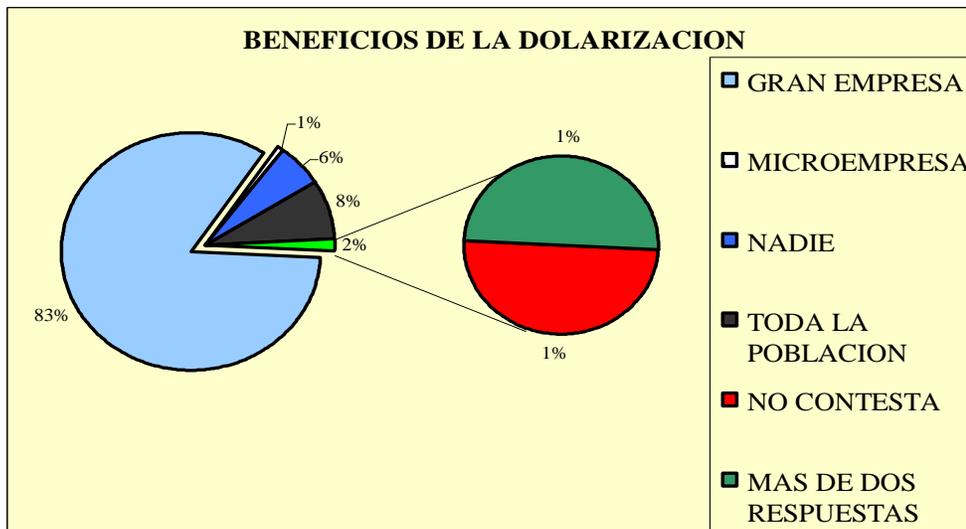
Como puede observarse, el 82% de la población encuestada considera que la adopción del Dólar, no ha repercutido beneficiosamente en la economía salvadoreña, al contrario, piensan que la capacidad adquisitiva dentro de la economía doméstica ha decrecido sustancialmente.

En contraste con lo anterior, el 17% opina que la moneda estadounidense ha beneficiado por lo menos a un sector de la industria salvadoreña* y consideran que de alguna forma la dolarización es positiva dentro de estructuras económicas como la salvadoreña.

Un menor porcentaje, el 1% decidió no contestar y a un 0% le parecieron ambiguos los resultados obtenidos con la utilización de la moneda extranjera.

* La siguiente gráfica detalla cual es el sector mas beneficiado con la utilización del Dólar.

PREGUNTA 7. ¿A QUIEN BENEFICIA LA DOLARIZACIÓN?

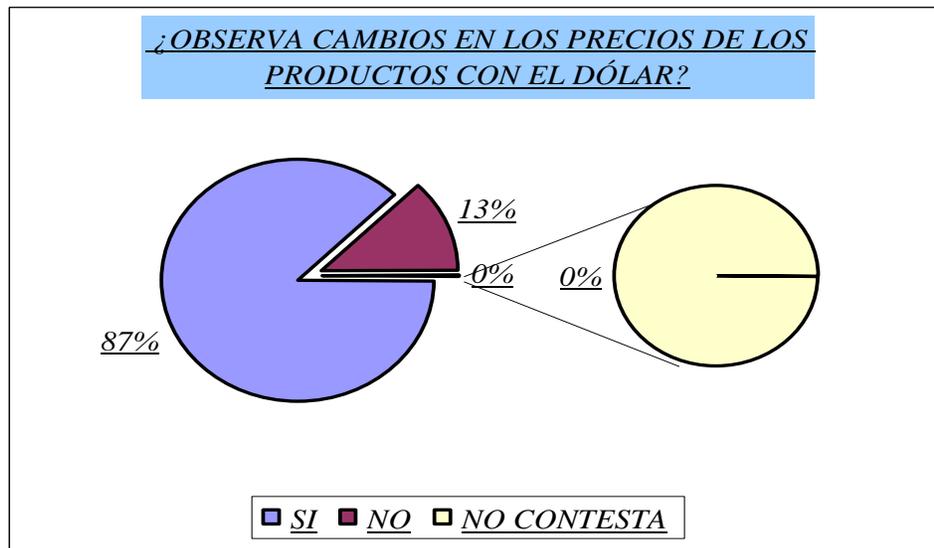


Los resultados obtenidos con esta interrogante han sido claros, pues el 83% de los encuestados, es decir casi la totalidad de la muestra coincide en que la dolarización es provechosa para la Gran Empresa, ya que al realizar intercambios comerciales con sustanciales sumas de dinero, evitan realizar conversiones a dólares y por consiguiente la compra de la moneda estadounidense.

Por otra parte, el 8% opina que al adoptar el Dólar, toda la población obtuvo beneficios, sin embargo, un porcentaje menor; el 6% considera que con la dolarización nadie obtuvo beneficio alguno.

También, cabe mencionar que el 1% de las personas que fueron encuestadas expresó que la Microempresa resultó mas beneficiada con la circulación del Dólar y un 2% se abstuvo de contestar o respondió más de dos opciones.

PREGUNTA 8. ¿OBSERVA CAMBIOS EN LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS CON EL USO DEL DÓLAR?

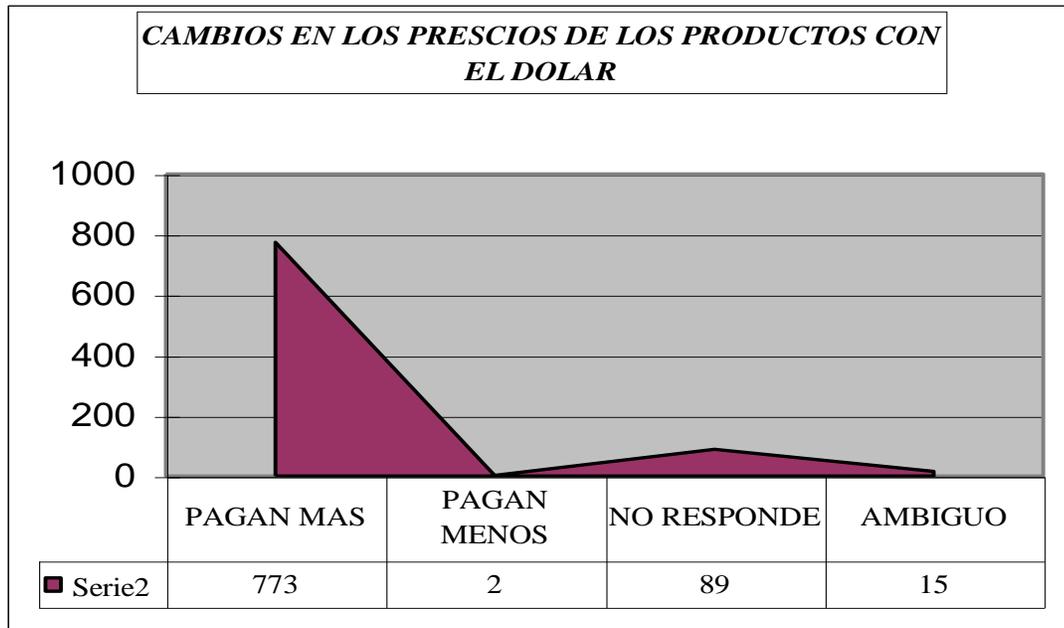


En este caso, las encuestas determinaron que el 87% de la población abordada ha notado cambios en los precios de los productos, sobre todo aquellos de la canasta básica, en el sentido que estos han incrementado su valor. Esto significa que la inflación si se siente en los hogares salvadoreños a pesar de que los datos oficiales que se manejan son solo del 1.5% al 2% de aumento en los precios. Generalmente ha sido el redondeo el mecanismo a través del cual los comerciantes realizan el alza en los precios.

Por otra parte, el 13% de la muestra expresa no haber notado cambio alguno en los precios, dado que consideran que estos se mantienen de igual manera que cuando se utilizaba en Colón, y un 0% de la población decidió no contestar.

Para una mejor explicación, véase la siguiente gráfica.

PERSONAS QUE HAN OBSERVADO CAMBIOS EN LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS.



Del total de la muestra 879 personas opinaron que efectivamente los precios sufrieron cambios, expresando las razones siguientes:

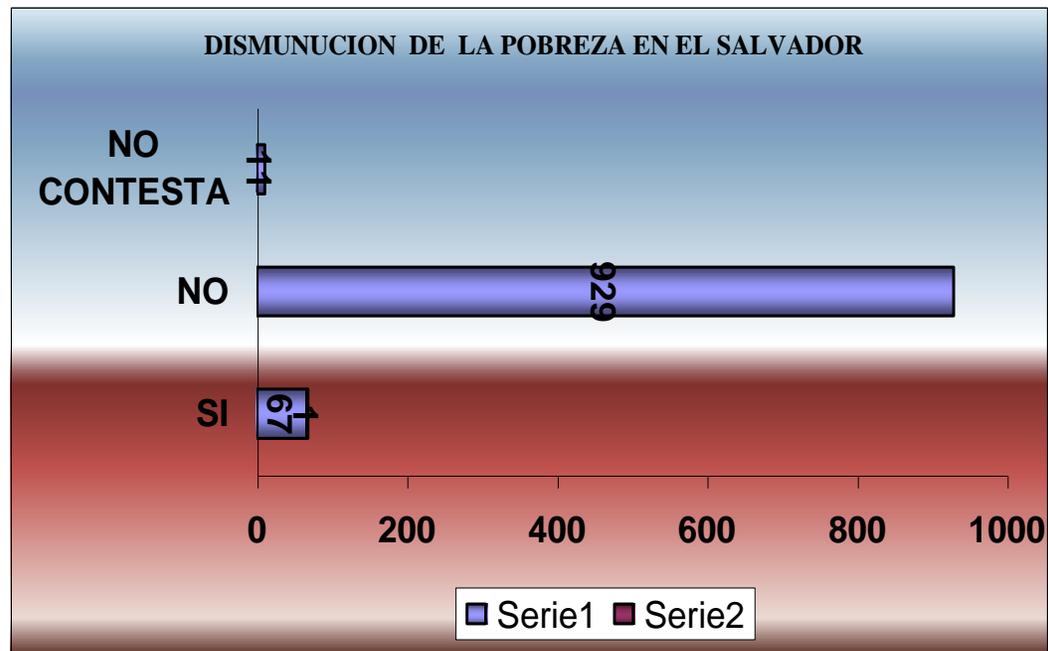
773 manifestaron que pagaban más por cada bien.

2 personas dijeron pagar menos por los productos después de la adopción del Dólar.

Otros 89 individuos no respondieron.

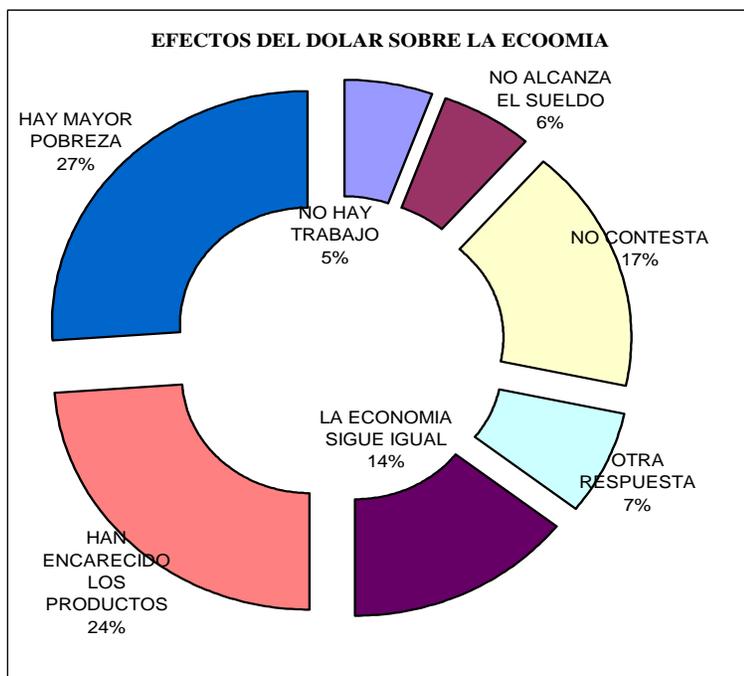
Y a 15 les resultó ambiguo dar una respuesta a ello.

PREGUNTA 9. ¿CONSIDERA QUE EL DÓLAR HA DISMINUIDO LA POBREZA EN EL SALVADOR EN EL SALVADOR?



Con respecto a esta pregunta, es posible notar el marcado rango diferencial existente entre las respuesta obtenidas. Siendo así, que de 1007 encuestados, 929 aseveraron que con la utilización del Dólar, los índices de pobreza no han disminuido, en algunos casos opinan que esta ha aumentado o se ha mantenido. Además, 61 personas expresaron que el Dólar ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de los sectores menos beneficiados, y solo 11 encuestados resolvieron no responder.

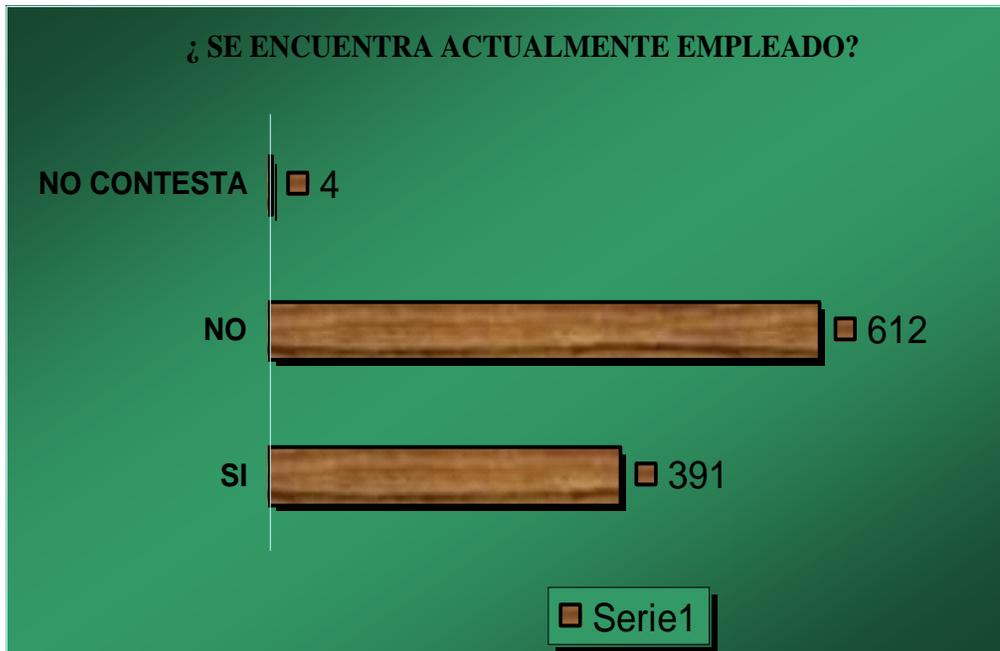
LAS REPERCUSIONES DEL DÓLAR SOBRE LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN SALVADOREÑA.



Esta gráfica, detalla la percepción que tiene la población con relación a las repercusiones que ha traído el uso del Dólar en la economía de los salvadoreños. De manera que para el 27% de la muestra, la dolarización ha conllevado al incremento de la pobreza, un 24% cree que la medida económica se traduce en un incremento en los precios de los productos. Un porcentaje considerable; el 17% decidió no responder a esta pregunta, el 14% opina que la economía se encuentra igual que cuando solo se utilizaba el Dólar.

En este mismo contexto podemos encontrar porcentajes menores, por ejemplo, un 7% brindó diversas respuestas, otro 6% manifestó que los sueldos no alcanzaban a suplir sus necesidades y un 5% expresa que existe un reducido espacio de empleos.

PREGUNTA 10. ¿SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EMPLEADO?

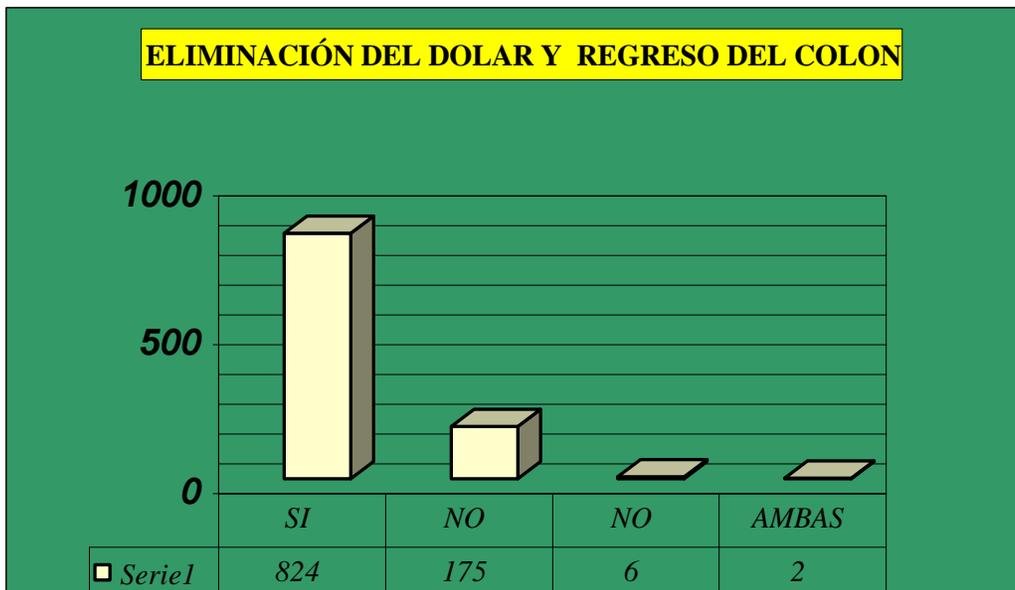


Con esta pregunta se pretende conocer que cantidad de la población de la muestra posee empleo, así como el nivel de desempleo que hay en las áreas urbana y rural de El Salvador.

Es así, que de las 1007 personas a las que se administró el cuestionario, 612 no están empleadas. Caso contrario, 391 expresaron estar empleadas y solo 4 encuestados no respondieron.

El empleo en El Salvador no ha crecido, lo cual demuestra que ésta área no ayuda a la economía nacional. Permitiendo esto, que la inflación no crezca debido al poco poder adquisitivo del pueblo salvadoreño.

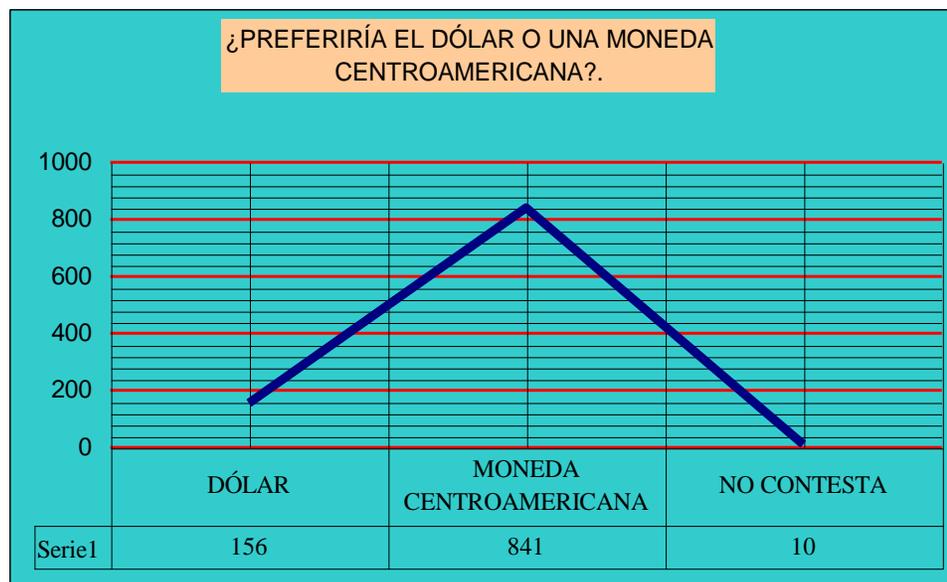
PREGUNTA 11. ¿ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE ELIMINE EL DÓLAR Y QUE REGRESE EL COLÓN?



Esta gráfica pone de manifiesto que de las 1007 personas que se abordaron a través de los cuestionarios- encuestas, 824 personas creyeron conveniente que se eliminen los instrumentos legales que permiten la circulación del Dólar como medio de cambio dentro del país, y que nuevamente entre en circulación el Colón.

A 175 encuestados les parece positivo que continúe el Dólar en circulación y que el Colón no se utilice más. También 6 personas decidieron no contestar y otras 2 expresaron que deberían utilizarse ambas monedas.

PREGUNTA 12. ¿QUE MONEDA PREFERIRÍA UTILIZAR: EL DÓLAR O UNA MONEDA COMUN CENTROAMERICANA?



Centroamérica durante muchos años ha contemplado la posibilidad de utilizar una moneda común dentro del istmo centroamericano, pero dicha tentativa no se ha concretado. A pesar de ello se consideró oportuna la realización de un sondeo para conocer la opinión de la población con respecto a este punto. De manera que de las 1007 personas abordadas, 841 coincidieron en que les gustaría que se creara una moneda centroamericana que circulara dentro de dicha zona; la percepción del grupo encuestador fué que este grupo de personas, prefieren una moneda centroamericana a el Dólar, primordialmente por sentimientos regionalistas, en contraste a ello, solo 156 encuestados prefirieron que sea el Dólar la moneda que se utilice en El Salvador e incluso en Centroamérica, y 10 persona decidieron no contestar.

CONCLUSIONES

a) A un periodo de dos años y medio, el Dólar en El Salvador circula de manera predominante sobre el Colón, ya que todas las transacciones se hacen en dólares de lo cual se dice que la desaparición de la moneda local, ha sido casi total. Así, esto contrasta con el bimonetarismo del cual se habló al momento de la implantación de la Ley de Integración Monetaria ya que al entrar en vigencia dicha Ley conforme avanzaban los meses los bancos del Sistema Financiero Nacional, por mandato del BCR, canjeaban los colones en circulación por los dólares de EE.UU.; sin embargo el bimonetarismo con el Colón o con una moneda común centroamericana tendría efecto, en un cambio de gobierno con una ideología que contraste con la de los partidos que adoptaron dicha Ley (ARENA, PCN Y PAN).

b) La situación económica durante la gestión del Presiden Licenciado Francisco Flores ha respondido a intereses de la potencia (EE.UU.) y de los Organismos Financieros Internacionales, los cuales apoyan las políticas de privatización de las entidades estatales, apertura de mercados además de la dolarización de las economías latinoamericanas y con la adopción de Dólar por parte de presidente salvadoreño, se ha dejado a un lado el trabajo sobre de creación de políticas socioeconómicas que vayan encaminadas a reducir los índices de analfabetismo, desempleo, salud y pobreza entre otras.

c) Las repercusiones desalentadoras del Dólar no son producto de dicha divisa sino, mas bien son el efecto de una economía salvadoreña estancada, la cual no está preparada para las exigencias que requiere el adoptar la moneda norteamericana, de esta manera la población mas que rechazo muestra descontento por los supuestos beneficios, de los cuales hablaba el gobierno traería el adoptar la dolarización. Esto se debe a que la población observa un incremento generalizado en los precios de los productos, con ello la posibilidad de creación de una moneda común centroamericana, continuará a disposición de los

gobiernos futuros aunque sea un proyecto a largo plazo, razón por la que el tema relacionado con la dolarización en El Salvador queda abierto a futuros investigadores ya que falta por observar los efectos del Dólar a largo plazo.

RECOMENDACIONES

a) Se sugiere que la adopción de un bimonetarismo, en donde circule el Dólar y el Colón se haga de manera progresiva, primero modificando la Ley de Integración Monetaria, segundo que se le den las atribuciones que tenía antes el BCR, como ente creador de política monetaria. Y tercero que se aprovechen los beneficios de una moneda y de otra como sería que la población buscar obtener un crédito en dólares, porque la tasa de interés es más baja que si se obtuviera en colones, y tener los depósitos en esta última moneda ya que los bancos pagan mayores intereses en colones.

B) Se recomienda, que al momento de adoptar políticas producto de la corriente globalizadora como lo es la privatización de servicios estatales y la dolarización se tome en cuenta el efecto que éstas tendrían, por ejemplo sobre el 80% de la población salvadoreña, que dependen de la microeconomía, los cuales obtienen, poco o ningún beneficio ya que dichas políticas encarecen los servicios, dándole un efecto negativo al desarrollo económico y social.

c) Se recomienda que al momento que un país latinoamericano adopte el Dólar, éste debe tener una economía con un déficit fiscal saneado, un crecimiento del PIB anual que se mantenga alrededor del 5%, una deuda externa baja, y reservas internacionales altas, además que la población tenga un sistema de calidad de vida alto en donde no exista un salario mínimo de US \$144 dólares mensuales (caso El Salvador), para que al momento de adoptar el Dólar se comprenda que la dolarización sería, para acoplarse a las demandas del mercado

internacional y no como lo hacen los gobiernos latinoamericanos, como ejemplo Ecuador y Argentina lo utilizan como salvataje para crisis económicas o El Salvador en donde el gobierno continúa diciendo que la dolarización ha mejorado la situación socioeconómica nacional.

BIBLIOGRAFÍA.

LIBROS

1. Zenón Quispe Misaico, “Política Monetaria en una Economía con Dolarización parcial: caso del Perú. Estudios Económicos. Banco Central de Reserva del Perú.

REVISTAS

2. Banco Central de Reserva de El Salvador, Boletín Económico “Titularización de Activos: Aspectos Básicos y su implementación en El Salvador. Ricardo Contreras. No. 150 Mayo- Junio 2002, Año XV.
3. Banco Central de Reserva de El Salvador, Boletín Económico, No. 147 Nov.-Dic. 2001, Año XIV
4. Banco Central de Reserva de El Salvador, Boletín Económico “Institucionalidad e Independencia del Banco Central”, No. 139 Agosto-Septiembre 2000, Pág. 3-18 Año XIII
5. Banco Central de Reserva de El Salvador, Boletín Económico, No. 146 Sept.-Oct. 200, Año XIV
6. Banco Central de Reserva de El Salvador, Boletín Económico, No. 148 Enero-Febrero 2002, Año XIV
7. Banco Central de Reserva de El Salvador, Boletín Económico, No. 138 Junio-Julio 2000 “La Función del BCR como prestamista de última instancia” José Luis Hernández Núñez.

8. Revista Trimestral Banco Central de Reserva de El Salvador. Julio-Agosto-Septiembre 2001.
9. Revista Trimestral Banco Central de Reserva de El Salvador, Julio-Agosto-Septiembre 2002
10. Revista Trimestral Banco Central de Reserva de El Salvador, Abril-Mayo-Junio 2002
11. Revista Trimestral Banco Central de Reserva de El Salvador, Enero-Febrero-Marzo 2002
12. Revista Trimestral Banco Central de Reserva de El Salvador, Enero-Febrero-Marzo 2002
13. Banco Central de Reserva de El Salvador, Boletín Mensual, Indicadores de Corto Plazo. Agosto 2002
14. Banco Central de Reserva de El Salvador, Memoria de Labores 2001
15. FUSADES, Resumen Ejecutivo Informe Trimestral de Coyuntura, Primer Trimestre, 2003
16. FUSADES, Informe Trimestral de Coyuntura, Cuarto Trimestre de 2000, Sector Financiero
17. FUSADES, Informe Trimestral de Coyuntura, Segundo Trimestre de 1995, Reflexiones sobre la Economía de El Salvador, Harberger, A. "Etapas Hacia la Dolarización" Pág. 134

18. FUSADES, Informe Trimestral de Coyuntura, Cuarto Trimestre de 2002. Biblioteca del BCR.
19. FUSADES, Informe Trimestral de Coyuntura, Cuarto Trimestre de 1999. Biblioteca del BCR.
20. FUSADES, Informe de Coyuntura, Tercer y Cuarto Trimestre de 1994, Estrategia y Desarrollo Económico y Política Cambiaria de El Salvador. "Sistemas Cambiarios y Política Económica" Pág. 122
21. FUSADES: Departamento de Estudios Económicos y Sociales. Informe Trimestral de Coyuntura.(4to trimestre). Biblioteca PNUD.
22. FUSADES, Integración Regional "Hacia una Zona Monetaria en Centroamérica Política Cambiaria de Transición y Mecanismos de Transferencia" Informe Trimestral de Coyuntura, Primer Trimestre de 1995. Pág. 95-100
23. FUSADES, Boletín Económico y Social "Flexibilidad Laboral: Alternativa de Política Para la Generación de Empleo" 162, Mayo 1999.
24. FUSADES, Resumen Ejecutivo Informe Trimestral de Coyuntura, Primer Trimestre, 2003
25. FUNDE,. Revista Análisis. Dolarización y Tasas de Interés. Pág. 17
26. AMPES (Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios) "Informe de Coyuntura del 1er. Trimestre de 2003". Departamento de Comunicaciones, san Salvador, 29 Abril 2003.

27. FESPAD, Cumplimiento y Vigencia de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en El Salvador, Marzo 2003-07-28
28. CEPAL- Serie de Estudios y Perspectivas. “Dolarización ¿Un esquema de integración viable para el siglo XXI? Comercio e industria 2001. Sección incógnita.
29. Revista de la CEPAL 76 “Reformas Estructurales y Crecimiento en América Latina: un Análisis de Sensibilidad” Rafael Correa. Abril 2002
30. Revista de extensión Cultural de la Universidad José Simeón Cañas, Mayo-Junio 2001. “De espaldas a la realidad”. El segundo año de Gobierno de Flores Pág. 578-580
31. Universidad Francisco Gavidia, Realidad y Reflexión 1,
32. Dolarización Pág. 15, Enero-Junio 2000 Año 1 #1 San Salvador, Publicación de la Unidad de Investigación y Proyección Social UIPS. Pág. 15-21, Biblioteca Nacional.
33. Revista Industria ASI. “El Desarrollo Humano de El Salvador”
34. Revista ASI, “Posición del comité Financiero sobre la Dolarización” “Consideraciones generales en torno a la propuesta de Dolarización”
35. Revista Industria ASI “Perspectivas Económicas para el Año 2002”
36. Revista Industria ASI Estimulan Seguridad y Salud en Maquilas”

37. Revista El Salvador Proceso Año 21 Número 953, Mayo 30 de 2001, Centro de Información, Documentación y Apoyo a la Investigación “El segundo año de gobierno de Francisco Flores” Centro de documentación FUNDE.
38. Revista ECA realidad 79-2001 Francisco Javier Izibate. “La turbodolarización” Biblioteca Nacional.
39. Revista ECA, “Dolarización, radicalismo y simplismo de los diestros”, Comentarios, Luis de Góngora, Pág. 383. Biblioteca Nacional.
40. Revista ECA, No 625-626 Nov-Dic Año LV “Dar cuenta y Asumir responsabilidades”, Francisco Javier Ibizate
41. Revista ECA Dolarización, “Terremotos, componendas e impasses en la Asamblea Legislativa ¿Se profundiza la Crisis?” Pág. 388
42. Revista Reflexión ECA, La “Turbodolarización”, Francisco Javier Ibizate, Pág. 9 Biblioteca Nacional
43. Revista ECA (extensión Cultural de la UCA San Salvador) 630, Estudios Centroamericanos, Abril 2001, Año LVI, ISSN “La Globalización” Jaime Loring
44. Revista ANEP. Economía y Finanzas, “Ideas Preliminares en torno a la Dolarización”. Pág. 38
45. PNUD. Primer Plan Operativo (2002-2003) Programa Regional para la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión en América Central CAM/00/R51/02
46. Revista “UNIDAD EMPRESARIAL” Órgano Informativo de la Asociación Salvadoreña de la Empresa Privada ANEP.

47. Revista Nueva Sociedad 172, La Dolarización en El salvador, “ La Dolarización Crisis o Solución”, Carlos Glower, Marzo-Abril. 2001, Pág. 155
48. Nueva Sociedad, “Dolarización, Crisis o Soluciones” 172, Marzo-Abril 2001.
49. Entorno “La Migración Salvadoreña”, Febrero-Marzo 2002, No. XXIII Universidad Tecnológica de El salvador
50. Revista Forjando el Futuro, Percepciones gerenciales del INCAE 2da edición, Alajuela, Costa Rica 2002. “Dolarización. En busca de una Moneda estable en América Latina. Carlos Quintanilla, Vol.3 No 4 Nov. De 1999. Biblioteca de la ASI.
51. Revista “Coyuntura” No2 año 5, San Salvador, abril 2001 “La Dolarización liquida posibilidades de concertación política”
52. Entorno. “El Mandato Constitucional sobre la Política Monetaria”, enero 2001 No.XVII Universidad Tecnológica de El salvador
53. Revista # 12 Asociación de periodistas “Reflexiones de la Dolarización” marzo-abril 2001. Proceso de Integración Monetaria avanza normalmente.
54. Revista “Panorama” Revista de comunicación interna del BCR No 12 marzo-abril 2001.
55. Revista “UNICO” de la Universidad Católica de Occidente. Santa Ana
56. Revista de la Universidad Católica de Occidente “UNICO” año 1 #2 Abril, Junio 1999, “Dolarización Imposible” Pág. 15-16

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS

57. Juan Luis Moreno.

Lecciones de la experiencia monetaria panameña: “Una Economía Dolarizada con Integración Financiera”.

<http://www.elcato.org/moneda.htm>

http://www.elcato.org/dólar_integracion.htm

58. Santiago Ruiz.

“Situación económica de El Salvador, a fines de 2000” www.geocities.com

59. Robin Emmot.

Análisis- “Panamá agobiado por su deuda, enfrenta otro año duro.”

http://espanol.yahoo.com/noticias/020411/negocios/reuters/negecopansolt_x8538580.html

60. Gustavo González

Integración y desarrollo/ Economía –América Latina: BID propone monedas regionales.

<http://www.ips.org/Spanish/mundial/indices/integracion/int1201025.htm>

61. Lic. Bibiana Apolonia del Brutto.

Democracia y Globalización. <http://www.fices.unsl.edu.ar/kairos/k7-02.htm>

62. J.E. Rivas

El Salvador: “la historia de una dolarización”.

<http://eidos.plopsite.com/dolariza.htm>

63. Globalización y Crisis del Neoliberalismo en América Latina. Internalización de las relaciones económicas, globalización, e integración económica.
http://www.eleconomista.cubaweb.cu/2000/archivo/gb_006.html
64. J.E.Rivas,
Febrero 2001 El salvador la Historia de una Dolarización, La Reprivatización de la Banca. www.americaeconomica.com
65. Dolarización Avanza Normalmente, Banco Central de Reserva de El Salvador, Centroamérica, lunes 28 de mayo al viernes 01 de junio de 2001
Número 3
<http://monedani.terra.com/moneda/noticias/mnd806.htm>
66. La Dolarización sería el certificado de defunción para miles de productores
<http://e-campo.com/sections/news/display.php/unid.4622D84D-6730-47E7-BD664524CAA9A29A/catUnid/>
67. Robert Chang
“El Lado Oscuro de la Dolarización”
<http://www.campesinos.fmlgt.org.ec/c/dolar/chang.html>
68. Alberto Paronetto
on the Web-Escritos, La Dolarización
<http://www.geocities.com/a.paronetto/dolar.htm>
69. Satisfactorio Proceso de Dolarización en El Salvador,
<http://monedapa.terra.com/notiias/mnd/4676htm>

70. Carlos G. Glower

“Palabras Clave: política económica, situación económica, dolarización en El Salvador. Nueva Sociedad, No.172, Marzo Abril 2001, “La Dolarización en El Salvador, Lecciones y Advertencias para la Región,
<http://nuevasoc.org.ve/n172/r2958.htm>

71. Roberto Salazar Candell

La Dolarización El Fin del Colon ¿Y del País? No. 1
<http://www.geocities.com/santiagoruiz99/candell1.htm>

72. Roberto Salazar Candell “El Presidente del Banco central de Reserva, Muy Atentamente nos Podría Explicar”

<http://www.geocities.com/santiagoruiz99/candell1.htm>

73. “Competitividad: El Reto más Urgente de la Dolarización”, Temas de Interés.

<http://ccbvq.com/bolsa/html/prensa/compet.html>

74. Silvio Baro.

El Ami y el proceso globalizador.

http://www.eleconomista.cubaweb.cu/2000/archivo/gb_010.html

75. Roc Armenter

Dolarización- La Vanguardia. http://www.lavanguardia.es:8000/cgi-in/noti_print.pl?dia=28_08&link=vb2852a&sec=eco

76. David Rodríguez

Dolarización en América Latina, política monetaria del imperio.

<http://www.morir.org.co/tribuna/TR87/dolarizacion.htm>

77. Pronóstico del PIB 2004
<http://www.martesfinanciero.com/columna/indi/index.shtml1>
78. Daidamia Batista
El Desplome de los Mercados; Crisis u Oportunidad.
<http://www.martesfinanciero.com>
79. Universidad de Pacífico: Catálogo electrónico
<http://biblioteca.up.edu.pe/wircu/rgue>
80. Alternativa ante la globalización neoliberal.
<http://www.monografias.com/trabajos10/aglo/aglo.shtml>
81. Fianzas Internacionales XN-5004
<http://www.monografias.com/trabajos6/fini/fini.shtml>
82. Ecuador culminó proceso de Dolarización
<http://www.hoy.com.ec/especial/dolar21.html>
83. Globalización.
<http://www.monografias.com/trabajos10/global/global.html>
84. Ecuador y la Dolarización
<http://www.moneda/terra.com/moneda/noticias/mnd1066.html>
85. Riesgos de Crisis en la Economía ecuatoriana
<http://www.elfaro.net/secciones/repisa/documentos/dolarizacion>
86. Tendencias Latinoamericanas. CESLA, Argentina, Julio de 2002
www.cesla.com

87. Félix Jiménez
La Propuesta de Dolarización ¿Un paso atrás?
<http://www.macareo.pucp.edu.pe/jiménez/dolarizacion.htm>
88. América Latina hacia la Dolarización
http://www.izquierdaunida.es/publicaciones/pueblos/numeros/pueblos05_7htm
89. Ideas de Libertad. Dolarización ¿es solo un nuevo régimen cambiario?
<http://www.his.com/ieep/num67.htm>
90. Organismos Internacionales.
<http://www.monografias.com/trabajos7/orgi/orgi.shtml>
91. "El papel de la cooperación para el desarrollo en el contexto de la globalización." http://redem.buap.mx/Sem_Maestro.htm
92. Corporación Gestión S.A.
Dolarización de créditos y depósitos caería por lo menos en cinco puntos porcentuales este año. <http://www.gestion.com.pe/html/2002/02/04/4/5.htm>
93. Teleconferencia LATN La crisis argentina.
<http://www.latn.org.ar/articles/teleconferencia.htm>
94. Dolarización-Ecuador.
www.dolarizaciónecuador.com/experiencias.htm
95. Pedro Romero Aleman.

Banco Central Del Ecuador: “La historia que aun no aprendemos”.
www.his.com/

96. “El colón debe seguir circulando sin obstáculos”

www.geocities.com/capitolhill/embassy/3249/dolariz/indexdolar.htm

97. “Fortalezcamos la política fiscal”

www.geocities.com/capitolhill/embassy/3249/dolariz/indexdolar.htm

98. Lic. Santiago Ruiz Granadino.

“La dolarización no es buena para el país”

www.geocities.com/santiagoruiz99/dolariz.htm

99. Lic. Santiago Ruiz

“Impactos de los terremotos y de la dolarización en El Salvador”

www.geocities.com/santiagoruiz99/terremo.htm

100 “El FMI apoya la dolarización de El Salvador”

www.granm.cu/españo/noticias.htm

101. Ventajas y desventajas de la dolarización.

www.insaforp.org.sv/sie/ecónomica/tips/htm.

102. Pablo Gómez, América Latina: ¿Dolarización Total?, Radio Nederland.

www.mw.nl/ugi.bin/home/homeinforma.pl

103. El Salvador Cumplió su primer año de dolarización.

www.laprensahn.com/portadas/020/c08.htm

104. Diario el mundo, miércoles 3-1-2001

www.mundo.es/diario/

105. La Prensa. El diario de los nicaragüenses, jueves, 3 enero 2002
www.ni.laprensa.com.ni/ AP,AFP
106. Ismael Moreno,
Nicaragua, marzo 2001. “Esa dolarización un terremoto desintegrador
www.lainsignia.org/economiahtml enviado por Radio la Primerísima
Frecuencia 680 AM Managua (Nicaragua)
107. Banco Central de Reserva de El Salvador, “Dolarización avanza
normalmente”
www.monedani.terra.com/moneda/
108. José Márquez y Orlando Martínez
“Consenso o Dolarización” ¿Resuelve la Dolarización el
Entrampamiento? www.cordeiro.org
109. Gustavo González,
Integración y Desarrollo/Economía-América Latina: “BID propone
monedas
regionales.[http://www.ips.org/Spanish/Mundial/indices/integración/int1201
025.ht](http://www.ips.org/Spanish/Mundial/indices/integración/int1201025.ht)
110. Desempleo y Recesión Persisten por Todo lo Alto, Lima, Perú, Volumen
XXI- Enero 2000
<http://www.revistaanálisis.com/2000/enero/america.html>
111. Crecimiento económico mediocre y malas perspectivas para 1999,
Volumen XXI- Mayo 1999,
<http://www.revistaanálisis.com/1999/mayo/contrapunto.html>

112. La banca en el futuro de Latinoamérica, Inversiones en Asia, Volumen XXI, marzo 1999,
<http://www.revistaanalis.com/1999/febrero/inversiones.html>
113. La Deuda Externa de América Latina, Montevideo-Uruguay. Inversiones, Volumen XX. Noviembre 1998,
<http://wwwrevistaanalis.com/1998/noviembre/inversio.html>
114. José Antonio Ocampo,
“Reforma Financiera Internacional”
<http://eclac.org/español/investigacion/series/coyuntura/lcl1255p/contenido.htm>
115. “Dolarización” <http://www.monografias.com/trabajos4/5html>
116. “Ingresan US\$ 969.8 millones de remesas familiares en el primer semestre del 2002”
<http://www.elsalvadortrade.com.sv/html/noticias.html>
117. “Remesas alcanzan los US\$ 1,1132 millones a julio”
economia@lapresa.com.sv
118. “El Banco Central de Reserva de El Salvador presenta el Nuevo Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)”
<http://www.elsalvadortrade.com.sv/html/noticias.html>
119. “Remesas crecen en \$48.1 millones”
negocios@elsalvador.com

ARTÍCULOS

120. FESPAD, “La situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) En El Salvador (Enero-Diciembre 2001)
121. FUSADES, Presentación de Estudio sobre Integración Monetaria. Noviembre 22 del 2000
122. Orlando Oramas León. “Dolarización+desempleo=neoliberalismo”
123. Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero.
124. Dolarización Total de la Economía en El Salvador. Biblioteca de la ASI
125. José Arturo Zabla Kuri
¿Cuál es la Base Técnica para Dolarizar?. Biblioteca de la ASI
126. Julio C. Gambina
El ALCA y la resistencia a la globalización neoliberal.
127. Manuel Hinds. “Consideraciones sobre la Dolarización”. Biblioteca ASI
128. Guillermo A. Calvo y Carmen M. Reinhart.
“Inversión de las corrientes de capital, tipo de cambio y Dolarización”
Finanzas y desarrollo.
129. Eduardo Morón
Las Reformas previas a la Dolarización.

PERIODICOS

EL DIARIO DE HOY

130. "Los riesgos de la Dolarización en el país". El Diario de Hoy, Martes 6 de Abril de 1999 Pág. 21. Sección Análisis.
131. "El Blanqueo de dinero subirá con dolarización" El Diario de Hoy, 11 de diciembre de 2000
132. "Dolarización deja pocos resultados en Ecuador", El Diario de Hoy, Miércoles 10 de enero de 2001, Pág. 33, Sección Negocios.
133. "Contabilidad en Dólares o Colones", El Diario de Hoy, Jueves 11 de enero 2001, Sección Negocios.
135. "Admiten recurso a Ley Monetaria", El Diario de Hoy, Sábado 6 de Enero de 2001.
136. "Dolarización llega a Tribunales", El Diario de Hoy, Domingo 8 de Enero de 2001.
137. "El BCR vigila Recursos de Liquidez", El Diario de Hoy, Domingo 8 de Enero de 2001.
138. "Crece debate sobre Dolarización en Centroamérica", El Diario de Hoy, Miércoles 19 de Enero de 2001. Pág.27

139. "Empleo informal, El que más persiste" El Diario De Hoy, Sección Actualidad, Lunes 5 de noviembre de 2001.
140. "Yuki, otro Japonés en El Salvador", El Diario De Hoy, Sección Negocios Lunes 15 de Octubre de 2001
141. "Integrarse: El antídoto de recesión en América Latina" El Diario De Hoy, 12 de Octubre de 2001
142. "Sector de la maquila solo ha crecido un 5%" El Diario De Hoy, Sección Negocios, Lunes 15 de Octubre de 2001
143. "Generar mas empleo, una tarea mundial" El Diario De Hoy, Sección Negocios, Lunes 5 de Noviembre de 2001
144. "Informe de Desarrollo Humano de la ONU 2002. El Salvador experimenta mejorías." El Diario de Hoy 24 de Junio de 2002
145. "Mora bancaria alcanza 5.96%". El Diario de Hoy, Sección negocios, miércoles 10 de Enero de 2002.
146. "Hallazgos llevan a Revisión del fallo del 92", El Diario de Hoy, Martes 3 de Septiembre de 2002.
147. "Ecuatorianos rebautizan moneda de \$1", El Diario de Hoy, Miércoles 17 de Abril de 2002, Pág. 43, Sección Negocios
148. "Globalización Ganadores y Perdedores" EL Diario de Hoy, Sección Editoriales, Sábado 1 de Junio 2002

149. "Argentina decreta salida ordenada del corralito" EL Diario de Hoy, Sección Negocios, Sábado 1 de Junio 2002
150. "El Salvador aún no es competitivo", El Diario de Hoy, Sección Negocios, miércoles 5 de junio 2002
151. "Privatización genera más competencia" El Diario de Hoy, Sección Negocios, Lunes 9 de Septiembre 2002
152. "La Maquila, salió ilesa de los atentados", El Diario de Hoy, Sección Negocios, miércoles 11 de Septiembre 2002
153. "99% del dinero ya está en dólares" El Diario de Hoy, Sección Negocios, viernes 27 de Septiembre 2002
154. "Deuda del BCR, otro dolor para el Fisco", El Diario de Hoy, Sección Negocios, lunes 2 de Septiembre 2002
155. "Redolarización de Depósitos en Banca Argentina" El Diario de Hoy 6 de Marzo de 2003
156. "Remesas subieron 2% en Febrero" El Diario de Hoy 13 de marzo de 2003
157. "Realizan Panel Integración Regional" El Diario de Hoy 24 de marzo de 2003
158. "BCR, PIB creció d.1% en el 2002". El Diario de Hoy. Sección Negocios. 1 de abril de 2003
159. "Colones ¿Por qué?", El Diario de Hoy, Sección Editoriales, Sábado 31 de Mayo de 2003

LA PRENSA GRAFICA

160. "Hinds: País está Listo para Dolarización"; La Prensa Gráfica, Jueves 11 de Febrero 1999. Pág. 28 Sección Economía.
161. "Revive debate en torno a la dolarización", La Prensa Gráfica, miércoles 10 de febrero 1999. Pág. 24, Sección Economía.
162. El Financiero, La Prensa Gráfica, 17 de Agosto 1999.
163. El Financiero, La Prensa Gráfica, "¿Se humanizará la Globalización? Lunes 12 de Octubre de 1999.
164. El Financiero, La Prensa Gráfica, Sección Opinión: Las dos Nuevas Fuerzas: Localización y Globalización. Martes 21 de Septiembre de 1999.
165. El Financiero, La Prensa Gráfica, Debate en torno al crecimiento y a la estabilidad económica, ¿Estabilidad sin crecimiento? Martes 26 de Octubre 1999.
156. El Financiero, La Prensa Gráfica, Martes 15 de Mayo 2001
"La Dolarización" La Prensa Gráfica 7 de Junio de 2001. Sección Economía
157. "\$1,900 millones entran en remesas en 2001. La Prensa Gráfica. Sección el Financiero 18 de Diciembre de 2001

158. El Financiero, La Prensa Gráfica, “Empresarios destacan logros económicos”, “Logros para las MYPE” Martes 29 de Mayo de 2001
159. “Integración C.A. débil ante Globalización” La Prensa Grafica, Sección Economía. Lunes 16 de julio de 2001
160. “BCR Teme que CREDISA no le pague millonario crédito” La Prensa Grafica, Sección Economía, Lunes 16 de Julio de 2001
161. “Competitividad en la Mira”. La Prensa Gráfica. Sección Editorial
6 de Junio de 2002
162. “BCR aún tiene un Rol Importante”. La Prensa Gráfica. Sección Economía. 29 de Agosto de 2002.
163. “El Salvador se mantiene entre mejores Economías, sube un peldaño del Índice del Foro Económico Mundial”. La Prensa Gráfica. Sección Economía. 13 de Noviembre de 2002.
164. “BID propone Moneda Unica en C.A..” La Prensa Gráfica. Sección El Financiero. 26 de Noviembre de 2002.
165. “Actividad Económica se Recupera en Noviembre”. La Prensa Gráfica, 10 de Diciembre de 2002.
166. “Argentina cerca de una moratoria”, La Prensa Grafica,”7 de diciembre de 2001
167. “Tras la Dolarización”, La Prensa Grafica, Sección Economía, Estrategia de Negocios, miércoles 15 de Mayo 2002

168. "Salvadoreños reciben más remesas", La Prensa Grafica, Sección Economía, Jueves 16 de Mayo 2002
169. "Unión Aduanera", La Prensa Grafica, Suplementos Especiales, miércoles 22 de mayo 2002
170. "Globalización no logró crear suficientes trabajos", La Prensa Grafica, Sección Economía, martes 11 Junio 2002.
171. "Crisis Argentina podría contagiar a A.L." La Prensa Grafica, Sección Economía, martes 11 Junio 2002.
172. "Subsecretario del Tesoro de E.U.A. Evalúa al País" La Prensa Grafica, Sección Economía, miércoles 3 de Julio de 2002
173. "Va a haber más Financiamiento", La Prensa Gráfica, Sección Economía, Miércoles 3 de Julio 2002
174. "Remesas logran segunda cifra record de 180 millones de dólares", La Prensa Grafica, Sección Economía, viernes 14 de junio 2002
175. "Lo escabroso de la Competitividad", La Prensa Grafica, Sección Opinión, lunes 17 Junio 2002
176. "Nuestro drama: Las Realidades, las dudas, las opciones" La Prensa Grafica, Sección Opinión, Martes 18 de Junio 2002
177. "Jaque Mate, el 98% de la Economía Salvadoreña está dolarizada", El Financiero, La Prensa Gráfica, martes 25 de Junio 2002

178. "Casi 1,000 millones en remesas" La Prensa Grafica, sábado 13 de Julio 2002
179. "Una gran Aventura"- "Una Vía hacia el desarrollo humano". La Prensa Grafica, Sección Opinión, Martes 30 de Julio 2002
180. "ONU, brecha entre ricos y pobres crece" La Prensa Grafica, Sección Economía, miércoles 31 de julio 2002
182. "Detectan lavado de Dinero en FINSEPRO, BFA y LAFISE", La Prensa Grafica, Sección Nacionales. jueves 19 de septiembre 2002
183. "Continúa Déficit de la Balanza Comercial, La Prensa Grafica, Sección Economía, martes 24 de Septiembre 2002
184. "Integración Forzada" El Financiero, La Prensa Grafica, martes 24 de Septiembre 2002
185. "PYMES, afectadas por competencia desleal", La Prensa Grafica, Sección Economía, lunes 2 de Septiembre 2002
186. "FMI presiona por reformas económicas", La Prensa Grafica, Sección Economía, Lunes 30 de Septiembre 2002.
187. "Exigen reformas económicas a C.A.", La Prensa Grafica, Sección Economía, martes 15 de octubre 2002.
188. "BID, renuncia alto costo envío de remesas" La Prensa Grafica, Sección Economía, 23 de noviembre 2002

189. "Banca Pide Fortalecimiento Institucional", El Financiero, La Prensa Grafica, martes 26 de Noviembre 2002.
190. "Sector prevé crecimiento de 6% durante 2002 (Máquila), La Prensa Grafica, Sección Economía, Viernes 6 de Diciembre 2002
191. "Impuestos, Intereses más altos y menos Empleos" La Prensa Gráfica. 6 de Marzo de 2003.
192. "Redolarización avanza en Argentina". La Prensa Gráfica. Sección Economía, 8 de Marzo de 2003.
193. "El Salvador con Déficit de 372.3 millones a los primeros 3 meses del 2003". La Prensa Gráfica. 2 de Abril de 2003.

EI MUNDO

194. "El Salvador y Grecia en el mismo camino, El Mundo, Editorial, Jueves 4 de Enero de 2001.
195. "Cambio de Perspectivas de riesgo país, entre "Alarmante y sin importancia" El Mundo, Sección Mundo Económico, lunes 26 de Agosto 2002
196. "No contraer más deudas, recomienda Pleitez a Gobierno", El Mundo, Sección Mundo Económico, lunes 2 de Septiembre 2002
197. "Remesas y Déficit Comercial" El Mundo, Análisis Económico, Martes 3 de Septiembre 2002

198. "Economía Nacional sin cambios sustanciales", balance del Primer Trimestre. El Mundo, Sección Mundo Económico, Lunes 21 de Julio de 2003.

OTROS PERIODICOS

199. "Anteproyecto para Convertir el Balboa en Papel Moneda". El Panamá América, Periódico Monitor 27 de agosto de 1995.
200. "Preocupante el Número de Pobres en América Latina" El Informador, diario independiente. Sección Economía y Finanzas 14 de Abril de 2003. Guadalajara, Jalisco. México.

OTROS DOCUMENTOS

201. Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, Cuaderno de Cometarios, "Dolarización y Alternativas" Pág. 4
202. "La dolarización, BCR podría emitir colones". Encuesta de la Prensa Gráfica/UNIMER
203. Análisis. Enero: Confusión, descontento y suspenso. Pág, 4 FUNDE
204. Clasificación de la microempresa. Libro Blanco de la Microempresa.
205. DOCUMENTO, sobre el estado del proceso de Integración Centroamericana. MIREX

206. La dolarización del Ecuador. Folleto de la embajada de Ecuador.

207. SIECA 2002.

“Retos de la integración económica centroamericana y su inserción en la economía mundial.” Foro centroamericano ALCA.

208. “La Honorable Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia”. Centro de Información Jurídica de FESPAD.

209. “El Salvador en Dólares”. Reporte IUDOP

210. Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos.

211. Protocolo del Tratado General de Integración Centroamericana. SICA

212. Ley de Bancos, Biblioteca y Centro de Información de la Superintendencia del Sistema Financiero.

213. Formación Profesional en la Integración Regional. “V Sistema de Integración Centroamericana” Ministerio de Relaciones Exteriores.

TESIS

214. Luis Antonio Aguirre, Et .Al. Actitud de los Salvadoreños hacia la Ley de Integración Monetaria” Septiembre 2001, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)

215. Pérez Chávez, Norma Beatriz, “Las Entidades Salvadoreñas frente al fenómeno de la Dolarización” Tesis Administración de Empresas Pág. 7 Universidad José Simeón Cañas, Agosto 1999.
216. Cruz de Melgar Et. Al. “Análisis del tratamiento que hace la Prensa Gráfica en sus noticias y editores sobre la Ley de Integración Monetaria. UCA, Sep. 2001, San Salvador.

GLOSARIO

DEGRABACION ARANCELARIA: La degrabación arancelaria hace énfasis a la adopción de un arancel aduanero alto o bajo, prohibición o restricción de las importaciones o exportaciones de un país con otro.

ENCAJE LEGAL: toda institución de crédito deberá mantener constantemente en concepto de encaje una reserva proporcional a las obligaciones que tuviere a su cargo. Esta es una reserva para garantizar al público que sus depósitos tienen respaldo que es controlado oficialmente, manteniendo en forma de depósito en efectivo a la vista del Banco Central.

SEÑOREAJE: es el ingreso que recibe el gobierno como resultado de su poder monopólico para imprimir moneda. Al emitir el gobierno incurre en un costo que corresponde al papel y a la impresión de los billetes; pero puede reclamar bienes y servicios por el total del valor fijado en cada uno de dichos billetes. La diferencia entre lo que puede adquirir con la emisión de billetes y su costo es el señoreaje.

GLOBALIZACION: La globalización económica será entendida a lo largo de esta investigación como una nueva etapa del capitalismo, en donde se da la apertura al comercio mundial; lo que significa que cada vez existen menos barreras a este tipo de comercio, intensificando así, las relaciones comerciales de bloques donde los países desarrollados procuran ampliar sus áreas de influencia. Dentro de este mismo contexto aparece también la dolarización, en el cual, los países latinoamericanos que se han dolarizado se vuelven más competitivos, al reducir las tasas de interés y el riesgo bancario entre otros; ligando así las economías nacionales a la mundial.

BASE MONETARIA: comprende “los billetes y monedas fraccionarias en circulación, incluyendo los que atañen las bóvedas de los bancos y los depósitos de los bancos en el Banco Central incluyendo los encajes.

SHOCKS EXTERNOS: son los desequilibrios o crisis internacionales que traen consigo recuperaciones positivas o negativas en la economía doméstica, por ejemplo un shock externo es el incremento exagerado de los precios del petróleo o una disminución en los precios internacionales de café.

POLITICA MONETARIA: Conjunto de medidas que un gobierno lleva a cabo, con el fin de conservar la estabilidad del poder de compra del dinero de la balanza de pagos, el control sobre la inflación, el nivel de los salarios y otros objetivos a través del control del sistema monetario y la banca.

TABLILLA ACTIVA: Es una tabulación de las transacciones de cargos y abonos de un país extranjeros e instituciones internacionales elaborado y publicado en una forma semejante a los registros de ingresos y gastos de una empresa. Estas transacciones se dividen en dos rubros: cuenta corriente y cuenta de capital.

TIPO DE CAMBIO FIJO: fijo lo determina el gobierno, fijando el precio. En el caso del Colón, era el presidente el que determinaba este tipo de cambio, basándose en variables macroeconómicas, y salvo que lo considere conveniente lo cambiaba.

TIPO DE CAMBIO FLEXIBLE: es en donde fluctúa una moneda en los mercados de divisas, de acuerdo con la oferta y la demanda que exista, generalmente los países adoptan este tipo de cambio como un medio regulador de la balanza de pagos; aunque genere especulaciones que desalienta al comercio, por lo que el Sistema de Bretón Woods, sugiere el tipo de cambio fijo.

LIBRE FLOTACIÓN: Bajo este sistema el precio fluctúa libremente determinado por la oferta y la demanda de la moneda.

CONVERTIBILIDAD: Significa que los residentes y no residentes de un país, pueden cambiar moneda nacional por moneda extranjera, además la Convertibilidad es un soporte para una moneda en decadencia que viene padeciendo crisis, ejemplo Argentina en 1989.

RECESIÓN ECONÓMICA: es el periodo de poca actividad en los negocios en el cual los precios son bajos, el poder adquisitivo de la población reducido y alto desempleo.

ANCLAJE INFLACIONARIO: Anclaje inflacionario, aquí el Banco Central compra y vende moneda sin compromiso, cuando se reduce el poder adquisitivo del dinero a causa de una elevación de los precios, en la que afecta negativamente a los trabajadores por la disminución del salario real, como consecuencia de la pérdida de la capacidad adquisitiva de la moneda.

DEPRECIACIÓN: es una reducción en el valor de una moneda en relación con el oro u otras monedas según las condiciones del mercado libre, y que se produce mediante una declinación de la demanda por esa moneda en relación con la oferta.

PROGRAMAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL: consistía en privatización de Activos del Estado, Apertura comercial, etc.

RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIÓN: En el régimen de sustitución de importación, se da un aumento de participación de la producción industrial, destinada al mercado interno, declinando las importaciones, para que el país puede abastecerse mediante su propia producción interna.

POLÍTICA FISCAL: describe los cambios en las tasas efectiva de los impuestos y de los gastos del gobierno, con el propósito de modificar la demanda global , mantener la ocupación plena y los precios estables (estabilización)..

HIPERINFLACIÓN: son inflaciones de miles y millones por ciento, que le resta valor al dinero de un país.

OMAS: consisten en la compra o venta de títulos valores o divisas a través de un sistema de subasta electrónica, con el fin de incidir en la condiciones de liquidez de la economía.

REPORTO: permite al Banco Central de Reserva inyectar o contraer liquidez al Sistema Financiero, mediante la compra o venta temporal de sus propios títulos valores.

SIGLAS

ABANSA: Asociación Bancaria Salvadoreña

AL: América Latina

ALCA: Área de Libre Comercio.

ANEP: Asociación Nacional de la Empresa Privada.

ARENA: Alianza Republicana Nacionalista

BC: Banco Central

BCR: Banco Central de Reserva de El Salvador.

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

BM: Banco Mundial

CAFTA: Central América Free Trade Agreement

CDU: Centro Democrático Unido

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CN: Constitución Nacional

COLPROCE: Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas

CREDISA: Crédito Inmobiliario Sociedad Anónima

CHEP: Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto

EE.UU.: Estados Unidos de Norteamérica.

ESEN: Escuela Superior de Economía y Negocios

FED: Reserva Federal

FESPAD: Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho

FMI: Fondo Monetario Internacional

FMLN: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional

FUNDE: Fundación para el Desarrollo

FUSADES: Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social

IEJES: Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador

LIM: Ley de Integración Monetaria

MERCOSUR: Mercado Común Suramericano

OMAS: Operaciones de Mercado Abierto

OMC: Organización Mundial del Comercio

PAN: Partido de Acción Nacional

PCN: Partido de Conciliación Nacional

PIB: Producto Interno Bruto

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SICA: Sistema de Integración Centroamericana

SIECA: Secretaria de Integración Económica Centroamericana

TLC: Tratado de Libre Comercio

TPS: Estatus de Protección Temporal

UCA: Universidad José Simeón Cañas

UES: Universidad de El Salvador